



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, \_8 Octubre 2019\_\_

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Juan David Lozano Diaz \_\_\_\_\_, con C.C. No. \_1.077.864.080\_ de Garzón, Huila \_\_,  
\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado o Monografía, titulado “El joven rural en el marco de la política pública de educación superior: una mirada desde el estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia”\_

presentado y aprobado en el año \_2019\_ como requisito para optar al título de

\_\_\_ Contador Público \_\_\_\_\_;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

**CÓDIGO**

**AP-BIB-FO-06**

**VERSIÓN**

**1**

**VIGENCIA**

**2014**

**PÁGINA**

**2 de 2**

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Juan David Lozano Diaz

Firma



**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:** “El joven rural en el marco de la política pública de educación superior: una mirada desde el estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia”

**AUTOR O AUTORES:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Lozano Diaz	Juan David

**DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Gutiérrez Prada	Patricia

**ASESOR (ES):**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** Contador Público

**FACULTAD:** Facultad de Economía y Administración

**PROGRAMA O POSGRADO:** Contaduría Pública

**CIUDAD:** Neiva

**AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2019 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 91

**TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):**

Diagramas\_\_\_ Fotografías\_\_\_ Grabaciones en discos\_\_\_ Ilustraciones en general\_ X\_ Grabados\_\_\_  
Láminas\_\_\_ Litografías\_\_\_ Mapas\_\_\_ Música impresa\_\_\_ Planos\_\_\_ Retratos\_\_\_ Sin ilustraciones\_\_\_ Tablas  
o Cuadros\_ X

**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento:

**MATERIAL ANEXO:**

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. __Joven__	_Young__	6. _____	_____
2. Política pública	Public politics __	7. _____	_____
3.Regionalización	__Regionalization__	8. _____	_____
4. Universidad_	__University_	9. _____	_____
5. Educación superior	Higher education__	10. _____	_____

**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

El presente trabajo de investigación, titulado “El joven rural en el marco de la política pública de educación superior: una mirada desde el estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia” llevado a cabo en el año 2019, tiene como justificación la premisa valida de identificar y conocer las condiciones y el contexto de la población joven rural para ingresar, permanecer y graduarse en la universidad; esto, teniendo en cuenta como fundamento imperativo que el Estado es el que debe brindar las garantías para que el ciclo de la política pública se base en las realidades de las poblaciones sujetos de las mismas.

Dentro del capítulo de generalidades, se presenta la delimitación del problema, donde se plantean elementos de contexto con indicadores pertinentes que allega al lector un panorama general sobre la población rural en Colombia; de esta forma, se expone la pregunta problema de la investigación que aquí convoca. Dentro del mismo capítulo, se procede a exponer el objetivo general de la investigación, que plantea la identificación del contexto, en el marco de la política pública de Educación Superior, del joven rural que estudia en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la USCO, con los tres principales objetivos específicos que le componen. Finalmente, se expone la metodología diseñada, donde se determina el tamaño de la muestra y las actividades ejecutadas con la respectiva aplicación de los instrumentos de investigación en el trabajo de campo.

**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

This research work, entitled “The rural youth in the framework of public policy of higher education: a look from the student of the headquarters of the Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia” carried out in 2019, is justified the valid premise of identifying and knowing the conditions and context of the rural youth population to enter, stay and graduate from the university; this, taking into account as an imperative foundation that the



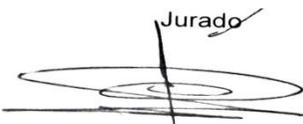
State is the one that must provide the guarantees so that the cycle of public policy is based on the realities of the populations subject to them.

Within the chapter of generalities, the delimitation of the problem is presented, where context elements are presented with relevant indicators that bring the reader an overview of the rural population in Colombia; In this way, the question question of the research that is convened here is exposed. Within the same chapter, we proceed to expose the general objective of the investigation, which raises the identification of the context, within the framework of the public policy of Higher Education, of the rural youth who studies at the headquarters of La Plata, Garzón and Pitalito the USCO, with the three main specific objectives that compose it. Finally, the designed methodology is exposed, where the sample size and the activities carried out with the respective application of the research instruments in the field work are determined.

### APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: Ricardo León Castro Zamora

Jurado



RICARDO LEÓN CASTRO ZAMORA  
Presidente

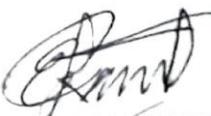
Nombre Jurado: Carlos Arvey Salamanca

Concepto Jurados
Aprobado
Reprobado



CARLOS ARVEY SALAMANCA F  
Jurado

Nombre Jurado: Elías Ramírez Plazas



ELIAS RAMIREZ PLAZAS  
Jurado

**El joven rural en el marco de la política pública de educación superior: una mirada desde el estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia**

**Autor:**

Juan David Lozano Díaz

**Directora:**

Patricia Gutiérrez Prada

Contaduría Pública  
Línea de investigación de Políticas Públicas – Grupo de investigación CREA  
Facultad de Economía y Administración  
Universidad Surcolombiana  
Neiva, Huila  
2019

## Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
JUSTIFICACIÓN .....	3
CAPÍTULO 1. GENERALIDADES .....	5
1.1 Delimitación del problema .....	5
1.2 Objetivos .....	8
1.3 Metodología .....	8
1.3.1 Descripción del proceso de investigación .....	9
CAPÍTULO 2. MARCO REFERENCIAL .....	13
2.1 Antecedentes .....	13
2.2 Marco Conceptual .....	14
2.2.1 El concepto de Juventud y Juventud Rural .....	14
2.2.2 Política Pública, Educación Superior y Universidad.....	18
2.2.3 Región y política pública.....	23
2.3 Marco Normativo- Institucional.....	24
CAPÍTULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	29
3.1 Contexto de las sedes de la Universidad Surcolombiana (USCO).....	29
3.1.1 Subregiones del Huila .....	29
3.1.2 Contexto histórico e institucional de las sedes de la Universidad Surcolombiana (USCO) .....	42
3.2 Política pública de educación superior y juventud rural de la USCO .....	48
3.2.1 Percepción institucional y elementos de la política pública de educación superior sobre el joven rural.....	48
3.2.2 El joven rural de las sedes subregionales de la Universidad Surcolombiana.....	53
CONCLUSIONES .....	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	82
Anexos.....	86

## Lista de Tablas

Tabla 1. Tamaño de la muestra .....	10
Tabla 2. Elementos estadísticos .....	10
Tabla 3. Resumen de marco legal .....	27
Tabla 4. Subregiones y municipios del Huila.....	30
Tabla 5. Datos de contexto, subregión Centro .....	35
Tabla 6. Datos de contexto, subregión Occidente .....	38
Tabla 7. Datos de contexto, Subregión Sur .....	40
Tabla 8. Conocimiento y acceso a programas de subsidio.....	52
Tabla 9. Futuro Proyectado: Volver al campo- Producir y comercializar.....	68

## Lista de Gráficas

Gráfica 1. Relación Rural-Urbano, subregión Centro .....	36
Gráfica 2. Icfes Matemáticas – Centro, 2017 .....	37
Gráfica 3. Icfes Lectura Crítica - Centro, 2017 .....	37
Gráfica 4. Relación Rural- Urbano, subregión Occidente.....	38
Gráfica 5. Icfes Matemáticas – Occidente, 2017.....	39
Gráfica 6. Icfes Lectura Crítica- Occidente, 2017.....	39
Gráfica 7. Relación Rural - Urbano, subregión Sur .....	40
Gráfica 8. Icfes Matemáticas - Sur, 2017.....	41
Gráfica 9. Icfes Lectura Crítica- Sur, 2017 .....	41
Gráfica 10. Participación de programas de las tres sedes.....	54
Gráfica 11. Discriminación por sexo.....	54
Gráfica 12. Discriminación por orientación sexual .....	55
Gráfica 13. Discriminación por rango etario.....	55
Gráfica 14. Rango etario por sede .....	56
Gráfica 15. Discriminación por dependencia económica.....	57
Gráfica 16. Discriminación por ocupación.....	57
Gráfica 17. Residencia por zona .....	58
Gráfica 18. Motivaciones: Dificil situación económica en el núcleo familiar .....	59
Gráfica 19. Motivaciones: Estrategias del colegio.....	60
Gráfica 20. Motivaciones: No deseo repetir el pasado laboral de mis padres.....	61
Gráfica 21. Motivaciones: No sabía qué hacer ni qué estudiar .....	62
Gráfica 22. Motivaciones: Quiero ser como las personas exitosas de la tv .....	62
Gráfica 23. Satisfacción y Participación: La carrera es pertinente para mi proyecto de vida .....	64
Gráfica 24. Satisfacción y Participación: Oferta de carreras pertinentes para la población joven rural .....	65
Gráfica 25. Satisfacción y Participación: El servicio de restaurante satisface mis necesidades .	66
Gráfica 26. Satisfacción y Participación: Suficientes herramientas tecnológicas .....	67
Gráfica 27. Satisfacción y Participación: La USCO reconoce a la juventud rural .....	67
Gráfica 28. Futuro Proyectado: Emplearme en una empresa en el Huila .....	69
Gráfica 29. Futuro Proyectado: Emplearme en otro departamento.....	69
Gráfica 30. Futuro Proyectado: Lo que salga, lo importante es poder trabajar .....	70
Gráfica 31. Futuro Proyectado: Seguir estudiando en otra ciudad.....	71
Gráfica 32. Futuro Proyectado: Trabajar en el sector público y político .....	71

## Lista de Figuras

Figura 1. Delimitación del departamento y municipios ancla. Google Earth .....	30
Figura 2. Pirámide poblacional del departamento del Huila. Terridata - DNP (2019).....	31
Figura 3. Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas- Tn). Terridata - DNP (2019) .....	31
Figura 4.Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas- Tn). Terridata - DNP (2019) .....	32
Figura 5. Comportamiento del PIB, crecimiento % en volumen. Cámara de comercio de Neiva; informe coyuntura económica, 2018 .....	34
Figura 6. Desagregación de cobertura en educación (2017). Terridata -DNP (2019).....	35
Figura 7. La regionalización como proceso. Acuerdo por lo Superior 2034, Cesu, 2014.....	50

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, titulado “El joven rural en el marco de la política pública de educación superior: una mirada desde el estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia” llevado a cabo en el año 2019, tiene como justificación la premisa válida de identificar y conocer las condiciones y el contexto de la población joven rural para ingresar, permanecer y graduarse en la universidad; esto, teniendo en cuenta como fundamento imperativo que el Estado es el que debe brindar las garantías para que el ciclo de la política pública se base en las realidades de las poblaciones sujetos de las mismas.

Dentro del capítulo de generalidades, se presenta la delimitación del problema, donde se plantean elementos de contexto con indicadores pertinentes que allega al lector un panorama general sobre la población rural en Colombia; de esta forma, se expone la pregunta problema de la investigación que aquí convoca. Dentro del mismo capítulo, se procede a exponer el objetivo general de la investigación, que plantea la identificación del contexto, en el marco de la política pública de Educación Superior, del joven rural que estudia en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la USCO, con los tres principales objetivos específicos que le componen. Finalmente, se expone la metodología diseñada, donde se determina el tamaño de la muestra y las actividades ejecutadas con la respectiva aplicación de los instrumentos de investigación en el trabajo de campo.

En este orden de ideas, en el capítulo siguiente se presenta el marco referencial, el cual se encuentra dividido por los antecedentes, que exponen los textos que sirvieron de base y justificación del carácter exploratorio de la presente investigación. De esta forma, dentro del mismo capítulo se encuentra el marco conceptual, el cual será la base conceptual de los análisis requeridos para el desarrollo del ejercicio investigativo. Finalmente, se encuentra el marco normativo-institucional, el cual brinda la base de justificación normativa y legal, procediendo a abordar la normatividad nacional, departamental, local e institucional en relación al tema central.

Después de realizado el trabajo de campo y haber analizado los datos, se presentan los resultados y la discusión de los mismos, brindando una contextualización de las subregiones del departamento del Huila y sus municipios ancla, donde hace presencia la Universidad Surcolombiana por medio de las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito. Por lo tanto, como parte de los resultados se realiza una contextualización histórica de las sedes, ilustrando cómo fue el proceso inicial de éstas y la participación de actores representativos de la región. Así mismo, se exponen seguidamente los elementos de la política pública de educación superior que tienden a favorecer directa o indirectamente al joven rural; se caracteriza al joven rural estudiante de las sedes subregionales de la Universidad Surcolombiana, presentando los datos analizados con respecto a su contexto socioeconómico, sus motivaciones, su satisfacción institucional y su expectativa de futuro. De esta forma, se termina este apartado de resultados con unas sugerencias

generales sobre elementos que se deben tener en cuenta para la política institucional de regionalización y su relación con la población joven rural que estudia en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la USCO.

En forma de conclusión se sintetiza el análisis y los puntos de interrelación existentes entre el joven rural, la educación superior y la política pública, que son extraídos de una realidad histórica del concepto mismo de región y de sus dinámicas con la formación superior de la población joven rural.

## JUSTIFICACIÓN

Esta investigación pretende analizar la relación teórica y material en el intersticio en que se encuentra sumida la población catalogada como Juventud rural, para nuestro caso, desde el estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana. Se tiene en cuenta que a nivel Nacional de cada 100 estudiantes que ingresan a la educación en la zona rural, sólo 48 egresan de la educación media en Colombia, y en cuanto al ingreso de esta población sociocultural a la Educación Superior - Universitaria, el índice es bajo (Fedesarrollo, 2014). Por esta información, es importante decir que, lo que se concibe como lo rural ha venido sufriendo transformaciones importantes desde diversos aspectos, se puede observar que la implementación de nuevas prácticas económicas como el agroturismo y las nuevas tecnologías han incidido en aspectos económicos de las familias campesinas, se visibiliza una ampliación en áreas como la de servicios y otras actividades, esto determina que los ingresos no son directamente de la actividad agropecuaria; en términos sociales y culturales se tiene en cuenta que existen fenómenos nuevos en donde el sector rural tiene más relación con el mundo urbano por influencia de los medios de comunicación y un encadenamiento vial y de transporte más extenso (López, 2006).

De esta forma, la importancia de esta investigación estriba en que el Estado, que sería el actor fundamental para que exista una política pública, pueda justificar el ciclo de la política pública con un conocimiento más cercano a las realidades, y con esto las decisiones estén soportadas sobre un contenido matizado con particularidades de la metodología científica. Todo esto, puesto que en el contexto educativo a nivel nacional se observan “los esfuerzos del MEN [Ministerio de Educación Nacional] para facilitar el acceso a la Educación Superior (...) [puesto que, existe] un incremento importante de la tasa de cobertura durante los últimos años: de 25.6% en 2003 a 39.7% en 2011 (MEN, 2012b)” (Matijasevic, 2013). Por lo tanto, se pretende aportar con sus resultados a una mayor certidumbre desde el aspecto científico, en el reconocimiento de esta población desconocida históricamente desde sus construcciones socio – culturales.

Se pretende que, para la Universidad Surcolombiana este trabajo proporcione una información pertinente y de utilidad en la toma de decisiones tanto de la estructura universitaria como sistema particular, teniendo en cuenta que es un fenómeno que se problematiza en el seno de la misma, y de la Educación Superior (Universitaria) como sistema general el marco de la política pública de la educación superior (PP-ES). Por lo tanto, la universidad ha confluído en esfuerzos para llevar a cabo la regionalización, proyecto que se encuentra de frente y con grandes retos respecto a la proyección de re-acreditación de alta calidad de la institución. Dentro de la PP-ES se tiene el “Acuerdo por lo Superior 2034/2014” desarrollado por el Consejo Nacional de Educación Superior, que plantea dentro de sus subtemas la educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación, calidad y pertinencia y Regionalización, entre otros tantos (Cesu, 2014). En este sentido, se observa que por parte del MEN se cuenta con “Los Planes de Fomento a la Calidad -

PFC” que orienta el diseño e implementación del “Plan Maestro de Regionalización”, consignado en el Decreto 1246 / 2015, este se dirige a los territorios y a las Regiones del País, con el propósito de cerrar la brecha, de cobertura, calidad y pertinencia (Decreto 1246, 2015). En consecuencia, la relevancia de esta investigación es que actores primordiales dentro la política pública pueden, mediante los resultados de este trabajo académico, reafirmar, complementar o rebatir particularidades de las políticas públicas y de la PP-ES concretamente.

En este sentido, es necesario resaltar que para el programa de Contaduría Pública y su enfoque como carrera profesional, la presente investigación es un aporte relevante porque abarca un área complementaria de la disciplina como lo es la Política Pública y todo su espectro teórico; además, la línea de Investigación en Políticas Públicas es un tema objeto de estudio en la Facultad de Economía y Administración; en consecuencia, este proceso amplía el horizonte disciplinar y exalta el abordaje del problema desde diversas perspectivas teóricas, puesto que el presente fenómeno demanda una postura interdisciplinar y de análisis crítico, esto contribuye en la formación de un profesional con suficientes herramientas para el abordaje de un fenómeno determinado. Por lo tanto, se asiste al cumplimiento del actual Proyecto Educativo Universitario (PEU) de 2016, que exhorta una formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores (Usco, 2016). Así mismo este proceso investigativo proyecta derroteros importantes en cuanto a lo que debe ser el campo de investigación científico/académico de determinado profesional, ampliando las posibilidades de inserción epistemológica, de lucubración gnoseológica y de aplicación pragmática.

## CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

En el presente capítulo se presenta la delimitación del problema, el cual establece una base contextual de lo general a lo particular con sus respectivos indicadores, donde se llega finalmente a la pregunta problema del presente estudio. Seguidamente, se encuentra tanto el objetivo general como también los objetivos específicos. Así mismo, se aborda la metodología, la cual fundamenta la materialización del estudio, ilustrando su enfoque, el modelo estadístico que determinó el tamaño de la muestra, las actividades que se llevaron a cabo y los instrumentos de investigación que fueron aplicados en el respectivo trabajo de campo.

### 1.1 Delimitación del problema

A nivel general, en el continente y en el país, el abordaje sobre la Juventud rural ha sido tratado en diversos trabajos oficiales e investigativos de forma parcial dentro del alcance e interés de cada estudio; de esta forma, se ha tratado de abordar desde sus características y realidades socio – económicas, hasta visibilizar sus demandas, partiendo de sus capacidades y sus necesidades; un ejemplo de ello es la “Misión para la transformación del Campo” direccionada por José Antonio Ocampo, que trata a los jóvenes rurales y su educación, resaltando este espectro y otras importantes líneas que podrían desembocar concretamente en políticas públicas. Respecto a lo anterior es imperativo acotar que, a nivel nacional, tomando como ejemplo el rango de edad entre los 12 y 17 años, los niveles de asistencia a clases son, entre hombres y mujeres, en zonas urbanas de un 81.0% y en las rurales de un 61.3%. Por otra parte, si se revisa el rango de edad entre 18 y 24 años que abarca un nivel educacional especializado o profesional, se puede observar una profunda brecha entre los ámbitos rurales y urbanos; mientras en las y los jóvenes urbanos la participación es de un 30.6 %, en las mujeres rurales llegan a un 13.1%, y en los varones a un 12.4%, evidenciando una preocupante desigualdad según su lugar de residencia (Procasur, 2012). Generando esto, que para el año 2015 se tuviese una cifra de ingreso a la universidad, según el MEN<sup>1</sup>, del 2% del total de estudiantes que ingresaban a la educación superior universitaria, para el año 2016 tuvo una reducción de un punto quedando en 1%.

En relación con lo anterior, Fedesarrollo (2014) resalta que, pese a los avances obtenidos, persisten aún rezagos significativos tanto en cobertura como en calidad que afectan especialmente a los hogares de bajos ingresos, a algunas regiones geográficas, a la población rural y a las minorías étnicas; por lo tanto, de cada 100 estudiantes que ingresan al sistema educativo en la zona rural, 48 culminan la educación media. Para el año 2015, según el Plan Especial de Educación Rural (Mesa de Política Educativa para la

---

<sup>1</sup> Recuperado de: <https://www.semana.com/educacion/articulo/educacion-rural-en-colombia-cifras-de-educacion-rural/519970>

Paz, 2018) se tiene que el total de la tasa de deserción de jóvenes rurales en general es del 9.3%, y para el departamento del Huila es del 9.5%.

Respecto a la financiación, la participación del gasto público dentro del gasto total ha venido en aumento, pasando de 4.4 % en el año 2000 a 5 % en el 2012; dicho incremento se ha dirigido a la financiación de la educación básica y media, cuya participación pasó del 3.3 al 3.8 % del PIB (Producto Interno Bruto), compensando la reducción del gasto privado del 3.6 % al 3 %. En cuanto al gasto público en educación superior, por su parte, se ha mantenido alrededor del 1 % del PIB (Fedesarrollo, 2014).

Por otra parte, realizando un seguimiento a la situación socio – económica a nivel nacional, según Procasur (2012) para el año 2008 la población en edad de trabajar era de 45.3 millones de personas, un 77% de la población total; de este total 9.1 millones correspondían al sector rural; en este último sector de la Población económicamente activa del País (PEA) era de 4.9 millones, correspondiente a un 24.3% de la PEA total del país y un 41.8 de la población rural; a ese año un 91.7% de la PEA rural estaba ocupada y un 8.3% desocupada, proporción inferior al urbano que rondaba en un 12.3%. En este sentido el trabajo agropecuario es el sector laboral más común en los territorios rurales; para el año 2006 el 61.8% de la fuerza laboral Juvenil trabajaba en el sector agrícola, concentrándose de forma especial en el grupo de menores de 18 años con un 69.6 %, y en los mayores de 27 años con un 61.7%, en tanto que el grupo intermedio de 18 a 26 años tenía una participación del 58.9 % (Procasur, 2012). La OIT (Organización Internacional del Trabajo)<sup>2</sup> indica que un 22.7% de las y los jóvenes no estudian, ni trabajan, proporción que a nivel rural es de 42.6%. Teniendo en cuenta lo anterior, para el año 2017 según la Escuela Sindical Nacional (ESN)<sup>3</sup> se tiene una tasa de Población en Edad para Trabajar de 80.1%, distribuido en 79.4% hombres y 80.8% mujeres. En este sentido, el ESN<sup>4</sup> (2018) reporta que para ese mismo año 2017 el crecimiento de la ocupación fue de 1% respecto al año anterior; con ello, también expone que en las cabeceras de los municipios el empleo informal representó el 60% del total, pero en la zona rural es más dramático con el 87.3%; cuando se trata de desagregar por sexo y zona del país, se observa que en las zonas urbanas se tiene una tasa de desempleo de los hombres jóvenes fue de 14.5%, y de las mujeres 21.8%, en cuanto a la zona rural la brecha es mucho mayor donde el desempleo juvenil femenino triplica el masculino con un 18.1% frente a un 5.3% de los hombres.

En lo que respecta al sistema de educación superior en Colombia, éste se encuentra regulado por la Ley 30 de 1993, y actualmente cuenta con el “Acuerdo por lo superior 2034” de 2014 y Los Planes de Fomento a la Calidad, lo cual proyecta un panorama de la Política Pública de Educación Superior (PP-ES) en el cual no existe una caracterización

---

<sup>2</sup> Citada por Procasur (2012)

<sup>3</sup> Informe a diciembre de 2017, del Sislab - Sistema de Información Laboral y Sindical (Octubre, 2018).

<sup>4</sup> Recuperado de: <http://ail.ens.org.co/informe-especial/colombia-sigue-en-deficit-de-trabajo-decente-y-de-proteccion-social-a-la-vejez/>

completa de la población joven de la zona rural que accede al sistema para poder formarse en el nivel superior.

En cuanto a la Universidad Surcolombiana, su Génesis se encuentra en ITUSCO - Instituto Técnico Universitario Surcolombiano, creado mediante Ley 55 de 1968; posteriormente pasa a ser Universidad mediante Ley 13 de 1976 como ley ordinaria; esta ley dispone que “(...) la universidad fomentará la educación superior a través de la radio, por correspondencia, y por medio de desplazamientos periódicos de sus profesores a los lugares donde su presencia se estime académicamente necesaria”<sup>5</sup>. El surgimiento de una universidad para el Departamento se sentía en el ambiente Huilense, puesto que “las palabras del presbítero y, académico Jenaro Díaz Jordan pregonaban el deseo ferviente de crear la universidad para el Huila, proyectada inicialmente como una ampliación del Colegio Santa Librada ” (Baicué, 2009, p. 37).

Teniendo en cuenta lo anterior, la universidad desde sus inicios ha contado con una gran variedad de proposiciones para consolidarse en la región. Iniciativas como la “Radio Club Universidad Surcolombiana”, pasando por el “Centro de Estudios de Universidad Abierta y a Distancia” en el Gobierno de Belisario Betancur, con sede en Pitalito; también Los Comités Regionales de Educación a Distancia (Creads) en 1987; hasta llegar, en la Rectoría de Jorge Antonio Polanía, a la construcción de la sede de Garzón en 1997, la sede de Pitalito y la sede de La Plata en 1998; entrando a funcionar oficialmente en 1999 (Baicué, 2009).

De esta forma, se obtiene una sucinta genealogía de las sedes de la Universidad Surcolombiana en las tres subregiones: sur, suroccidente y centro del Huila. En este sentido, es importante resaltar que para el año 2014 se empieza a trabajar en la consolidación del Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) 2014 – 2027, y que posteriormente en el año 2015 fue complementado por seis (6) Planes Quinquenales donde uno de ellos es el Plan Quinquenal de Regionalización, proceso que se encuentra con retos por la normatividad de re-acreditación de alta calidad de la institución universitaria. Por lo tanto, estos documentos oficiales formarían parte de un marco guía para la determinación de diversas acciones por parte del Gobierno universitario, que de forma directa en el marco de la Política de Educación Superior (PP-ES) va a afectar mediante programas y proyectos a la población objeto de la presente investigación.

Así mismo, en la búsqueda realizada, no se encontró una caracterización del Joven Rural que estudie en universidades, por lo tanto, para efectos de explorar sobre la cantidad de jóvenes universitarios en las sedes de la USCO, se aplicó un instrumento que permitió conocer lo siguiente: en el semestre 2016-2 de 2.085 estudiantes en las tres sedes, se aplicó el instrumento a 937 estudiantes, es decir al 44.9%. De los 937 encuestados, 451 viven en zona rural, de ellos, 380 estudiantes se identifican como jóvenes rurales,

---

<sup>5</sup> Ley 13 de 1976

antecedente que dio lugar a confirmar que sí era viable la investigación, puesto que sí había estudiantes jóvenes rurales en las tres sedes de la Universidad Surcolombiana.

Por tanto, una vez explorado que hay población significativa para el estudio y teniendo en cuenta la vocación agrícola de las sub – regiones del departamento del Huila donde hace presencia la Universidad Surcolombiana por medio de sus sedes, se formula la siguiente pregunta de investigación: En el marco de la política pública de Educación Superior ¿Cuál es el contexto del joven rural que estudia en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia, año 2019?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 General:**

Realizar una contextualización, en el marco de la política pública de Educación Superior, del joven rural que estudia en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia, año 2019.

### **1.2.2 Específicos:**

1. Describir el contexto histórico e institucional de las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la Universidad Surcolombiana.
2. Identificar elementos de la Política Pública de Educación Superior en relación al joven rural.
3. Caracterizar al joven rural que estudia en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia, año 2019.

## **1.3 Metodología**

El presente estudio se realizó con enfoque de Investigación mixta, este tipo de investigación representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo; ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o al menos, en la mayoría de sus etapas; requiere el manejo completo de los dos enfoques y una mentalidad abierta (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

La Investigación cualitativa, por lo común se utiliza primero para descubrir y reafirmar preguntas de investigación; con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones; por lo regular las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible (Hernández et al., 2010).

La Investigación cuantitativa utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una determinada población (Hernández et al., 2010).

En el desarrollo del proceso, se requiere el uso de herramientas de recolección de información, tales como el Análisis documental, entendido como un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales; analizar por lo tanto es, derivar de un documento el conjunto de palabras y símbolos que sirvan de representación (Rubio, 2004).

La Entrevista a profundidad se plantea como un técnica para adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro (Robles, 2011)

La Encuesta es una técnica propia y - casi exclusiva – de investigaciones sociales y políticas que permiten generar datos cuantitativos. Así vista, la herramienta tiene características particulares que la diferencian de otras prácticas, y que implican una serie de posibilidades y limitaciones que el investigador no debe desconocer. Por lo tanto hay que tener en cuenta la definición del término que brinda la Real Academia Española como el “conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a una muestra representativa, para averiguar estados de opinión o diversas cuestiones de hecho”, sintetizando muy bien sus tres principales componentes como: el cuestionario, la muestra y su muy extendido rango temático (Cabrera, 2010).

El Grupo de discusión en su génesis es un diálogo; en su resultado, es un discurso. Puede haber varias unidades de discurso y producirse varias unidades de sentido en la construcción discursiva, y entablarse un diálogo con distintos discursos; su objetivo principal es hallar el sentido de lo dialogado (Arboleda, 2008).

### 1.3.1 Descripción del proceso de investigación

Para el desarrollo de la presente investigación, se tuvo en cuenta las siguientes fases centrales:

#### 1.3.1.1 Análisis documental:

Dentro de este proceso se extrajeron los fundamentos pertinentes de documentos previamente seleccionados que soportan la investigación, y que de esta manera sustentan

teóricamente el abordaje al problema planteado. En este sentido se revisaron artículos como resultado de investigación, videos académicos e investigativos, Tesis de Grado de nivel de pregrado y posgrado, Revistas indexadas y libros que abarcaban las temáticas de que trata el presente problema de investigación.

### 1.3.1.2 Trabajo de campo:

Teniendo en cuenta las técnicas anteriormente planteadas, se procedió al diseño, prueba piloto, aplicación y procesamiento de información, aplicando las encuestas, entrevistas y grupos de discusión. Previamente se realizó la visita a las sedes para programar las reuniones de trabajo con los respectivos actores.

**Descripción del proceso:** Se inició con la revisión del número de jóvenes rurales que resultó de la aplicación del instrumento exploratorio en el marco de una indagación preliminar en las respectivas sedes de Garzón, Pitalito y La Plata, esto con el objetivo de determinar el tamaño de la muestra mediante la aplicación con enfoque probabilístico de muestreo aleatorio simple, a saber:

Tabla 1. *Tamaño de la muestra*

Sedes	Estudiantes rurales	%	Tamaño de la muestra
<b>Pitalito</b>	209	46%	96
<b>Garzón</b>	102	23%	48
<b>La Plata</b>	140	31%	64
<b>Total</b>	451	100%	208

Fuente: Elaboración del autor.

En cada caso se aplicó la fórmula

$$n = \frac{z^2 pqN}{e^2(N - 1) + z^2 pq}$$

Donde:

Tabla 2. *Elementos estadísticos*

Símbolo	valor
<b>z</b>	1.96
<b>e</b>	5%
<b>p</b>	50%
<b>q</b>	50%

Fuente: Elaboración del autor.

En este sentido, se procedió a viajar a los municipios establecidos donde se priorizó primeramente Pitalito como la sede donde la muestra era mayor con 96 encuestas a aplicar,

después se procedió a aplicar las encuestas a la sede de Garzón por su cercanía con 48 encuestas a aplicar y finalmente la sede de La Plata con 64 encuestas a aplicar.

El criterio que se utilizó para la aplicación de la encuesta en cada sede fue aplicar la distribución de la muestra por sede proporcionalmente por el número de programas generando una proporcionalidad representativa de cada programa en la muestra; por lo tanto, en la sede de Pitalito se aplicó la muestra a los programas de Derecho, Contaduría Pública Diurna, Contaduría Pública Nocturna, Administración de Empresas Nocturna, Administración de Empresas Diurna, Comunicación Social y Periodismo, Ingeniería Agrícola y finalmente Administración Turística y Hotelera; para la sede de Garzón se aplicó el instrumento en los programas de Ingeniería Agrícola, Derecho y Administración de Empresas; finalmente la aplicación en la sede de La Plata se realizó a los programas de Psicología, Ingeniería Agrícola, Contaduría Pública Nocturna y Administración de Empresas Nocturna. Conforme a lo anterior, para todos los programas se procuró aplicar el instrumento entre los primeros semestres y en los semestres más avanzados para poder tener un abordaje de la percepción que garantizará un equilibrio entre las subjetividades de los individuos a quienes se les aplicaría la encuesta.

Seguidamente, en las respectivas sedes de Pitalito y La Plata se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores que pudiesen dar una percepción institucional de la población joven rural estudiantes de las sedes de la Universidad Surcolombiana; por lo tanto, en la sede de Pitalito se procedió a entrevistar al profesor Sergio Alexander Santos, coordinador del programa de Administración Turística y Hotelera, quien aportó información importante sobre la población joven rural estudiante de la sede; seguidamente, en la sede de La Plata se entrevistó a Manuel Andrés Andrade, coordinador de Bienestar y encargado del programa “Jóvenes en Acción” y “Generación E” en la sede; así mismo, en la ciudad de Neiva se procedió a entrevistar a Armando Saavedra, anterior jefe de planeación de la gobernación 2015 -2019 del departamento del Huila, seguidamente, se realiza la entrevista a Jhon Perdomo, enlace en la Universidad Surcolombiana en el departamento de Bienestar del programa “Jóvenes en Acción” y “Generación E”, y finalmente se entrevista al profesor de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana Germán Darío Hémbuz Falla, candidato a Doctor del programa de posgrados “Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud” de la Universidad de Manizales. Esto permitió una conjunción argumentativa respecto a la situación de la población joven rural que estudia en la Universidad Surcolombiana por parte de individuos que tienen o han tenido un rol dentro de la institucionalidad del Estado.

Para la contextualización histórica de las sedes en las subregiones del departamento del Huila, se procedió a entrevistar a profesores de la Universidad Surcolombiana, concretamente de la Facultad de Economía y Administración, puesto que esta facultad a parte de ser una de las primeras facultades de la universidad en ofrecer educación profesional, fue la primera en llegar a las subregiones con sus docentes. En este sentido, se entrevistó a los docentes Ricardo León Castro Zamora y Ana Derly Cubillos Ibatá, desde sus vivencias, ofrecieron un panorama de lo que fue el inicio de la universidad en las subregiones, las

dificultades y esfuerzos que se presentaron en esos momentos, y finalmente los factores sociales, políticos y económicos que incidieron para que finalmente existieran sedes en La Plata, Garzón y Pitalito de la institución de educación superior.

#### 1.3.1.3 Organización del documento final:

En esta fase se analizó la información en el marco de los postulados teóricos y hallazgos del análisis documental, con el objeto de construir el presente documento final, y a partir del mismo se organizó un documento de sugerencias para la Universidad Surcolombiana, dejando a la postre otros resultados que se pudiesen presentar a partir de esta investigación y con apoyo institucional: como ponencias y/o artículos.

En fin, las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

1. Alistamiento:
  - 1.1 Revisión, lectura, clasificación y análisis de documentación relacionada con el estudio.
2. Trabajo de campo:
  - 2.1 Diseño y prueba piloto de los instrumentos de investigación: Encuesta, Entrevista a profundidad y Grupos de Discusión.
  - 2.2 Aplicación de los instrumentos de recolección de información: encuestas, entrevistas a profundidad y grupos de discusión, en las tres sedes de la Universidad Surcolombiana.
  - 2.3 Procesamiento de la información recolectada.
3. Preparación final
  - 3.1 Lectura y análisis de la información recolectada en campo frente a los referentes teóricos
  - 3.2 Organización de documento final consolidado
  - 3.3 Organización y entrega de documento de sugerencias para la Universidad.

## CAPÍTULO 2. MARCO REFERENCIAL

El siguiente apartado expone la estructura planteada para el marco referencial, el cual contiene los antecedentes que ilustran el trabajo que se realizó previamente a la construcción del presente documento, aplicando técnicas como la búsqueda bibliográfica y el análisis documental. Seguidamente, se encuentra el marco conceptual que brinda un panorama sobre los referentes teóricos que sustentan la presente investigación. Finalmente, se cierra con el marco normativo-institucional, puesto que este sub-capítulo da soporte jurídico-normativo brinda elementos que alimentan la temática de la investigación.

### 2.1 Antecedentes

En relación al presente tema, para encontrar investigaciones que hayan abordado dicha problemática se procedió a buscar en diversas bases de datos, buscadores y espacios bibliográficos<sup>6</sup>. En este orden de ideas, no se encontraron trabajos que hayan abordado el presente problema, teniendo un campo de inserción investigativa sin intervenir y una posibilidad de conocer una población indeterminada en el marco del intrincado proceso de una política pública en educación superior.

De esta forma, se encontraron trabajos que abordaban elementos de la presente investigación, pero en otros contextos y que sirven como referencia dentro de los antecedentes. A nivel continental se encontró como artículo científico, la investigación realizada por Yanko González Cangas, titulado “Juventud Rural: Trayectorias teóricas y dilemas identitarios” del (2003), el cual trata los antecedentes teóricos, algunas contradicciones y avances sobre el reconocimiento de esta población indeterminada. Después de este esfuerzo, se presenta otra oportunidad donde este investigador puede compartir la experiencia investigativa con Carlos Feixa en un artículo titulado “Territorios baldíos: identidades juveniles indígenas y rurales en América Latina” del (2006), se vuelve a retomar el trabajo anterior, pero en este caso se amplía la población objetivo, insertando la población indígena con un enfoque de reconocimiento y aproximación.

En cuanto a Educación Universitaria o del Sistema Educativo Superior, se hallaron trabajos como el de Adriana Chiroleu titulado “Políticas públicas de Educación Superior en América Latina: ¿democratización o expansión de las oportunidades en el nivel superior?” del (2013), el cual trata sobre la diferencia entre la democratización

---

<sup>6</sup> Redalyc, JSTOR; Google Scholar; Biblioteca virtual de la CLACSO, la base virtual de la Biblioteca del Banco de la República, La base de datos de la Biblioteca central Rafael Cortes Murcia de la Universidad Surcolombiana y manualmente en estantería abierta en la biblioteca departamental José Eustasio Rivera del Huila.

cuantitativa y la democratización cualitativa, y las diferencias de acceso enfocado a la equidad en un determinado número de países de América Latina.

A nivel nacional se pudo encontrar una investigación de J. Fernandez & R. Peña titulada “Estilos de aprendizaje a partir de la práctica productiva en educación superior rural: caso Utopía” del (2012), de la Universidad de la Salle; esta investigación plantea analizar los estilos de aprendizaje de estudiantes campesinos del programa de Ingeniería Agronómica de la misma universidad. De la Universidad de la Salle, de los investigadores M. Sosa & L. Taborda se encuentra la investigación titulada “Construcción de una línea base para la medición del impacto de la Educación Superior rural en Colombia Profunda” del (2014); esta investigación propone realizar una descripción de las dinámicas económicas de las zonas de origen de los estudiantes del programa Utopía y plantear una metodología de medición de impacto; Utopía es un programa de la Universidad de la Salle que genera oportunidades de educación para los jóvenes de los sectores rurales de Colombia.

Por lo tanto, se puede observar que esta investigación es exploratoria por la falta de antecedentes que pueda dar continuidad a investigaciones anteriores, sobre la descripción de la Juventud Rural en el marco de la Política Pública de Educación Superior.

## **2.2 Marco Conceptual**

Las categorías seleccionadas para argumentar conceptualmente la investigación fueron filtradas como elementos cruciales de la problemática, puesto que esta misma brindó las líneas base para iniciar con la búsqueda bibliográfica, cosa que resultó en la retroalimentación constante y replanteamiento de las mismas categorías conceptuales aquí expuestas. De esta forma, la estructura del marco conceptual evidencia la identificación directa de la necesidad teórica que existía para solucionar la pregunta problema de la investigación.

### **2.2.1 El concepto de Juventud y Juventud Rural**

Respecto al concepto de Juventud, este ha tenido varios tratamientos teóricos frente a su validez y alcance, por lo que no hay que olvidar que cualquier definición sustantiva de lo juvenil es algo parcial, teniendo en cuenta que “el concepto” es difícil de anclar a realidades concretas que le den identidad desde categorías bien definidas que no caigan en estereotipos periclitados<sup>7</sup>; no se puede por tanto, sujetarse a definiciones únicas y definitorias; esto no quiere decir en ningún caso que la complejidad a la que nos enfrentamos deba ser resuelta desde el relativismo, no se trata de eso, la dificultad

---

<sup>7</sup> Periclitar (RAE: Real Academia Española): 1) Decaer o Declinar (2017)

constructiva de un concepto no es óbice para no estructurarlo desde sus dimensiones complejas (Taguenca, 2009).

Por otra parte, las dimensiones temporales unidas a espacios concretos nos permiten integrar condiciones materiales y culturales que construyen lo identitario del joven; no sólo entendido como único y permanente, definido para siempre, sino como algo variado que está en continua evolución y cambio, así como en permanente contradicción y conflicto con las distintas formas que presentan sus identidades plurales y como sujetos históricos construidos (Taguenca, 2009).

Así mismo, la temporalidad y el espacio de desarrollo y la construcción socio-cultural de la juventud o el joven, es definitoria en el momento en que se concibe. De la misma forma Taguenca (2009) apunta que en efecto lo importante no es lo que el joven llegará a ser: un adulto, sino lo que ya es: un joven; esto trastoca todo, puesto que se niega es lo futuro que aún no se es, y lo que se afirma es el presente que se es. Por consiguiente, Belivaqua (2009) conjuga que son factores importantes para que exista esta categoría social unas condiciones sociales como normas, comportamientos e instituciones que distingan a los jóvenes de otros grupos de edad y, por otro lado, una serie de imágenes culturales, valores, atributos y ritos específicamente asociados a los jóvenes.

En este orden de ideas, Gilles Deleuze y Félix Guatari<sup>8</sup>, plantean tres segmentaridades diferenciadas que convergen en la construcción de la identidad; la primera es la “segmentaridad lineal” que hace referencia a las trayectorias de vida, por tanto remite a una historicidad que para el sujeto social que nos ocupa, no es en todos los casos, ni mucho menos lineal sino discontinua; esto es así por múltiples factores que inciden en su construcción como joven, convirtiéndolo en una especie de “adulto prematuro”. En cuanto a la segunda segmentaridad es la “segmentaridad circular” que se refiere a los entornos a los que la juventud tiene acceso; estos estarían en constante expansión, ya que su naturaleza es dimensional y acumulativa; en este sentido la ampliación de espacios sociales converge, a la vez que se transforma, con la dimensión temporal; la imagen de la segmentación circular remite analógicamente a las capas superpuestas : capas que están compuestas por redes de relaciones con características distintivas y distintas. Concluyendo, la tercera segmentaridad es la “segmentaridad binaria” que corresponde a la distinción y separación de los jóvenes de los adultos; es decir que la línea etaria se soluciona desde la construcción de la juventud como identidad independiente y autoconstitutiva de sí misma.

En cuanto a la juventud rural, es necesario precisar que se tiene que convenir que el conjunto de obras que tratan esta población son marginales con respecto al grueso de las investigaciones socioculturales hechas en la Región latinoamericana, al menos hasta el Año Internacional de la Juventud proclamado por la ONU en 1985; por lo tanto los estudios socioculturales habían tendido a ignorar la dimensión generacional : tanto los

---

<sup>8</sup> Como se citó en Taguenca (2009).

estudios sobre las comunidades indígenas, como los centrados en sociedades campesinas y urbanas, tendieron a ver a sus sujetos de estudio como indios, campesinos, colonos, hombres, mujeres, burgueses, obreros, pero no como niños y todavía menos como jóvenes; así mismo la explicación tradicional a estas omisiones sociohistóricas ponen énfasis en la inexistencia de las categorías de infancia y de juventud en las sociedades latinoamericanas más allá de unas minorías sociales (Feixa & González, 2006).

Por otra parte en 1971 Gurrieri, Torres - Rivas, Mattelart<sup>9</sup>, expresaban: “La primera pregunta que cabe formular al respecto es si existe una juventud rural como entidad objetiva, como grupo social, o sólo se trata de una categoría analítica (1971:28)”;

esto revela una primera parte, como el problema al que se enfrentaban los investigadores cuando se daba una relación sujeto – sujeto.

Por consiguiente, estos estudios han tenido la característica de “marginalidad” mencionada anteriormente, generando un amplio espectro de estudio y de exploración. Igualmente González (2003) afirma que la mayoría de los estudios se centraban bien en el campesino o en la familia, como unidad básica de producción y reproducción económica; por lo tanto sólo a principios de la década de los setenta se comienza a indagar en América Latina sobre en la realidad juvenil rural, sobre todo desde la sociología rural se emprenden investigaciones de carácter socio – demográfica y estructural, preocupadas exclusivamente por los fenómenos migratorios y expectativas de los “objetos”, y centradas en la incidencia de estos actores en el desarrollo; de esta forma pasaban por alto la adscripción identitaria generacional, dando por hecho que “juventud” en el mundo rural existe, sobre la base de criterios biológicos como la edad (González, 2003).

Adicionalmente, esa idea que se tiene de juventud como agente de cambio social se relaciona mutuamente con el proceso educativo que tiene una población específica. En este sentido Bendit (2004) expresa que...

El tiempo invertido en las instituciones educativas o en la formación profesional es un rasgo prominente de la “vida juvenil” modernizada. Por tanto, la cuestión acerca de si el hecho de que los jóvenes permanezcan más tiempo en las instituciones educativas es bueno o malo pierde su sentido. Las sociedades modernas requieren mayores proporciones de personal cualificado. Por consiguiente, tratan continuamente de incrementar sus niveles de cualificación formal. Los sistemas educativos se vuelven más prolongados, y se fomenta poderosamente la participación de los jóvenes en la educación formal. Se realizan grandes esfuerzos para reintegrar a los estudiantes que han abandonado la educación o la formación básicas. Desde esta perspectiva, la prolongación de la educación es un hecho inherente a las sociedades modernas y postmodernas. (pág.27)

---

<sup>9</sup> Como se citó en González (2003).

En consecuencia, se puede observar que los jóvenes que crecen bajo esquemas como estos, la vivienda, sin perjuicio de la movilidad y de la flexibilidad, proporciona en el marco de tener una estabilidad mediante un hogar el espacio necesario para construir la identidad y una red social, crear un estilo de vida propio y proporcionar recursos y seguridad a la hora de enfrentarse a las dificultades de un mercado laboral ineludible (Bendit, 2004).

Con ello, históricamente se constata una ausencia de tradición investigativa sistemática que supere la mirada estructural y macrosocial, así como la instrumentalización desarrollista, puesto que la mayoría de los acercamientos al fenómeno han sido tensionadas por la urgencia de la invención modernizante; primero en la década de los cincuenta y los sesenta bajo la fuerte dependencia norteamericana, con el objetivo de expandir la educación, controlar la natalidad y aumentar la productividad por la vía de la transferencia tecnológica – la llamada Revolución verde y la Alianza para el progreso; - en otras palabras la carga semántico - teórica de “lo rural”, elaborada clásicamente desde la ideología de la modernidad industrial, es la arcadia atrasada, reactiva conservadora, homogénea, con un solo actor protagónico: el campesino, hombre y adulto; por tanto, la juventud rural aparece como un interregno, una categoría sitiada en intersticios oscuros, casi invisibles (González, 2003).

Por lo tanto, al comprenderse lo anterior, Belivaqua (2009) realiza un aporte interesante sobre el surgimiento de la Juventud Rural como consecuencia, especificando que ésta surgió como resultado de un largo proceso de construcción social que fue desencadenado por la expansión de las relaciones capitalistas de producción en el campo; con el desarrollo de las fuerzas productivas, las instancias del poder público y privado comenzaron a invertir en la formación profesional de la población rural, especialmente las jóvenes generaciones, dirigiéndose hacia los procesos productivos agrícolas y a la mejoría de las condiciones de la vida de la población rural. Con esto se puede asegurar que “(...) la “juventud rural” requiere de la comprensión de las especificidades de las relaciones de dependencia con la vida y el trabajo en los espacios agrarios, así como de las redes de relaciones económicas, políticas y culturales en que los jóvenes y sus familias están inmersos” (Belivaqua, 2009, p. 622).

Sumado a esto, Belivaqua anota que:

La juventud rural se ocupa de trabajos primordialmente vinculados con las actividades agropecuarias, aunque no se puede dejar de lado la posibilidad de su inserción en ocupaciones en otras esferas productivas, como la silvicultura, los servicios, el comercio y la industria, especialmente en los contextos contemporáneos marcados por la intensa integración socioeconómica entre los diversos segmentos del capital urbano y rural. Se debe considerar la posibilidad de que los jóvenes trabajen en actividades no agrícolas, en el medio rural o fuera de él, característica de la pluriactividad (...) (2009, p. 622)

A nivel Nacional, la situación social, económica y política del país ha generado un terreno nada afable para la juventud rural como población con diversas expectativas y sueños. Sobre esto Jurado y Tobasura (2012) precisan que la pobreza y la exclusión social en las zonas rurales generan procesos que impiden a la juventud de territorios rurales la posibilidad de una subsistencia autónoma en los rangos determinados por las instituciones.

De la misma forma, según Pierre Bourdieu<sup>10</sup>, la juventud es una categoría social y culturalmente construida, con duración y características específicas según la sociedad o el estrato al que pertenezca. Por otra parte, Zapata<sup>11</sup>, considera que la juventud rural es una categoría nueva que se ha generado por el conjunción de varios factores propios del sector rural; para el eje cafetero se puede mencionar la extensión del periodo escolar, la ampliación de opciones educativas, el retraso de la edad del matrimonio, la ampliación de actividades económicas rurales alternas a la producción agrícola, y por supuesto esa influencia que ha tenido en el medio rural esa realidad urbana, apadrinada por los medios masivos de comunicación; por lo tanto este nuevo sujeto social, el joven o la joven rural aún no tiene una significación adecuada para el mundo rural; aún no existe un sistema de normas, roles, ubicación en el sistema campesino, lo que significa que este grupo etario está en proceso de definición de identidad.

En resumen, se concluye que cuando se trata de juventud se suma una consideración como eminentemente urbana, teniendo como resultado un escaso desarrollo de la juventud rural como tema de debate, de discusión y de políticas específicas, generando la idea de una invisibilidad respecto al desarrollo de políticas públicas para el particular (Jurado & Tobasura, 2012).

## 2.2.2 Política Pública, Educación Superior y Universidad

Es relevante decir que una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos planteados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático; así mismo se resaltan cuatro elementos centrales que permiten identificar la existencia de una política pública: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y proceso (Roth, 2002).

Además, Muller y Suler<sup>12</sup>, señalan que la política pública no existe “naturalmente” en la realidad, sino que se trata de una construcción social y de una construcción de un objeto de investigación. Adicionalmente Henao (1999) plantea que las políticas públicas constituyen un espacio de interlocución, en donde el Estado y la sociedad civil pueden debatir y exponer problemas de diversa índole; en general plantea que las políticas para

---

<sup>10</sup> Como se citó en Jurado & Tobasura (2012).

<sup>11</sup> Como se citó en Jurado & Tobasura (2012).

<sup>12</sup> Como se citó en Roth (2002).

formación de capacidad científica en ES (Educación Superior) en el país quizás son el producto de las mediaciones, de las improvisaciones, y de los conflictos suscitados entre los diferentes actores regionales y sectoriales, bajo el espectro de la debilidad del Estado y que esto ha impedido la conformación de un interés propiamente público que es a lo que obedece la ciencia y el desarrollo académico e intelectual de un país.

Se debe agregar que, como se tiene esta relación, debe explicarse desde dos perspectivas importantes, el abordaje teórico y el abordaje descriptivo. Desde lo teórico se puede expresar que las políticas públicas se explican a partir de las relaciones que se suscitan entre la sociedad y el Estado en el proceso de elaboración de las mismas; en cambio desde la perspectiva descriptiva se considera que la política pública es un proceso en el cual se da la creación de unos mecanismos y estrategias para solucionar un problema que afecta a un grupo específico de la población o la población en general, y aunque en este proceso de elaboración de la política pública intervienen varios actores es el Estado el que define y toma la decisión sobre la política (Vega, 2015).

Aunado a lo anterior, Sergio De Zubiría (2013) plantea que en el inicio del siglo XXI, retoma con fuerza la discusión académica y social sobre las finalidades últimas de la educación superior; se constatan manifestaciones importantes sobre la necesidad de pensar a fondo los problemas estructurales de la universidad contemporánea; además hace referencia de que la comunidad académica tiene la obligación de contribuir a enriquecer estos procesos reflexivos y orientar decisiones en el campo de las políticas públicas.

De conformidad con lo anterior, se puede entender a la educación superior como una estructura social que fue destinada al control de la técnica y del conocimiento avanzado; que posee unos materiales o sustancias básicas como cuerpos de ideas avanzadas y técnicas relacionadas que constituyen la mayor parte de la cultura esotérica de las naciones (Clark, 1991). Además, hay que tener en cuenta que el personal académico maneja este tipo de materiales de forma muy diversa, que se expresa cuando escudriña, memoriza y critica los relatos escritos y orales legados por otras generaciones, así como se ha hecho por muchos siglos; con ello se pone en relieve la instrucción a los estudiantes mediante la transmisión a gran escala (Clark, 1991). Adicionalmente Clark (1991), desde una perspectiva organizacional, afirma que...

(...) el conocimiento es la sustancia básica sobre la cual y con la cual trabajan los integrantes de los sistemas académicos; la enseñanza y la investigación son las actividades centrales enfocadas a la elaboración y manipulación de esta sustancia; estas tareas se dividen en especializaciones autónomas en cuyo seno están estrechamente vinculadas; de esta división del trabajo se deriva un despliegue plano y flojamente acoplado de las unidades operativas; a dicha estructura viene asociado un control difuso; y finalmente, los objetivos son necesariamente ambiguos, pues las formulaciones normativas globales sirven de doctrina legitimadora para los objetivos específicos generados por los sectores operativos. (pág.12)

De ahí que la educación superior, aunque se tome como un verbo singular, su definición debe abordarse desde lo plural e indirectamente; con ello, la educación superior es un conglomerado, en el doble sentido de que sus fines son múltiples y de que sus organizaciones están compuestas de elementos numerosos y diversos (Clark, 1991).

Avanzando en el racionamiento, lo que respecta a la universidad, Boaventura de Sousa Santos plantea que existirá universidad en el siglo XXI cuando se expresen factores inherentes como la formación de grado y postgrado, investigación y extensión (de Sousa, 2007). Así mismo, como lo manifiesta en su apartado “De la idea de la Universidad a la Universidad de Ideas” en el trabajo “De la Mano de Alicia”, la universidad se enfrenta a tres crisis desde el Siglo XX: La crisis de la hegemonía, La crisis de legitimidad y por último La crisis institucional (de Sousa, 1998 ). De esta forma daría una base para entender la situación en que está pasando la universidad pública en los países periféricos y cuál debe ser el papel de ésta en esos contextos.

En este sentido, de Sousa plantea una revisión contextualizada sobre las dinámicas globalizantes que han afectado de forma directa la universidad pública, los actores de estas dinámicas y los efectos que se presentan en el marco del siglo XXI. Con ello, la determinación de dividir en tres segmentos la crisis que aborda la universidad, tiene su lógica en cuanto al alcance del análisis. De esta forma caracteriza “La crisis de hegemonía” como resultado de las contradicciones de la universidad y aquellas que le fueron adjudicadas a lo largo del siglo XX; sobre el particular de Sousa (2007) literalmente expone...

(...) la producción de la alta cultura, el pensamiento crítico y los conocimientos ejemplares, científicos y humanistas, necesarios para la formación de las elites de las que se venía ocupando la universidad desde la edad media europea (...), la producción de patrones culturales medios y conocimientos instrumentales, útiles para la formación de una mano de obra calificada exigida por el desarrollo capitalista. La incapacidad de la universidad para desempeñar cabalmente funciones contradictorias llevó al Estado y a los agentes económicos a buscar fuera de la universidad medios alternativos para lograr esos objetivos. Al dejar de ser la única institución en el campo de la educación superior y en la producción de la investigación, la universidad entró en una crisis de hegemonía. (de Sousa, 2007, pág. 22)

De esta manera, de Sousa (2007) establece una inferencia pertinente que muestra la perdida de hegemonía que ha tenido la universidad pública sobre la base de contradicciones a las cuales no ha podido responder, como institución, organización o sistema, y que se han presentado bajo la mirada funcionalista del Estado a favor de las

directrices promulgadas por distintos organismos internacionales (FMI, BM y la OMC),<sup>13</sup> responsables de plantear las estrategias y políticas para los países periféricos según la conveniencia del mercado en condiciones desiguales para la universidad pública.

Seguidamente se encuentra “La crisis de legitimidad”, que es presentada por el autor como un producto que se da por el hecho en que la universidad ha perdido los consensos necesarios que debe tener con los diversos actores de la sociedad en forma equilibrada y equitativa, generando así una desvinculación con ciertos actores necesarios y dejando de lado diferentes conocimientos que no hacen parte de la línea del método científico, sin excluirlo, y que fundamenta “(...) la jerarquización de los saberes especializados de un lado, a través de las restricciones del acceso y certificación de las competencias” (de Sousa, 2007, pág. 22). Con ello, subyace la limitación al acceso a la educación superior pública, generando la citada contradicción con “(...) las exigencias sociales y políticas de la democratización de la universidad y la reivindicación de la igualdad de oportunidades para los hijos de las clases populares” (de Sousa, 2007, pág. 22).

Como tercer elemento se encontraría “La crisis institucional”, donde de Sousa (2007) plantea ésta como “(...) el resultado de la contradicción entre la reivindicación de la autonomía en la definición de valores y objetivos de la universidad y la presión creciente para someterla a criterios de la eficacia y la productividad de naturaleza empresarial o de responsabilidad social” (pág. 22). En este sentido, el autor establece que la crisis institucional es el eslabón más débil, puesto que la autonomía científica y pedagógica de la universidad pública se asientan en la dependencia financiera del Estado, que cada vez más trata de eximirse de esa responsabilidad (de Sousa, 2007).

De acuerdo con lo anterior, hay que tener en cuenta el mismo espectro en que se mueve la educación universitaria o educación superior, en este caso sólo universitaria, para poder delimitar los alcances conceptuales del presente documento. Según Vega (2015) existe una relación embrionaria entre el fetiche de la mercancía y la privatización del conocimiento, puesto que “(...) es un aspecto vital para entender el rol que ahora cumple la universidad en el proceso de conversión de saberes en mercancías, que constituyen un nuevo mercado que genera cuantiosas ganancias a diversos capitalistas” (pág. 18).

---

<sup>13</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI): IMF por sus siglas en inglés (International Monetary Fund) fue establecido en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 1944; según su página oficial el FMI tiene como misión el aseguramiento de la estabilidad del sistema monetario internacional (2018, página web oficial). Banco Mundial (BM): WB por sus siglas en inglés (World Bank) es una cooperativa integrada por 189 países miembros; este organismo es una fuente fundamental de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo (2018, página web oficial). Organización Mundial del Comercio (OMC): WTO por sus siglas en inglés (World Trade Organization), es la organización de corte internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países; el objetivo que tiene la organización es que los intercambios comerciales se realicen de forma más fluida, previsible y libre posible (2018, página oficial).

Al mismo tiempo se tiene que la educación superior universitaria ha tendido a la mercantilización de su fin misional. Esto imparte la necesidad de esclarecer elementos primordiales en la discusión sobre la educación y su naturaleza. Vega (2015) afirma que es necesario distinguir tres nociones diferentes: bien común, bien público y mercancía (o bien privado y transable). Por bien común puede entenderse a los “sistemas naturales o sociales, palpables o intangibles, distintos entre sí, pero comunes al ser heredados colectivamente. Son nuestra herencia colectiva, les pertenecen a todas y a todos”. Vistas, así las cosas, entre los bienes comunes se encuentran los elementos de la naturaleza (...), así el conocimiento y las ideas que ha generado la humanidad durante milenios, la biodiversidad y el espectro de ondas electromagnéticas. (pág. 30)

Por lo tanto, cuando se habla de “comunes” se refiere a que las formas de propiedad son comunes y debe predominar el respeto y, la preservación de la vida y la naturaleza; en este sentido lo común tiene como premisa la posibilidad de crear comunidad, y el conocimiento es una creación que no se da como un accidente físico sino como una consecuencia de un evento social (Vega, 2015). Con esto se concluye que los bienes comunes ““(...)son los espacios, lo tejido por la sociedad, los artefactos , los eventos y las técnicas culturales que (...) son de uso y goce común (...)”” (Vega, 2015, pág. 31).

En cuanto a los bienes públicos son aquellos que en gran medida y preferentemente son suministrados por el Estado, y cuya característica principal radica en que no se compran ni se venden en el mercado y su uso y disfrute lo hace cualquier ciudadano independientemente de su nivel de ingreso, etnia, procedencia de clase, cosmovisión u orientación sexual (Vega, 2015). Se debe agregar que el bien público goza, desde la perspectiva del derecho, de dos propiedades muy importantes: que *no sean excluyentes* y que *sean no rivales*; por el primero se consideraría que no se puede poner como criterio un precio que discrimine su disfrute y por el segundo se tiene que el disfrute que un usuario haga de este bien no suponga la limitación de otro usuario (Vega, 2015). Por lo tanto, conviene subrayar que la diferencia que hay entre bienes comunes y bienes públicos, es que los bienes públicos tienen una relación con el Estado, mientras que los primeros no.

Finalmente, al tratar las diferencias entre los bienes comunes y los bienes mercantiles, puede analizarse que mientras los primeros se refieren a cosas compartidas, perdurables, administradas y mantenidas para el beneficio común en el largo plazo, los segundos aluden a elementos de la propiedad privada, con un carácter transitorios y administrados con la perspectiva de proporcionar ganancias a sus propietarios en el corto plazo, sin importar si se preservan o no las condiciones naturales y sociales que puedan posibilitar su existencia (Vega, 2015).

### 2.2.3 Región y política pública

Según Santos<sup>14</sup> las regiones son subdivisiones del espacio geográfico planetario, que abarca desde el espacio nacional hasta el espacio local. En este sentido Santos<sup>15</sup>, expresa que las regiones son “(...) subespacios de conveniencia y, en algunos casos, espacios funcionales del espacio mayor” (pág. 131).

Es decir, que en palabras de Santos<sup>16</sup>, se puede entender que las regiones son

(...) sistemas territoriales abiertos que en permanente interacción con otras regiones construyen su propia identidad económica, cultural, social y política. Se resalta el papel de las diversas formas de circulación en esa reorganización de la división internacional del trabajo, sobre todo en lo que toca con la reorganización espacial. (pág. 131)

Lo dicho hasta aquí supone que hay que entender esa doble dimensión de relaciones internas y externas, que identifica la región, y que prácticamente no ocurren por fuera de un proyecto nacional, sino que esta relación hace parte esencial del mismo y se vuelve instrumento para el desarrollo nacional (Montañez & Delgado, 1998).

De esta forma, según Forero & Medellín (1992) lo regional se pensó desde la misma reestructuración la descentralización, la participación comunitaria y la articulación entre lo público y lo privado, como unas nuevas formas de invención sectorial y territorial, que busca promover la relación Nación-Municipio-Ciudadano y Estado, no sólo desde la exigencia de un mercado cada vez más abierto y competitivo, sino de las presiones políticas y sociales por una extensión más democrática y eficiente de los beneficios del desarrollo.

Particularmente es importante que desde un punto de vista metodológico la política pública pueda originarse y formularse de forma sistemática y coherente, tratando de coordinar el tema espacial (Internacional, Nacional, Regional, Comunal y micro - local), con el tema temporal (Corto, mediano y largo plazo), considerando además su viabilidad política y financiera (Podestá, 2001).

---

<sup>14</sup> Como se citó en Montañez & Delgado (1998).

<sup>15</sup> Como se citó en Montañez & Delgado (1998).

<sup>16</sup> Como se citó en Montañez & Delgado (1998).

### **2.3 Marco Normativo- Institucional**

En el presente apartado se ilustrará la base normativa en que se soporta la presente investigación, lo que brinda la justificación jurídica sobre la identificación de los elementos que componen la política pública, en este caso, aquellos que se encuentran dirigidos hacia la población joven rural que está en la Universidad Surcolombiana.

El marco normativo que regula la educación superior en el país se encuentra dispuesto por la Ley 30 de 1992 “Por el cual se organiza el servicio de la Educación Superior”, por lo tanto ésta concibe, como norma, la educación superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral; ésta se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. De la misma forma la educación en la presente ley exhorta el espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en el marco de la libertad de pensamiento y el pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país (Ley 30, 1992).

En este orden, se revisó la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” que tiene como objeto principal regular el ejercicio de la función administrativa, determinar la estructura y definir los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública. Así mismo, se sirvió de la Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones” que tiene como objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial. Estas dos leyes generan un panorama normativo desde la estructura y la organización territorial y administrativa, y las competencias de las entidades y su nivel territorial.

La Ley 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones” que tiene como objeto principal, establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas necesarias para su realización,

protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. En este sentido, se plantea un espectro donde los principales elementos de la temática central son analizados desde el lente normativo para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.

Así mismo, el Acuerdo por lo Superior 2034 de 2014, emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), como propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de paz. El presente acuerdo precisa que la educación ha pasado de ser un privilegio exclusivo para las élites a convertirse, cada vez más, en una aspiración de la sociedad; por consiguiente, determina que la política de educación superior debe contar con unos ejes que surgen a partir de la identificación de los problemas estructurales del sector educativo y de la sociedad en general (Cesu, 2014). De esta forma, el Acuerdo por lo Superior 2034/2014 plantea dentro de su estructura temas como: 1) Educación inclusiva, permanencia y graduación, 2) Calidad y permanencia, 3) Investigación (Ciencia, tecnología e innovación, incluida la innovación social), 4) Regionalización, 5) Articulación de la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano : hacia un sistema de educación terciaria, 6) Comunidad Universitaria y Bienestar, 7) Nuevas modalidades educativas, 8) Internacionalización, 9) Estructura y gobernanza del sistema y 10) Sostenibilidad financiera del sistema (Cesu, 2014).

El Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, tomos I y II, y respectivamente la Ley 1753 de 2015, en este orden, plantea como uno de sus tres pilares fundamentales la educación y plantea el hecho de cerrar las brechas entre lo urbano y lo rural para que la juventud pueda acceder a la educación básica primaria, secundaria, media y profesional. Con base al Plan de Desarrollo se promueve y emite el Decreto 1246 de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto único del sector de Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015; este Decreto determina que el uso de los recursos recaudados por el ente fiscal por concepto de CREE, serán para financiación de aquellas instituciones de Educación Superior Públicas que ofrezcan programas y cuenten con personería jurídica activa. Así mismo, hace explícito que el uso de los recursos se dirigirán para: adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, diseño y adecuación de nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación de docentes a nivel de maestría y doctorado, y estrategias de Regionalización en programas de alta calidad, a través de planes de fomento a la calidad que cada institución determine en el marco de la autonomía universitaria. En lo que respecta a los Planes de Fomento a la Calidad – PFC, se proyectó la construcción del sistema de educación terciaria: la excelencia en el Sistema Nacional de Educación Terciaria; Formación de alto nivel, Formación docente experto y Diseño e

implementación del Plan Maestro de Ampliación de Cobertura con Calidad (Plan Maestro de Regionalización).

En este sentido, con un nuevo gobierno, y un nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad”, establece en el contexto, como un factor importante en el aprovechamiento para mayor valor agregado de las actividades no agropecuarias rurales, la formación del capital humano en las zonas rurales, para así desarrollar actividades calificadas; esto, puesto que se evidenció que solo un 1.1% de la matrícula se localizó en las zonas rurales y rurales dispersas, contrario para el año 2010 que era de un 2.9%, lo cual evidencia un bajo acceso a la educación superior en zonas rurales (DNP,2019). En este sentido, el documento plantea que en educación superior se avanzará en brindar mayores oportunidades, centrándose en propuestas para “(...) desconcentrar la oferta y llegar a las zonas más apartadas (...)” (DNP,2019, p.233). Como uno de los objetivos en “Más y mejor educación rural” se expresa que se brindará “Educación inicial, bienestar y acceso, modelo de escuela rural con enfoque diferencial, dignificación de los docentes rurales, estrategias flexibles, emprendimiento intersectorial e institucionalidad y educación superior (...)” (DNP,2019, p.248). Dentro de otro objetivo el PND, establece como objetivo impulsar una educación superior incluyente y de calidad, poniendo como un ajuste institucional del ICETEX, generando oportunidades a jóvenes en condición de vulnerabilidad de las diferentes regiones del país (DNP, 2019).

Así mismo, de orden nacional se cuenta con la Ley 1814 de 2016 “Por medio de la cual se adiciona y renueva la estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997” que especifica que el recaudo por concepto de estampilla se hará hasta 300 mil millones de pesos a precios constantes, especificando en su artículo 3, la destinación de estos recursos para financiar lo siguiente:

(...) mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la Universidad, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y posgrado; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación. (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016)

A nivel departamental, se puede identificar documentos y planes de ruta como “La prospectiva y formulación de la visión de futuro del Huila al año 2020” del año 2001, que brinda una visión de prospectiva de diversos sectores desde la educación, hasta el sector productivo. Como complemento de importancia, el departamento del Huila cuenta con agendas internas como la “Agenda Interna – Plan Regional de Competitividad del Huila” del año 2015, la cual contempla cinco apuestas productivas, entre las que están la apuesta productiva de agroindustria de base tecnológica, la apuesta productiva turística, la apuesta productiva piscícola, la apuesta productiva minera y la apuesta productiva energética, más la nueva apuesta productiva de economía creativa que incluye las Tic’s y el arte digital como renglón priorizado en la apuesta productiva (Gobernación del Huila, 2015).

También, se encuentra la Ordenanza 005 de 2017 “Por medio de la cual se reanuda el cobro de la estampilla prodesarrollo de la Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila, y se deroga la ordenanza 049 de 2002 en cumplimiento a la Ley 1814 de 2016”, esta establece los elementos tributarios para el recaudo de la estampilla en los municipios y en el departamento.

El Acuerdo número 025 de 2017 “Por medio del cual se adopta la política pública de juventud del municipio de Neiva- y se dictan otras disposiciones” la cual establece dentro de los enfoques, el enfoque territorial, dictaminando como un principio de actuación y mecanismo de respeto y de ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, religión, de contexto social, de edad, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad.

En la Universidad Surcolombiana, se cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) 2015-2014, regulado por medio del Acuerdo 031 de 2014 “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”, propone el abordaje en cinco subsistemas: Subsistema de Formación, subsistema Investigación, subsistema Proyección Social, subsistema Bienestar Universitario y subsistema Administrativo; donde, en el subsistema de Proyección Social se puede encontrar el proyecto de Regionalización. En este sentido, el Consejo Superior Universitario aprueba los Planes Quinquenales – Universidad Surcolombiana (2016); puesto que, por parte del acuerdo 031 de 2014, se establece que la administración plantearía la metodología para llevar a cabo la elaboración de seis (6) planes quinquenales, que complementarán el PDI 2015-2024. En este orden de ideas, se promueve como norma en el marco institucional de la Universidad Surcolombiana, el Acuerdo 010 de 2016, que le da vida al Proyecto Educativo Universitario – P.E.U, este documento establece las líneas y enfoque del modelo pedagógico y reconoce las políticas de los cinco subsistemas que plantea el PDI 2015-2024.

*Tabla 3. Resumen de marco legal*

<b>Entidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descriptivo</b>
Congreso de la República	Ley 30 de 1992	Nacional
Congreso de la República	Ley 489 de 1998	Nacional
Congreso de la República	Ley 1454 de 2011	Nacional
Congreso de la República	Ley 1622 de 2013	Nacional
CESU	Acuerdo por lo Superior 2034	Nacional
Congreso de la República	Ley 1753 de 2015	Nacional
Congreso de la República	Ley 1814 de 2016	Nacional
DNP	Plan Nacional de Desarrollo	Nacional
Ministerio de Educación Nacional	Decreto 1246 de 2015	Nacional
Asamblea Departamental del Huila	Ordenanza 005 de 2017	Departamental
Gobernación del Huila	La prospectiva y formulación de la visión de futuro del Huila al año 2020 de 2001	Departamental
Gobernación del Huila	Agenda Interna – Plan Regional de Competitividad del Huila de 2015	Departamental
Concejo de Neiva	Acuerdo Número 025 de 2017	Municipal

---

Consejo Superior Universitario USCO	Acuerdo 010 de 2016	Institucional
Consejo Superior Universitario USCO	Acuerdo 031 de 2014	Institucional
Consejo Superior Universitario	Seis (6) Planes Quinquenales	Institucional

---

Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente capítulo contiene los resultados de la investigación realizada, dividido en dos subcapítulos, donde el primero trata el contexto de las sedes de la Universidad Surcolombiana, abordando un contexto general de las subregiones de La Plata, Garzón y Pitalito, y posteriormente se realiza un contexto histórico general de las sedes, desde su surgimiento hasta nuestros días. El segundo subcapítulo relaciona la política pública de educación superior (PP-ES) con la juventud rural de la USCO, iniciando con la identificación de los elementos de la PP-ES que tengan que ver directa o indirectamente con el joven rural y, finalmente brinda una caracterización de la población sujeto de investigación de esta iniciativa, abordando categorías de análisis como identidad – joven rural, entorno social, expectativa de futuro y entorno institucional. En este sentido, se responde a los objetivos específicos que se encuentran direccionados a resolver la pregunta problema: En el marco de la política de Educación Superior ¿Cuál es el contexto del joven rural que estudia en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia?

### 3.1 Contexto de las sedes de la Universidad Surcolombiana (USCO)

Para poder tratar el presente tema, se parte de una contextualización de las subregiones de forma generalizada, donde se exponen los datos más relevantes enmarcados por la temática que compone esta investigación, por lo tanto, se observarán indicadores de contexto social, económico y educativo del departamento del Huila y la organización desde sus subregiones, como también una composición histórica sobre la existencia de las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la Universidad Surcolombiana.

#### 3.1.1 Subregiones del Huila

Colombia se encuentra dividida administrativamente entre treinta y dos departamentos, los cuales a su vez cuentan conjuntamente con 1.123<sup>17</sup> municipios, veinte corregimientos departamentales, 7 distritos especiales y finalmente el distrito capital de Bogotá; esto conlleva a que en esta división territorial surja una intermediación entre departamento y municipios que recibe el nombre de provincia o subregión (Cepal, 2017).

Según la CEPAL en su estudio “Configuración territorial de las provincias de Colombia: ruralidad y redes” estipula que estas subdivisiones se remontan a las constituciones de 1811, 1832 y 1843, así como las constituciones de la Gran Colombia, en las cuales el territorio de esta figura se dividía en provincias, que se subdividían en cantones, y estos a su vez se encontraban fraccionados en distritos parroquiales; en este sentido, reflexiones como las de Orlando Fals Borda (2000) han impulsado esa idea de

---

<sup>17</sup> Recuperado de: (DANE) <https://www.datos.gov.co/Mapas-Nacionales/Departamentos-y-municipios-de-Colombia/xdk5-pm3f>

provincias como entidad territorial, siendo defendida particularmente por diversos sectores, puesto que es destacable las ventajas de esta territorialidad y administración local por las particularidades que tiene para enfrentar el modelo globalizador y de mercado, y las multiviolenencias de Colombia (Cepal, 2017).

En este marco de ideas, el Departamento Nacional de Estadística (DANE) presenta, a propósito de recolectar información, esta división de provincias o subregiones, que para el departamento del Huila se encuentra de la siguiente forma:

Tabla 4. Subregiones y municipios del Huila

Departamento	Subregión/ Provincia	Municipio ancla	Municipios
Huila	Norte	Neiva	Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Hobo, Iquira, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Villavieja y Yaguará.
	Centro	Garzón	Agrado, Altamira, Gigante, Guadalupe, Pital, Suaza y Tarqui.
	Occidente	La Plata	La Argentina, Nátaga, Paicol y Tesalia.
	Sur	Pitalito	Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Saladoblanco, San Agustín y Timaná.

Fuente: Elaboración propia. Con base en información de la Cepal, 2017.

En la anterior tabla se puede observar la agrupación de los municipios que tiene las subregiones Norte, Centro, Occidente y Sur, contando cada una de éstas con un municipio ancla, respectivamente Norte-Neiva, Centro-Garzón, Occidente-La Plata y Sur-Pitalito. Seguidamente en la figura 1, se puede observar el mapa físico del departamento del Huila y muestra la ruta de interconexión entre las subregiones.

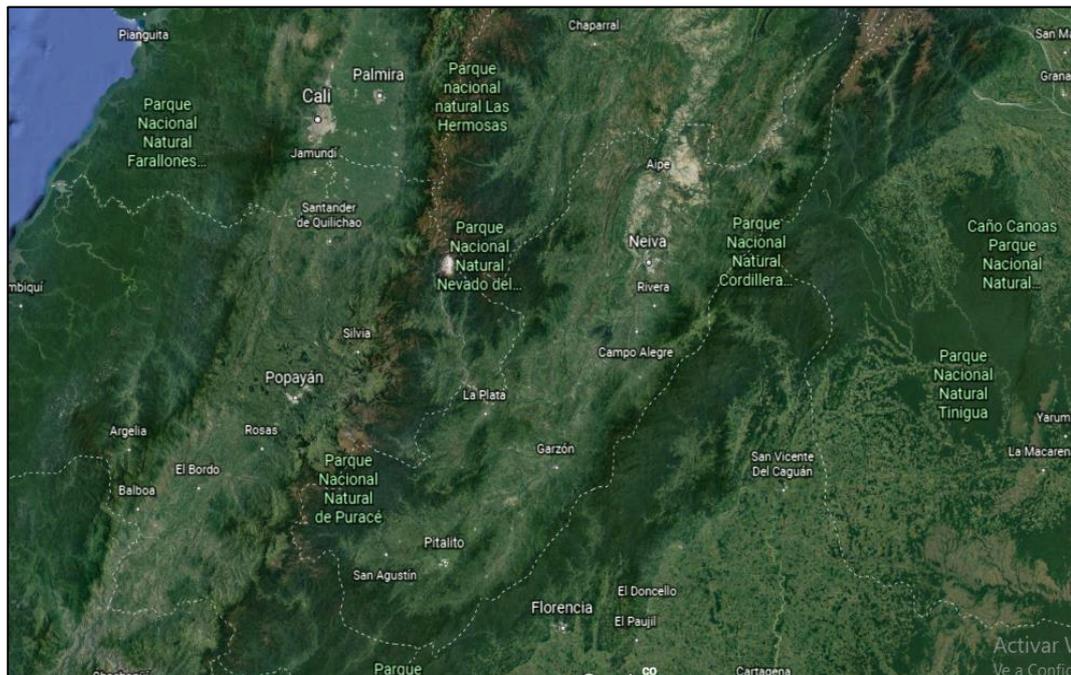


Figura 1. Delimitación del departamento y municipios ancla. Google Earth

En este sentido, se puede observar que el departamento del Huila cuenta con los siguientes datos contextuales. De una población de 1'211.163 habitantes, se refleja en la siguiente pirámide poblacional entre hombres y mujeres, ésta segregación por edad.

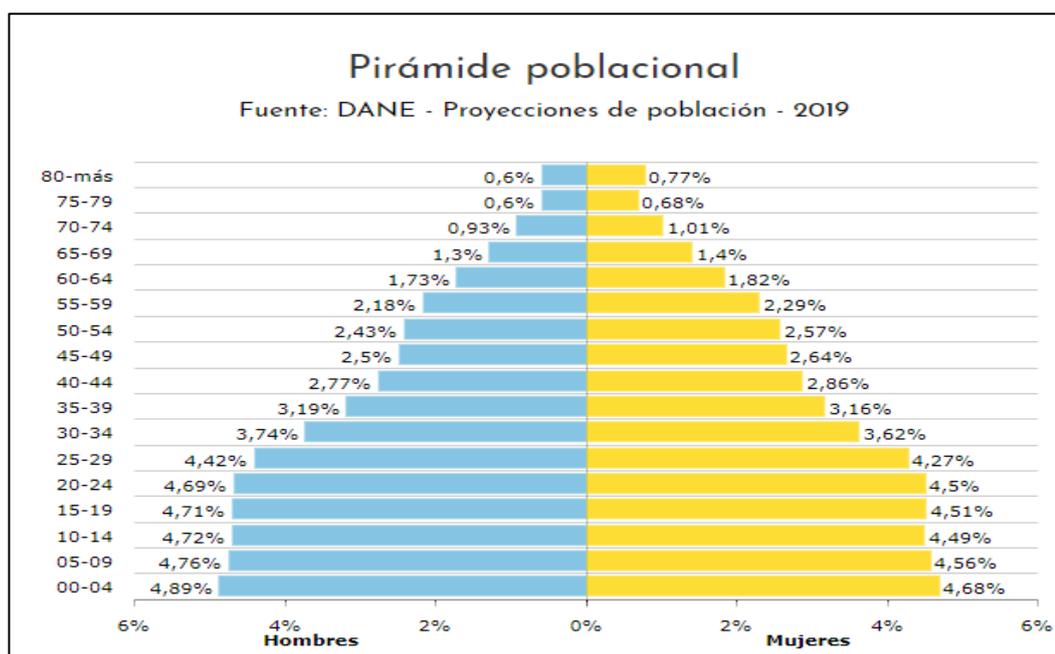


Figura 2. Pirámide poblacional del departamento del Huila. Terridata - DNP (2019)

En la anterior figura, se observa que la población que se podría considerar joven en el departamento es del 27.1% de la población total, teniendo entre los hombres el 13,82% y mujeres un 13,28% de la población total. De la totalidad de la población, según datos del sistema Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el 40,37% es población rural y el 59,63% es población urbana. Es importante acotar que el departamento cuenta con 17 resguardos indígenas, y que su población se encuentra en 7.523 habitantes, representando el 0,6% de la población del departamento.

En cuanto a datos sobre la economía del departamento, se cuenta con la siguiente información sobre los principales cultivos permanentes según producción (Toneladas – Tn) y principales productos transitorios según producción (Toneladas – Tn).

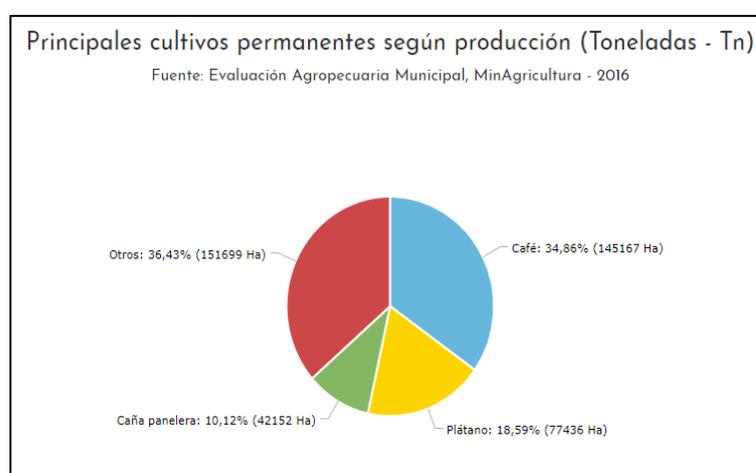


Figura 3. Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas- Tn). Terridata - DNP (2019)

De esta forma, en la anterior figura se describen los principales cultivos permanentes del departamento, teniendo en la paleta productiva para corte del año 2016, el café con 145.167 toneladas representando un 34,86% de la producción permanente; seguidamente, se tiene el plátano con 77.436 toneladas para el mismo año, representando el 18,59%; así mismo, se encuentra la caña panelera con una producción de 42.152 toneladas, representando un 10,12%, y finalmente se tiene que en otros productos, estos representan 151.699 toneladas, configurando un 36,43% de la totalidad de esta producción, como producción permanente.

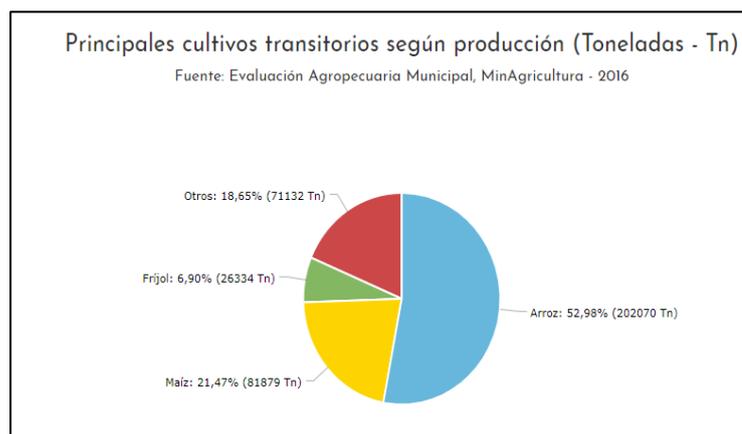


Figura 4. Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas- Tn). Terridata - DNP (2019)

En lo que respecta a cultivos transitorios, el departamento cuenta con arroz como producto de esta categoría, para el año 2016 tuvo una producción de 202.070 toneladas, representando un 52,98% de la producción; seguidamente, se tiene una producción de maíz con 81.879 toneladas, representando un 21,47% de la producción; de esta forma, se encuentra el frijol con una producción de 26.334 toneladas y una proporción del 6,90%, y finalmente en otros productos transitorios se cuenta con una producción de 71.132 toneladas que representa un 18,65% de la producción total de esta categoría productiva.

Con lo anterior, la “Agenda Prospectiva 2032 – para la productividad y competitividad del centro del Huila” (2015), establece en el sector de cafés especiales unas ventajas comparativas particulares puesto que cuenta con características edafoclimáticas ideales para el cultivo del producto, teniendo en cuenta su cercanía con los puertos del pacífico y las distancias con la capital del país y del departamento para su comercialización; en cuanto a ventajas competitivas, muestra que es la segunda en productividad a nivel departamental, se ha posicionado en el mercado de cafés especiales, tiene un modelo asociativo exitoso de forma solidaria, tiene rendimientos por hectárea mayores a la media nacional (+74%) e incremento en la producción de cafés especiales (+8%) que son de mayor valor agregado. En este orden, también establece en el sector piscícola como ventajas comparativas la ubicación geo-espacial de la subregión como estratégico para el acceso de recursos hídricos, primordiales para la producción piscícola; en cuanto a la ventaja competitiva se tiene que es la segunda zona en productividad a nivel departamental, segunda zona en infraestructura y capacidad instalada en tierra, y con un modelo asociativo en desarrollo. Igualmente, el turismo como sector importante tiene como ventajas comparativas un marco geográfico especial con todo tipo de

accidentes naturales y variedad climática por la diversidad de pisos térmicos; respecto a las ventajas competitivas se cuenta con zonas cafeteras más grandes del país, se cuenta con planta hotelera moderna, espejos de agua para deportes náuticos y se cuenta con un patrimonio cultural importante y atractivo. Así mismo, el sector frutícola presenta como ventajas comparativas la variedad de pisos térmicos de la zona permite que los municipios del área de influencia el cultivo de frutas señaladas por proexport; en cuanto a las ventajas competitivas se tiene que Suaza es el mayor productor de maracuyá del departamento, Garzón se encuentra de quinto en la producción de mora, buenos procesos asociativos y condiciones edafoclimáticas óptimas para los productos identificados. Finalmente, el sector del cacao priorizado en esta agenda presenta como ventajas comparativas las condiciones edafoclimáticas pertinentes, la oportunidad de nuevos mercados internacionales teniendo en cuenta que sólo el 5% de la producción mundial de cacao es fino aroma y la producción de la zona centro se encuentra clasificada dentro de esa calidad de almendra; mientras sus ventajas competitivas se encuentran en que la zona es la segunda productividad a nivel departamental, existe un posicionamiento en el mercado y cuenta con un modelo asociativo en desarrollo, como la Federación Nacional de Cacaoteros.

En este marco de ideas, la Zona Sur cuenta con un estudio de relevancia como lo es el “Perfil productivo del municipio de Pitalito” (2015), el cual identifica que las principales actividades productivas urbanas y rurales con potencial de crecimiento son, la actividad agrícola donde sus cultivos permanentes y transitorios tienen un crecimiento promedio de 1.1% y 5.7% respectivamente, superior a la variación promedio del departamento que fue de (-1.5%) permanente y 1.9% transitorio. Con esto, se adhiere la producción pecuaria y bovina que muestra un crecimiento promedio de 8.8% pecuaria y 14% bovina entre el periodo 2007-2012, teniendo una participación a nivel departamental del 11.6% en la producción pecuaria y 12.1% en la producción bovina. En cuanto a la producción piscícola, el municipio mostró un crecimiento promedio de Tilapia del 17.7% con una producción para el año 2012 de 85 toneladas que representan el 70% de la producción. Respecto al café, se muestra una participación en el PIB agropecuario con un 27.2% con un valor de 471.245 millones de pesos. En lo concerniente a los principales cultivos se cuenta con un crecimiento promedio de los cultivos permanentes con la participación de la granadilla de un 34.1%, los cítricos con un 19.2%, la mora con un 11% y tomate de árbol con un 8.7%, y una variación anual negativa del plátano intercalado con el (-1.1%). El comercio muestra que el número de empresas constituidas en la actividad económica de comercio para el periodo 2005-2013, ha tenido una tendencia creciente con una tasa de crecimiento de promedio de 12%, siendo 2008-2011, los únicos años que experimentaron una tasa de variación negativa. De esta forma, la industria manufacturera muestra una variación negativa entre los periodos 2007-2006 de (-38%) y 2011-2010 de (25.5%). El sector de la construcción evidenció un comportamiento similar de crecimiento en el licenciamiento al de Neiva en el periodo 2013, con la diferencia de que Neiva es 3.4 veces más grande que licenciamiento en Pitalito. Respecto al sector del turismo se tiene que la concentración de agencias de viaje por municipio se cuenta con

que la mayor concentración de estas empresas está en Neiva (38), San Agustín (9) y Pitalito (6).

Por lo tanto, en este caso se hace necesario tener en cuenta, con lo ya expuesto, algunos elementos de la “Agenda Interna- Plan Regional de Competitividad del Huila” del año 2015, la cual contempla cinco apuestas productivas en primera medida dentro de su concepción, entre las que están, la apuesta productiva de agroindustria de base tecnológica, la apuesta productiva turística, la apuesta productiva piscícola, la apuesta productiva minera y la apuesta productiva energética, más la nueva apuesta productiva en la actualización de la agenda, siendo ésta la economía creativa que incluye las Tic’s y el arte digital como renglón priorizado, totalizando seis apuestas productivas para el departamento en su agenda interna. En este sentido, para el año 2009 existía un panorama un poco desolador por la crisis en el año 2008, por los bajos resultados de la industria manufacturera (-6.3% en 2009 en Colombia), la disminución de las inversiones productivas y la baja en las exportaciones (-8.2%) y la caída en la tasa de referencia de los bancos centrales como respuesta a la crisis del 2008 (Colombia bajó de 10% en 2005 a 3.5% en 2009) terminan siendo factores que volvían a ser vigentes para la época de la actualización del citado plan (Gobernación, 2015). De esta forma, el departamento del Huila, el PIB (Producto Interno Bruto) a partir del año 2013, el PIB del Huila “(...) creció por debajo del promedio nacional (4.9%). Sin embargo, su crecimiento, 4.7% fue igual al de Antioquia (...)” (Gobernación, 2015). Contrario a esto, el panorama regional muestra que el Huila para el año 2017 registró un crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) del 0,04%, respecto al periodo anterior. Siendo así, no es muy alentador el mínimo de crecimiento que tuvo el PIB a nivel departamental con relación al crecimiento del nivel nacional, aportándole a la economía nacional \$14.522 miles de millones a precios constantes, equivalentes a una participación del 1,74% a nivel nacional (Cámara de comercio de Neiva, 2018).

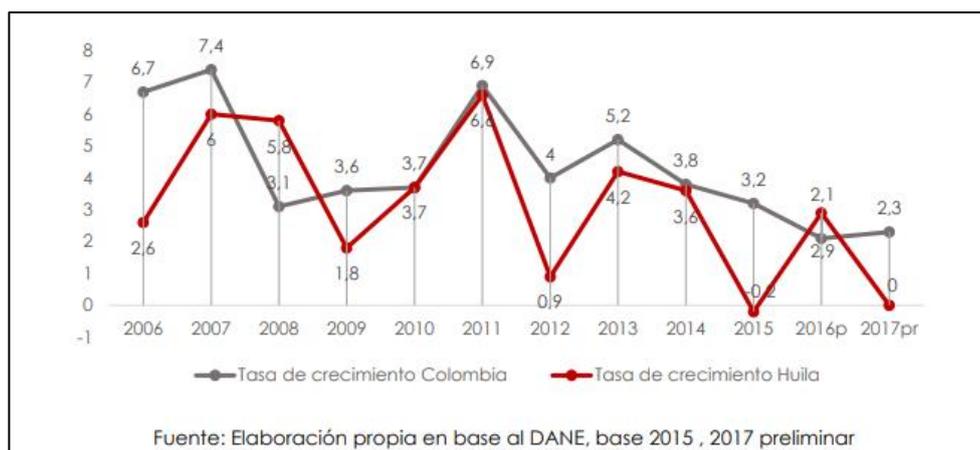


Figura 5. Comportamiento del PIB, crecimiento % en volumen. Cámara de comercio de Neiva; informe coyuntura económica, 2018

En esta línea de ideas, con un panorama económico y demográfico a grandes rasgos del departamento, en lo que incumbe al sistema terciario de educación se puede acotar que los datos más relevantes que muestra el sistema de Terridata sobre el

departamento del Huila en cuanto a este tema; en este sentido, se cuenta con una cobertura neta para transición de 62.02%, en cuanto a educación primaria se encuentra con una cobertura de 84,05%, educación secundaria con una cobertura neta de 73,08%, educación media con una cobertura media de 40,14% para un total promedio de 85,17%.

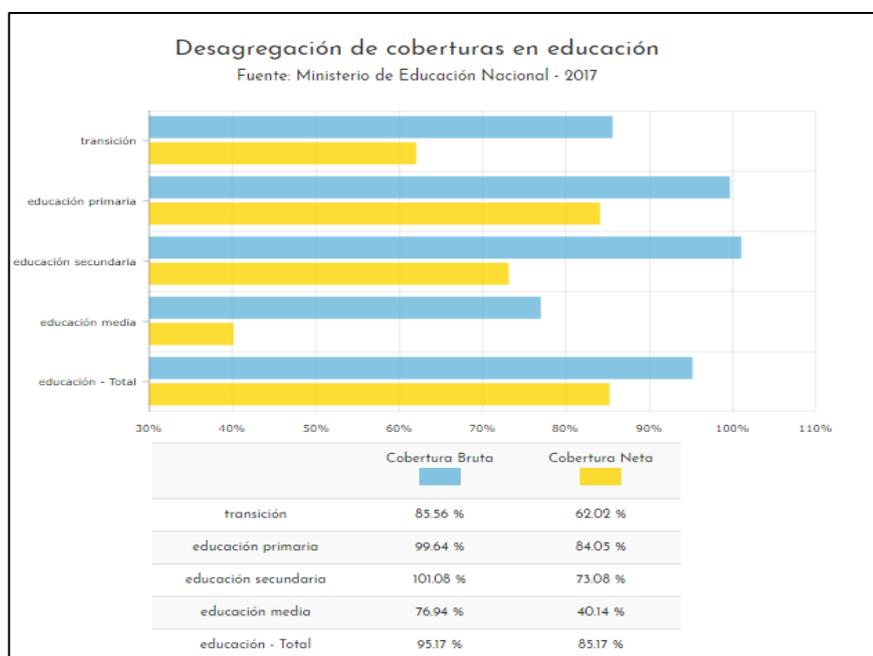


Figura 6. Desagregación de cobertura en educación (2017). Terridata -DNP (2019)

Continuando con la delimitación y enfoque territorial que compete la presente investigación y la relación temática requerida para este capítulo, se ilustra seguidamente en la tabla 7 algunos indicadores importantes de los municipios que componen las subregiones Centro, Occidente y Sur, respecto a la población y su discriminación poblacional entre la población urbana y la población rural; el nivel de los bachilleres según el Instituto para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) mediante dos variables importantes como lo es: el nivel en matemáticas y en lectura crítica, esto, generando una relación analítica que evidenciaría las posibilidades que tienen los estudiantes de la zona rural o lo provincial, de ingresar a la educación superior pública o de irse para otros departamentos. Sin dejar de lado, la base de análisis sobre las capacidades con que ingresan los estudiantes de esta zona a las sedes de la Universidad Surcolombiana en las respectivas subregiones.

Tabla 5. Datos de contexto, subregión Centro

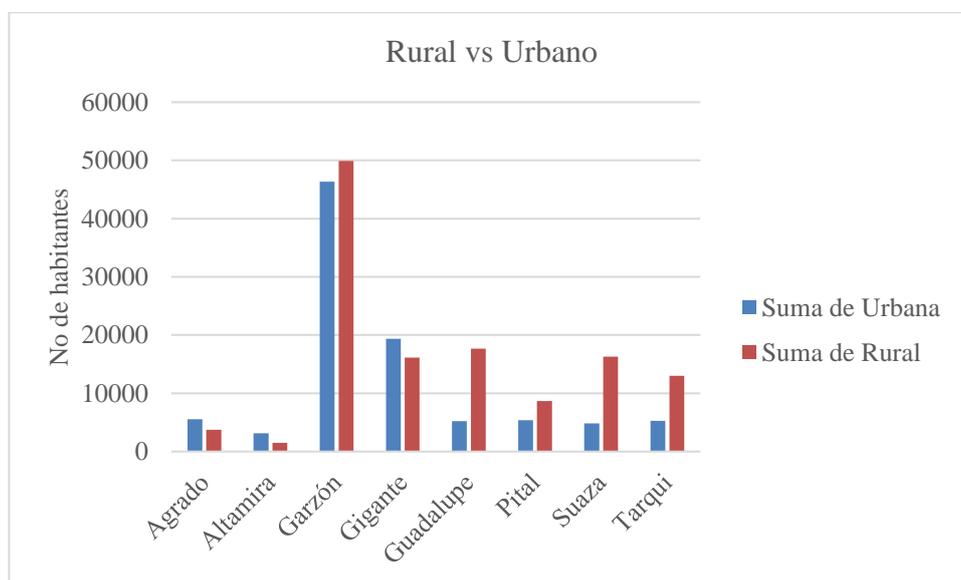
Subregión: Centro						Mtmáticas (50.35) Col.	L. Crítica (53.40)Col.
Municipio	#Habitantes 2019	Urbana	%	Rural	%	Mtmáticas (49.60)Dpt.	L. Crítica (52.68)Dpt.
Garzón	96.296	46.371	48.1	49.925	51.9	48.15	51.78
Agrado	9.275	5.523	59.6	3.752	40.4	49.78	52.59
Altamira	4.626	3.130	67.7	1.496	32.3	52.27	54.70
Gigante	35.498	19.369	54.6	16.129	45.4	50.39	52.72
Guadalupe	22.868	5.222	22.8	17.645	77.2	44.46	48.21

Pital	14.030	5.359	38.2	8.671	61.8	48.79	52.29
Suaza	21.119	4.846	23.0	16.273	77.1	44.72	48.22
Tarqui	18.271	5.283	28.9	12.988	71.1	47.20	50.11
	221.982	95.103		126.879			

Fuente: Elaboración del autor. Con base en datos de Terridata- DNP (2019)

En la anterior tabla se puede observar la discriminación entre la población rural y urbana, y la relación con las variables de la media nacional, departamental y municipal con base a las variables en matemáticas y lectura crítica. En este sentido se puede observar, que para la subregión centro la relación del total de 221.982 habitante para lo rural equivale a un 57.2%, dejando una equivalencia de 42.8% para la zona rural, esto en relación al conjunto, pero más adelante se podrá observar el predominio para cada municipio.

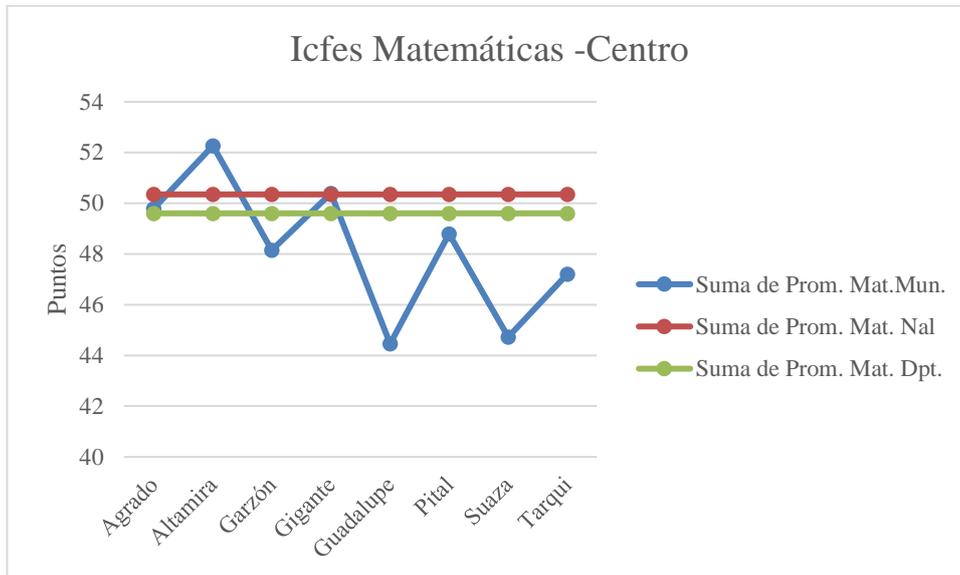
En seguida, se puede observar la gráfica 1 “Rural vs Urbano” para la subregión centro, se ilustra la relación ya detalladamente por municipio, generando datos interesantes, por ejemplo que para los municipios de Agrado, Altamira y Gigante hay una proporción mayor de habitantes en los cascos urbanos que en la zona rural, aunque sí se presenta que para los municipios de Suaza, Tarqui y Guadalupe hay una gran diferencia poblacional para estas zonas, teniendo mayor presencia de habitantes la zona rural; también dato importante que se puede analizar allí es que Garzón siendo municipio ancla su relación población con base a la zona de residencia, es mayor la zona rural que la urbana, pero por muy poco.



Gráfica 1. Relación Rural-Urbano, subregión Centro

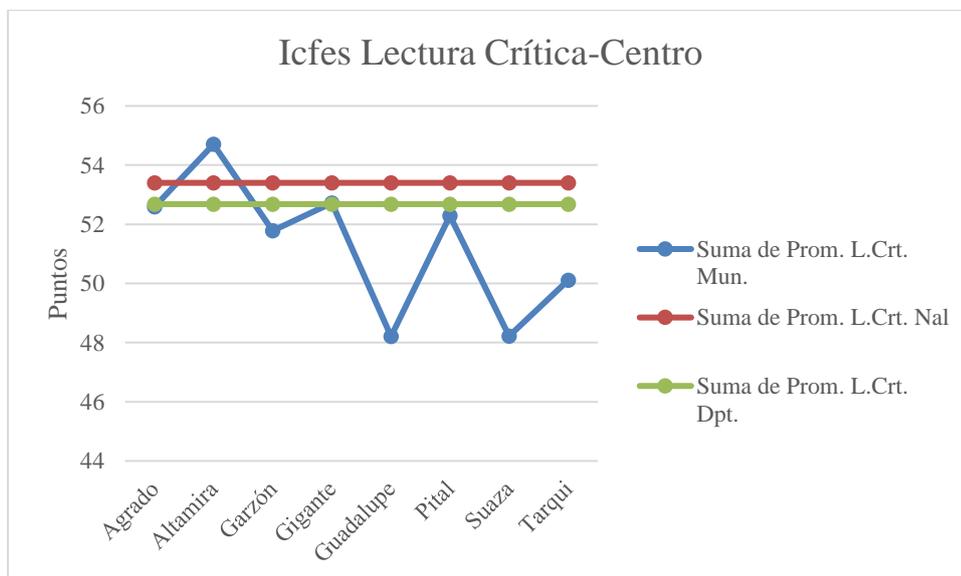
En este orden de ideas, a continuación, se encuentra la gráfica 2, la cual ilustra el nivel de los estudiantes bachilleres para el año 2017 en relación a las variables antes mencionadas, en este caso se encuentra la relación de los municipios de la subregión centro, respecto a la media departamental y nacional. Teniendo en cuenta esto, se puede observar que los municipios que se encuentran por encima de la media departamental son Agrado, superando por muy poco la media, Altamira que también supera la media

nacional, y finalmente el municipio de Gigante. Aquellos que se encuentran a unos puntos por debajo y merecen ser revisados en orden de prioridad son: Guadalupe, Suaza, Tarqui, Pital y Garzón.



Gráfica 2. Icfes Matemáticas – Centro, 2017

De esta forma, también se expone en la gráfica 3, que muestra la situación de los municipios de la subregión del centro en cuanto a la variable de lectura crítica, teniendo un panorama que muestra lo siguiente: Altamira sigue superando la media departamental y nacional mientras que Guadalupe continúa, igual que la anterior variable, como uno de los puntajes más bajos.



Gráfica 3. Icfes Lectura Crítica - Centro, 2017

En la siguiente tabla, se muestra la misma dinámica que en la tabla de la subregión centro, pero en este caso los datos son de la subregión occidente, los cuales van a denotar unas tendencias para el análisis que le compete a la presente investigación. Teniendo en

cuenta las variables de población y, como se había mencionado anteriormente las de medición de calidad para el año 2017 en cuanto a matemática y lectura crítica.

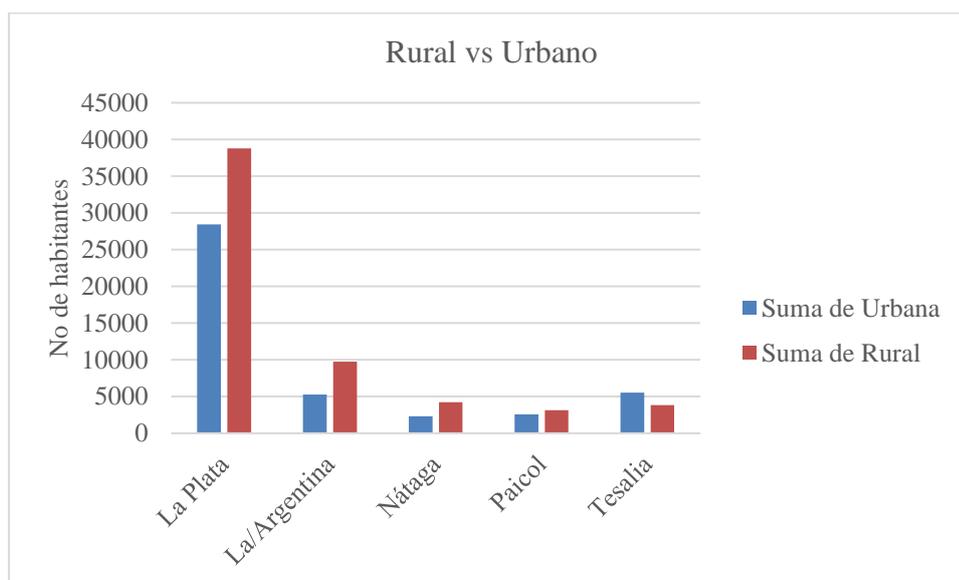
Tabla 6. *Datos de contexto, subregión Occidente*

<b>Subregión: Occidente</b>						<b>Mtmáticas</b>	<b>L. Crítica</b>
						<b>(50.35) Col.</b>	<b>(53.40)Col.</b>
<b>Municipio</b>	<b>#Habitantes 2019</b>	<b>Urbana</b>	<b>%</b>	<b>Rural</b>	<b>%</b>	<b>Mtmáticas</b>	<b>L. Crítica</b>
						<b>(49.60)Dpt.</b>	<b>(52.68)Dpt.</b>
La Plata	67.220	28.422	42.3	38.798	57.7	47.01	51.42
La/Argentina	15.059	5.295	35.2	9.764	64.8	47.89	52.52
Nátaga	6.543	2.297	35.1	4.246	64.9	47.38	50.80
Paicol	5.734	2.583	45.1	3.151	55.0	48.74	49.97
Tesalia	9.365	5.514	58.9	3.851	41.1	48.41	50.53
	103.921	44.111		59810			

Fuente: Elaboración del autor. Con base en datos de Terridata- DNP (2019)

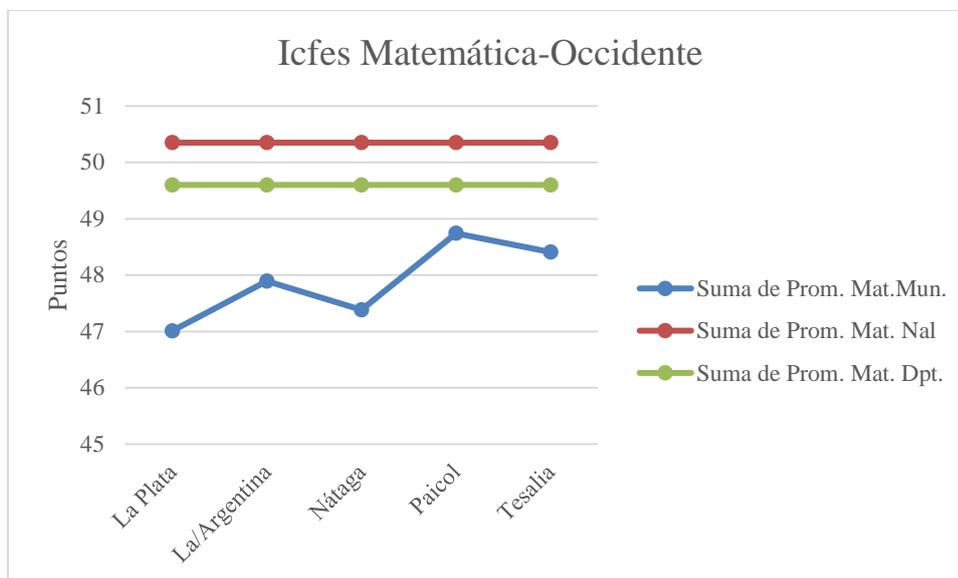
En este sentido, prácticamente los datos de los 5 municipios que componen la subregión de occidente muestran lo siguiente. Respecto a la relación total de habitantes entre zona rural y urbana, la zona rural cuenta con 57.6%, mientras la zona urbana con 42.4% de un total de 103.921 habitantes de la subregión occidente del departamento.

Por lo tanto, se puede observar en la gráfica 4, la relación que existe en esta subregión entre la zona urbana y la zona rural, en cada municipio en términos de población. Se observa que, La Plata siendo un municipio ancla tiene mayor población rural que urbana, y que en cierta medida la población rural entra a ser predominante proporcionalmente, a diferencia de Tesalia.



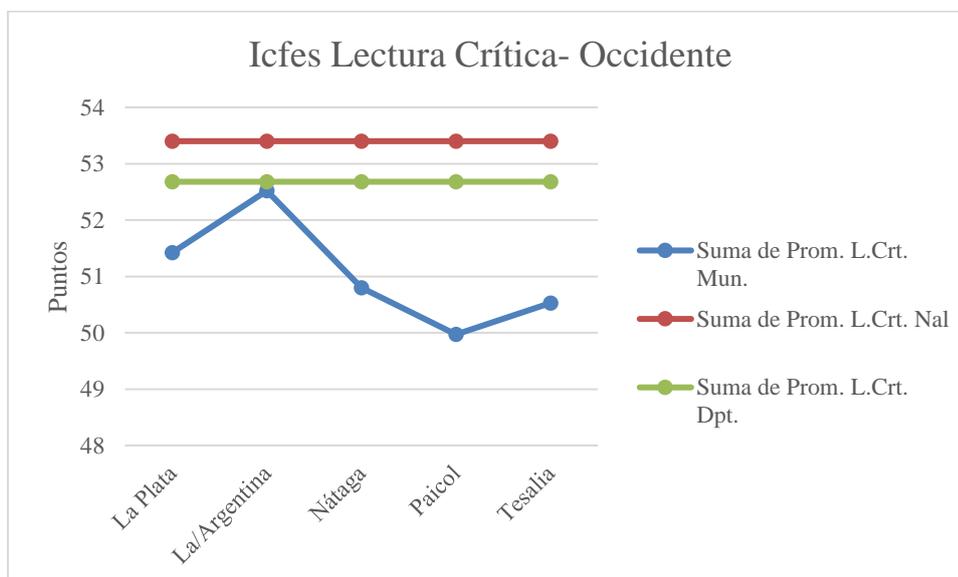
Gráfica 4. Relación Rural- Urbano, subregión Occidente

Seguidamente se puede ver en la gráfica 5, la relación con la variable matemática, que mide el nivel de los alumnos en esta área. Aquí se puede observar que ninguno de los municipios alcanza si quiera la media departamental, donde Paicol que es el más cercano se encuentra a 0.86 puntos.



Gráfica 5. Icfes Matemáticas – Occidente, 2017

En el caso de la gráfica 6 que ilustra la variable de lectura crítica, se puede observar que es el municipio de La Argentina el que se encuentra lo más cerca a la media departamental por este concepto. De esta forma entra a asimilarse un patrón en cuanto a la calidad educativa en esta subregión por la distancia en puntos a la media departamental.



Gráfica 6. Icfes Lectura Crítica- Occidente, 2017

Finalmente, la subregión sur presenta los datos aquí relacionados en lo correspondiente a población de la zona rural y urbana, y la media en calidad educativa en matemáticas y lectura crítica, a nivel departamental y nacional.

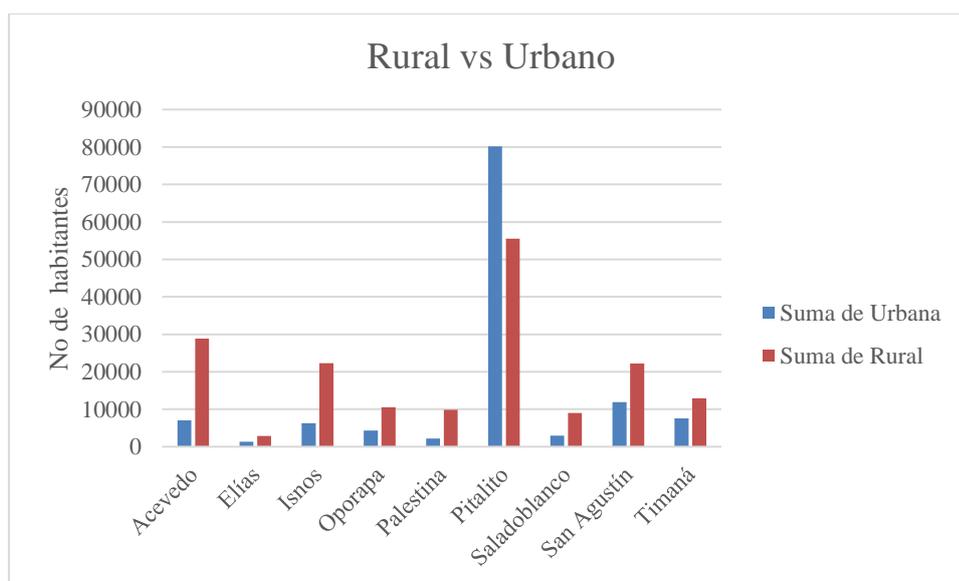
Tabla 7. Datos de contexto, Subregión Sur

Subregión: Sur						Mtmáticas (50.35) Col.	L. Crítica (53.40)Col.
Municipio	#Habitantes 2019	Urbana	%	Rural	%	Mtmáticas (49.60)Dpt.	L. Crítica (52.68)Dpt.
Pitalito	135.711	80.155	59.1	55.556	40.9	50.68	53.57
Acevedo	35.877	7.044	19.6	28.833	80.4	45.07	49.73
Elías	4.206	1.322	31.4	2.884	68.6	51.49	53.78
Isnos	28.530	6.254	21.9	22.276	78.1	44.40	49.22
Oporapa	14.812	4.302	29.0	10.510	71.0	49.35	51.99
Palestina	12.075	2.208	18.3	9.867	81.7	45.59	49.03
Saladoblanco	11.930	2.960	24.8	8.970	75.2	46.76	50.48
San Agustín	34.120	11.872	34.8	22.248	64.2	48.48	51.43
Timaná	20.463	7.535	36.8	12.928	63.2	47.72	51.73
	297.724	123.652		174.072			

Fuente: Elaboración del autor. Con base en datos de Terridata- DNP (2019)

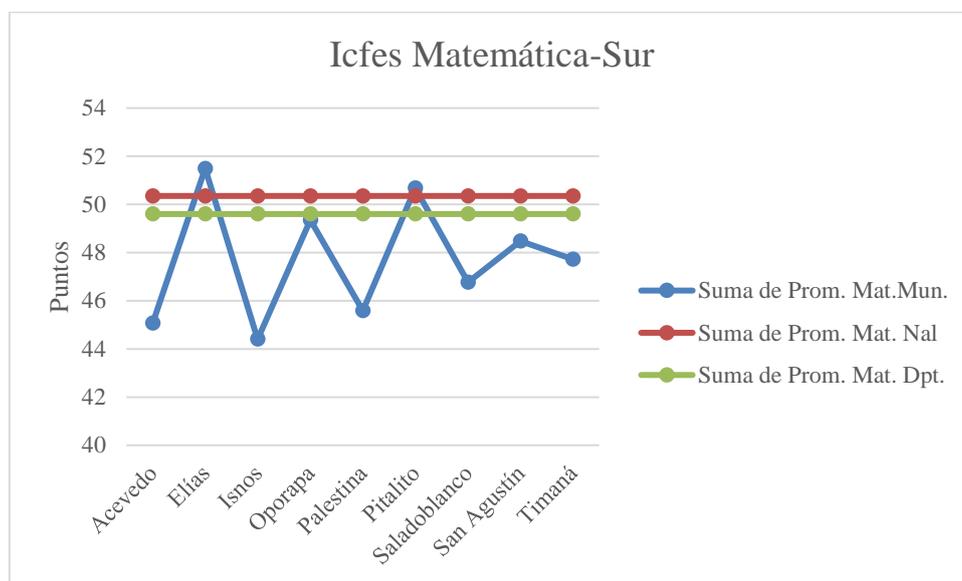
Así, la relación, como se ha hecho anteriormente, que hay respecto a la población entre la zona urbana y la zona rural es así: la zona urbana tiene una representación de 41.5%, frente a la zona rural de 58.5% de 297.724 habitantes para la subregión del sur.

En este sentido, bajo la lógica poblacional y contrario a lo anteriormente visto, el municipio ancla que es Pitalito cuenta con una relación de población mayor en la zona urbana que en su zona rural, y es una relación bastante notoria puesto que representa 59.1% de la población total de municipio. Contrario a lo anterior y continuando con la tendencia, se puede observar que hay una concentración mayor en las zonas rurales de los municipios que componen la subregión sur.



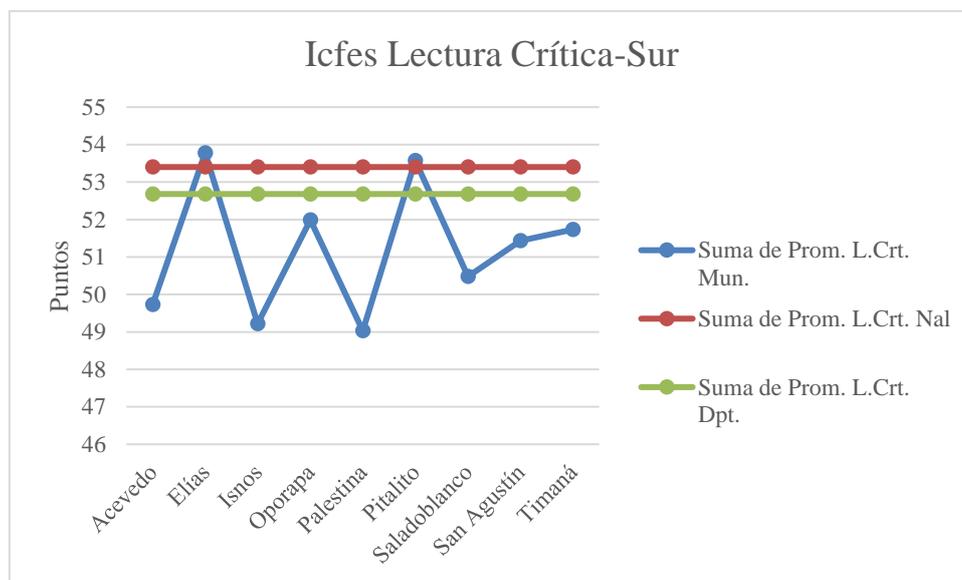
Gráfica 7. Relación Rural - Urbano, subregión Sur

Se puede interpretar de la gráfica 8, como datos importantes, que para la variable de matemáticas el municipio de Elías se encuentra superior a la media departamental y nacional, y de forma ordenada en cuanto a superación o cercanía a las medias expuestas, se encuentran los municipios de Pitalito y Oporapa. Antecedentes que indicaría la revisión de municipios como Isnos, Acevedo y Palestina.



Gráfica 8. Icfes Matemáticas - Sur, 2017

Finalmente, en materia de lectura crítica, la gráfica 9, muestra que el municipio de Elías también se encuentra superior a la media departamental y nacional; así, le sigue el municipio de Pitalito y continúa el municipio de Oporapa, dejando igualmente para revisión los puntos alcanzado en materia de calidad los municipios de Isnos, Acevedo y Palestina.



Gráfica 9. Icfes Lectura Crítica- Sur, 2017

El anterior panorama, muestra la relación que hay proporcionalmente de la población que viven en la zona rural y la población que vive en la zona urbana desde cada subregión descrita, vista desde los municipios que la componen. Esta información toma relevancia en la medida en que imperante conocer las capacidades con que están egresando los estudiantes del bachillerato, puesto que esas capacidades son llave para poder ingresar u optar por un cupo en la educación superior de una universidad pública.

En este caso, la lógica insta a que la Universidad Surcolombiana pudiese canalizar toda esa demanda que se encuentra por el acceso y cobertura de la educación superior. En este sentido, para concluir, es de importancia tener en cuenta estas variables de acuerdo a que son elementos que hacen parte de los escenarios futuros del sistema educativo terciario del que trata el “Acuerdo por lo Superior 2034”; puesto que este documento de fundamentación de política pública establece que debe de existir una articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano (Cesu, 2014). Lo anterior quiere decir que el ponerle atención desde la institucionalidad a estos elementos como articuladores de la educación media a la superior, posibilitaría beneficios para el proceso de la educación superior en las subregiones.

### 3.1.2 Contexto histórico e institucional de las sedes de la Universidad Surcolombiana (USCO)

Las sedes de la Universidad Surcolombiana tienen unos antecedentes de convergencia de perspectivas sociales, que se cimentaron en el mismo sentir histórico de su sede central en la ciudad de Neiva-Huila. En este sentido, es necesario hacer un recuento desde el surgimiento de la Universidad Surcolombiana en el departamento del Huila, hasta la existencia de sus sedes que se encuentran en los municipios de La Plata, Garzón y Pitalito.

Según el profesor José Eliseo Baicué (2009) la Universidad Surcolombiana puede ser considerada como espacio de frontera, puesto que aparte de ser la primera institución de educación superior creada hace más de cuarenta años, tuvo y ha tenido, quizás por su ubicación geográfica, un modelo diferente al modelo centralista (Baicué, 2009). En este sentido, en el apartado “Materialización de un sueño y los primeros pasos de la Universidad Surcolombiana (1970-1975)” se realiza un recuento de los inicios de la Universidad, puesto que a partir de las palabras del académico Jenaro Díaz Jordán pregonaba el deseo ferviente de que se creara la universidad para el departamento del Huila, la cual era pensada como una ampliación del Colegio Santa Librada; aunado a lo anterior, según el historiador Jairo Ramírez Bahamón (n.d)<sup>18</sup> referencia que al comienzo la necesidad de una universidad se suplía otorgando becas de estudios profesionales en otros institutos universitarios del país, pero a partir de ello ya se veía una necesidad

---

<sup>18</sup> Como se citó en Baicué, (2009).

imperante y surge la propuesta de crear una universidad, a mitad del siglo XX, por parte del Centro Cultural Huilense, encomendando la tarea al ingeniero agrónomo Pedro José Alarcón Charry.

De esta forma, se asumía que los jóvenes huilenses no seguían estudios profesionales por la dificultad de viajar a lejanas regiones o ciudades para matricularse en las universidades; en este sentido, la propuesta comenzó a tomar forma cuando un grupo cultural denominado “Entrada Libre” comenzó con la idea de recintos académicos movilizándola en la calle, materializando acciones encabezadas por líderes como Misael García, donde quedó como resultado el manifiesto “1968: año de la universidad del Huila” el cual invitaba a la sociedad a fundar la universidad, lo cual desembocó todo en un acto simbólico donde hubo distribución de cargos al interior de la “institución” (Baicué, 2009).

Teniendo en cuenta todas esas condiciones, como lo había presupuesto el grupo cultural, el parlamentario Guillermo Plazas Alcid elaboró un proyecto de ley por medio del cual se creaba el Instituto Tecnológico Universitario Surcolombiano (ITUSCO), y después de tira y afloje entre los actores sobre el proyecto se dió un consenso, generando así que el 17 de diciembre de 1968, mediante la Ley 55 naciese el Instituto Universitario Surcolombiano, conservando la “T” dentro de sus siglas; contrario a lo que pudiese interpretarse, ITUSCO inicia labores dos años después, el 30 de marzo de 1970, con el doctor Marco Fidel como rector (Baicué, 2009). Con esto, continúa todo un trabajo para alcanzar un objetivo de una empresa social que había iniciado por la universidad en el departamento del Huila; en este sentido, surgen nuevos actores como el movimiento “Disidencia” que promovió en espacios de debate un clamor sobre la creación de una universidad basada en la investigación científica, y que de esta forma comenzó a tomar forma la idea de una universidad y su papel en el departamento y en la región; esto se pudo materializar mediante un proceso que estuvo orientado por la gestión del comité pro-universidad y por la presentación de un proyecto de ley, por parte de Guillermo Plazas y Felio Andrade, en 1975 que transformara a ITUSCO en la Universidad Surcolombiana, siendo su estructura igual a la Universidad Nacional, exceptuando la conformación del Consejo Superior Universitario (Baicué, 2009).

Con lo anterior, la Universidad Surcolombiana nace por medio de la ley 13 de 1976, enfrentándose a nuevos retos como el aumento de demanda y la necesidad de ampliar los cupos, todo esto desembocando una demanda desde las subregiones donde se empezaba a pedir seccionales para que la población pudiese ingresar a la educación superior. Así lo manifiesta Baicué (2009) “Muy pronto vino la iniciativa de crear seccionales en algunos municipios del Huila. En Pitalito de inmediato se dieron a la tarea de adelantar los estudios para conocer la demanda que podría existir, y determinar los programas a implementar” (p.58). En este sentido, en Garzón también se encontraban interesados en abrir una seccional de una universidad, puesto que se había conformado un comité pro-universidad para el centro del Huila, lo que generaría que para el Caquetá se creara una seccional de la universidad siguiendo el enfoque de la ley que la había

creado, pero que tiempo después se independizaría siendo una universidad del pueblo caqueteño en la ciudad de Florencia (Baicué, 2009).

Por lo tanto, la Universidad Surcolombiana (USCO) se planteó la tarea de establecer Comités Regionales de Educación a Distancia (Creads), con los tres municipios que tanto insistían en la creación de seccionales de la USCO: La Plata, Garzón y Pitalito, teniendo un Cread también en Neiva (Baicué, 2009). Con esto, al finalizar los años 80, el proceso de regionalizar la Universidad Surcolombiana comenzaba a tomar forma, teniendo en cuenta el apoyo de autoridades de las comunidades de los municipios de La Plata, Garzón y Pitalito; puesto que la estrategia respondía al aumento de la oferta de educación universitaria y la constitución de los Centros Regionales de Educación a Distancia, orientado a constituir auténticos centros universitarios (Baicué, 2009). En este sentido, Baicué menciona que la “regionalización de la universidad se centraba sobre todo en el departamento del Huila, porque su incidencia era mínima en la región surcolombiana, comprendida ésta también por los departamentos del Caquetá, Putumayo y Cauca” (2009, p. 154).

En 1993 un nuevo rector, de nombre Luis Humberto Alvarado, se compromete con la regionalización de la universidad, proyectando así la presencia de la universidad en diferentes zonas del Huila, a través de la modalidad a distancia como también a través de la modalidad presencial a nivel de pregrado y postgrado (Baicué, 2009). Según la docente Ana Derly Cubillos<sup>19</sup>, este proceso se encontraba plasmado en los programas de varios aspirantes a la rectoría, reconociendo la necesidad de llevar la universidad a las subregiones y sobre todo a la población que no tenía la facilidad de acceder a la educación superior (Ech2,2019). Teniendo en cuenta lo anterior, esto comenzó a tomar forma cuando el Consejo Superior aprobó el Plan Inversiones para la iniciación de las obras de la seccional en Garzón, luego de que el departamento del Huila aportara la suma de 20 millones de pesos, donde el costo total equivalía a 21.210.000 pesos, donde la Universidad Surcolombiana asumiría el restante, de esta forma también fortalecían los centros de La Plata y Pitalito, generando que los Cread en el futuro se pudiesen convertir en seccionales de la USCO (Baicué, 2009). Mientras pasaba eso, según el actual jefe del programa de Contaduría Pública, Ricardo León Castro Zamora<sup>20</sup>, la universidad pudo llegar a mediados de los noventa a lugares como el Espinal en el Tolima por medio del Instituto Tolimense de Formación técnica Profesional (ITFIP), que a través de un convenio con la USCO, el instituto ofrecía toda la parte de infraestructura y la parte comercial y, la universidad se comprometía a llevar los docentes de Contaduría a dictar cátedras; todo esto, resultando en convenios posteriores por medio de entidades o las mismas alcaldías en los municipios de Campoalegre, Paicol y Aipe, de esta forma muchos alcaldes se comprometieron a pagar cohortes para los habitantes pudiesen formación en educación superior, pero solo una cohorte anota el profesor (Ech1,2019). Con esto se

---

<sup>19</sup> Docente de planta del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.

<sup>20</sup> Docente de planta del programa y jefe de programa de Contaduría Pública de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana

evidencia la injerencia de los actores políticos en la llegada de la universidad a los municipios, puesto que, como anota el profesor Ricardo Castro, los políticos incentivaban dentro de la lectura de la necesidad popular, las cohortes para sus municipios (Ech1,2019).

Lo anterior deja una premisa importante dentro de lo que sería la llegada de la educación superior a las subregiones, y es que la participación de la comunidad organizada para generar presión determinó muchas de las acciones que los políticos de turno canalizaban en el marco de lo que convoca la temática que se está tratando, esto como una constante importante. De esta forma, Castro (Ech1,2019) ilustra que en Pitalito ya iniciado el proceso de convenios y manifestaciones de la regionalización de la educación superior por parte de la universidad, la presión social fue un factor importante para que la institucionalidad sorteara las dificultades y continuara en las subregiones.

En el primer semestre de 1993 Garzón era el municipio con mayores avances para la construcción de la sede de la universidad; seguidamente el gobierno departamental brindó 350 millones de pesos en el segundo semestre de ese mismo año como apoyo para que se abrieran dos sedes de la USCO, una en Pitalito y la otra en Neiva, dejando a Garzón listo, en el mismo esfuerzo, con la pretensión de que empezara a funcionar el programa de Agronomía, de acuerdo con esto, en la sede de Pitalito se ofrecería el programa de Zootecnia en convenio con la Universidad de la Amazonía (Baicué, 2009). Es importante mencionar, que al final de ese mismo año la Universidad Surcolombiana creó el Consejo de Educación a Distancia, el cual tenía la potestad decisoria en los asuntos académicos, de acuerdo a las políticas del Consejo Académico y del Consejo Superior Universitario (Baicué,2009).

En este sentido, en la administración de Jorge Antonio Polanía llega como rector y pretende reestructurar la USCO, donde especifica “(...) modernizar la institución y proyectar, hacia el departamento y el país, una nueva Universidad en búsqueda de la excelencia científica y lograr la descentralización a otros municipios (...)” (Baicué, 2009, p. 193). Con esto hay dos puntos: uno que dentro de los cuatro comités que creó para este acometido, el primero se denominaba “Reestructuración orgánica” donde se menciona que:

(...) este proyecto era coordinado por la Vicerrectoría administrativa con el fin de presentar una nueva Estructura Orgánica que optimizara los procesos académicos y administrativos. Se contemplaba la creación de la Vicerrectoría de Recursos, la Oficina de Relaciones Internacionales, las sedes en Pitalito, Garzón y La Plata, y una nueva departamentalización de las Facultades. (Baicué,2009, p.193)

Para esa época dentro la Política institucional “académicas de extensión” de la Universidad Surcolombiana, se encontraba “La creación de programas académicos en otros centros importantes del Departamento como Garzón, Pitalito y La Plata, materializados en las respectivas sedes de la Usco en dichos municipios” (Baicué, 2009, p.194).

Después de todo un entramado y dinámica activa de la universidad, Jorge Antonio Polanía renuncia a la rectoría para el año 1996 y así poder aspirar a la misma el siguiente año; de esta forma, y teniendo en cuenta que desde que la Universidad Surcolombiana era ITUSCO, las comunidades del centro y sur empezaron a gestionar sedes de la universidad para sus respectivas localidades, teniendo la incertidumbre por años de la infraestructura que albergaría todos esos esfuerzos comunes, de esta forma la USCO“(...) fortaleció su presencia en la región, especialmente en Garzón, Pitalito y Mocoa, pero fue durante la administración de Polanía Puentes, que las sedes se hicieron realidad” (Baicué,2009, p.215).

El en marco de lo anteriormente mencionado, la sede de Garzón fue el germen que posibilitó la materialización para el departamento del Huila de la regionalización, en este sentido se vio materializado en 1997 de la siguiente forma

(...) la primera etapa de construcción se desarrollaría las aulas de clases, el bloque administrativo y los campos deportivos. En la segunda fase se utilizaron los recursos del Fondo de Regalías por 500 millones de pesos. Con esta sede se beneficiaban las poblaciones de toda la zona centro del Huila, especialmente de Garzón, municipio que mostraba un notorio progreso urbanístico, comercial y empresarial. Antes de que se construyera esta sede la Usco funcionaba en las antiguas instalaciones del colegio Genaro Díaz Jordán, ofreciendo las carreras de Contaduría, Administración de Empresas y Administración Pública, e Idiomas. (Baicué, 2009, p.215).

En este mismo orden, en el mes de abril de ese año iniciaría la construcción de la sede del municipio de Pitalito, este proceso materializaba la alternativa educacional no solamente para los estudiantes de Pitalito sino también para los municipios de esa subregión, y los departamentos como Putumayo, Caquetá y Cauca (Baicué,2009). Ya lo que tenía que ver con la sede de La Plata, esta comenzó a funcionar para el año 1999; en este sentido la universidad había llegado un año atrás a Tesalia con Contaduría Pública, beneficiando estudiantes de Paicol, La Plata, Nátaga, La Argentina e Iquirá, entre otras poblaciones cercanas (Baicué, 2009).

De esta forma, un mecanismo impositivo ayudaría a tener un recaudo que beneficiase la financiación de la universidad en las subregiones. Con ello, se tuvo que para el año 1996, el senador José Antonio Gómez Hermida logró la aprobación de una Ley 367 de 1997, por medio del cual le dio autorización a la Asamblea del Huila para que pudiese emitir la estampilla pro desarrollo de la Universidad Surcolombiana, con el destino de financiar las sedes de Pitalito, La Plata y Garzón; logrando así que la Asamblea para el año 1998 aprobara el proyecto de ordenanza, que crearía la Estampilla Pro-Universidad Surcolombiana, y esto permitiría que los dineros recaudados fuesen la base financiera para construir y adecuar la planta física, como también para la oferta de programas para la sede de Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito (Baicué, 2009).

Con lo anterior, según entrevista al profesor Edgar Machado en el año 2009<sup>21</sup> las sedes no tenían una perspectiva muy clara en cuanto a cuál sería su oferta académica, generando una fluctuación en su permanencia y cobertura, teniendo en cuenta que la estructura administrativa base es de cuatro a cinco personas entre los que están el coordinador, una secretaria y un celador que cumple diferentes funciones.

Para el año 2000, las universidades públicas pasaban por una grave situación financiera, lo cual requirió que los rectores se reunieran y se pronunciaran sobre el caso, lo cual condujo según los rectores a la conclusión de que la crisis se debía gran parte al incumplimiento por parte del Gobierno Nacional, en el giro de aportes por concepto de la Ley 30 de 1992 en su artículo 86 que trata sobre el incremento presupuestal de funcionamiento; en esa época la universidad presentaba un déficit financiero superior a los cuatro mil millones de pesos (Baicué, 2009). Esa misma crisis también llegó a las sedes, puesto que se registró una baja importante de estudiantes matriculados en la sede Pitalito, poniendo en riesgo la estabilidad de la educación en las sedes; en este sentido, Baicué (2009) menciona que estudiantes se manifestaron preocupados por la disminución de matriculados en las sedes, y que el problema radicaba en la poca oferta de programas que tenían las sedes, causando principalmente que los bachilleres que querían ingresar a la educación superior migraran a otros centros de estudios ubicados en otros departamentos al no encontrar carreras que deseaban, otros de tantos elementos causantes de esa migración también se debía al elevado costo de la matrícula siendo una universidad pública; tanto fue, que se pronosticó que para el año 2001 si las cosas no mejoraban la sede de La Plata sería cerrada puesto que contaría solamente con 32 estudiantes y Pitalito con 160.

Contrario a lo pronosticado, las sedes de la Universidad Surcolombiana han continuado ofreciendo educación superior a la población de las subregiones, desde los municipios ancla cubriendo los municipios circundantes de estos ya que para esta época egresaban alrededor de 1800 bachilleres en la región (Baicué,2009). De esta forma, seguía un tira y afloje para que se dieran las condiciones propicias para “(...) llevar la educación a los municipios, y en estos municipios a toda la población rural que anhelaba prepararse y capacitarse, pero que por dificultades económicas y dificultades de tiempo pues no podían llegar hasta Neiva” (Ech2,2019).

Con la rectoría del profesor Pedro Reyes Gaspar 2014-2018, se realizó la gestión político-administrativa con los diferentes representantes del departamento al congreso en sus respectivas instancias: Senado y Cámara de Representantes. Esto tuvo como resultado la ley 1814 de 2016 que modificaría la Ley 367 de 1997 generando entre algunos cambios progresivos en el aumento significativo del recaudo, pasando de 30 mil millones de pesos a 300 mil millones de pesos como lo expresa el artículo dos de la citada Ley. En este orden de ideas la Asamblea Departamental reglamentó la Ley 1814 por medio de la

---

<sup>21</sup> Como se citó en Baicué (2009).

Ordenanza 005 de 2017, que avanzó en diferentes elementos tributarios, para el caso progresivo, se encuentra que el sujeto activo puede ser tanto el departamento como los municipios que deseen recaudar la estampilla, generando así que otros municipios aparte de donde hace presencia la universidad, por medio de sus sedes, también puedan recaudar generando mayores ingresos para la universidad en el marco del cada año fiscal, esto no se encontraba especificado en la ordenanza anterior.

Con lo expuesto anteriormente, la Universidad Surcolombiana cuenta actualmente, para el semestre 2019-A con la siguiente oferta en cada una de las tres sedes subregionales. La Plata: Psicología, Ingeniería Agrícola, Administración de Empresas Nocturna y Contaduría Pública Nocturna; Garzón: Administración Nocturna, Ingeniería Agrícola y Derecho, finalmente Pitalito: Contaduría Pública Diurna, Contaduría Pública Nocturna, Ingeniería Agrícola, Administración de Empresas Nocturna, Derecho, Comunicación Social y Periodismo y, Administración Turística y Hotelera.

### **3.2 Política pública de educación superior y juventud rural de la USCO**

Con el fin de abordar el tema expuesto, se realiza una descripción con el respectivo análisis de los elementos de la política pública de educación superior (PP-ES) que se encuentran relacionados con el joven rural como sujeto de investigación; así mismo, por medio de los insumos generados gracias a la aplicación de los instrumentos de investigación se caracteriza al joven rural estudiante de las tres sedes subregionales de La Plata, Garzón y Pitalito de la Universidad Surcolombiana.

#### **3.2.1 Percepción institucional y elementos de la política pública de educación superior sobre el joven rural**

Respecto a los elementos de la política pública de educación superior (PP-ES) en relación a los jóvenes rurales, es importante mencionar que la Ley 30 de 1992, que regula la educación superior en el país, establece en el Capítulo 1 “Naturaleza Jurídica” en su respectivo artículo 59 así:

Artículo 59: A partir de la vigencia de la presente Ley, la creación de universidades estatales u oficiales o de seccionales y demás instituciones de Educación Superior estatales u oficiales debe hacerse previo convenio entre la Nación y la entidad territorial respectiva, en donde se establezca el monto de los aportes permanentes de una y otra. Este convenio formará parte del estudio de factibilidad requerido (Congreso de la República, 1992, p.13).

Este apartado del articulado regulador de la educación superior cobra relevancia en la medida que las seccionales fueron una figura importante en todo el proceso de regionalización, básicamente es el proceso que busca que la educación superior llegue de forma integral a los lugares apartados de las metrópolis, donde históricamente se ha concentrado la educación superior.

En este sentido, dentro de la directriz nacional se puede encontrar el Acuerdo por lo superior 2034 de 2014, que tiene como elementos importantes de relación a la población joven rural de la educación superior, dos elementos de crucial atención que se relacionan con los demás de forma continua y sistémica. Uno de esos elementos es la educación inclusiva; acceso, permanencia y graduación, y el otro es regionalización. Sobre el primer punto el documento menciona lo siguiente:

La diversidad de la población colombiana, la pluralidad de culturas y territorio, el conflicto armado y las múltiples expresiones de inequidad en las regiones obligan a tomar en cuenta una serie de grupos que difícilmente acceden al sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas (Cesu,2014, p. 94).

Dentro de los grupos que menciona el acuerdo, se encuentran: personas en situación de discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales; grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y rom; población víctima, según lo estipulado en el artículo tercero de la ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas); población desmovilizada en proceso de reintegración; población habitante de frontera. Al finalizar el listado, seguidamente el documento expone “A estos grupos habría que sumarle también la población rural ubicada en zonas de difícil acceso” (Cesu, 2014, p. 94).

De esta forma, se vuelve imperante que la educación inclusiva termine siendo una de las estrategias para la inclusión social, puesto que la conclusión propia de la redacción termina siendo que esto debe ser una prioridad a corto y mediano plazo, puesto que esta población vulnerable tiene mayor riesgo a no alcanzar el nivel de educación superior. Así, se puede comprobar en los problemas nodales hallados en términos de acceso, permanencia y graduación elementos como: inadaptabilidad, dificultades económicas, falta de cualificación en las habilidades duras y ubicación geoespacial de la residencia o lugar donde no llega la educación superior.

En lo concerniente al elemento de regionalización, el Acuerdo por lo Superior 2034, establece que el mismo concepto de regionalización se encuentra relacionado con el concepto de descentralización el cual puede ser definido, por Mattos en Moreno (1994)<sup>22</sup> como “un proceso mediante el cual se aumenta el poder y la autonomía de decisión y de control de los recursos, las responsabilidades y las competencias de las colectividades locales” (p.103).

Según el Acuerdo por lo Superior 2034, se establecen tres principios que deben acompañar el proceso de descentralización y fundamenta de paso la regionalización:

---

<sup>22</sup> Como se citó en Cesu (2014).

(...) una voluntad política explícita alrededor de la cual se da un gran consenso social y cultural; un reordenamiento político y administrativo que modifica las estructuras territoriales, la distribución de competencias, recursos y mecanismos de representación y participación; y la opción por la diversidad no por la uniformidad, como requisito indispensable para su modernización y democratización. (Cesu, 2014, p. 105)

En la figura 7 se puede exponer un modelo de ilustración del proceso de regionalización para que se pueda fortalecer este en las subregiones donde hace presencia la Universidad Surcolombiana. En ese modelo se puede observar la relación continua que tienen los objetivos del proceso, los mecanismos, los actores y las estrategias para tal fin.

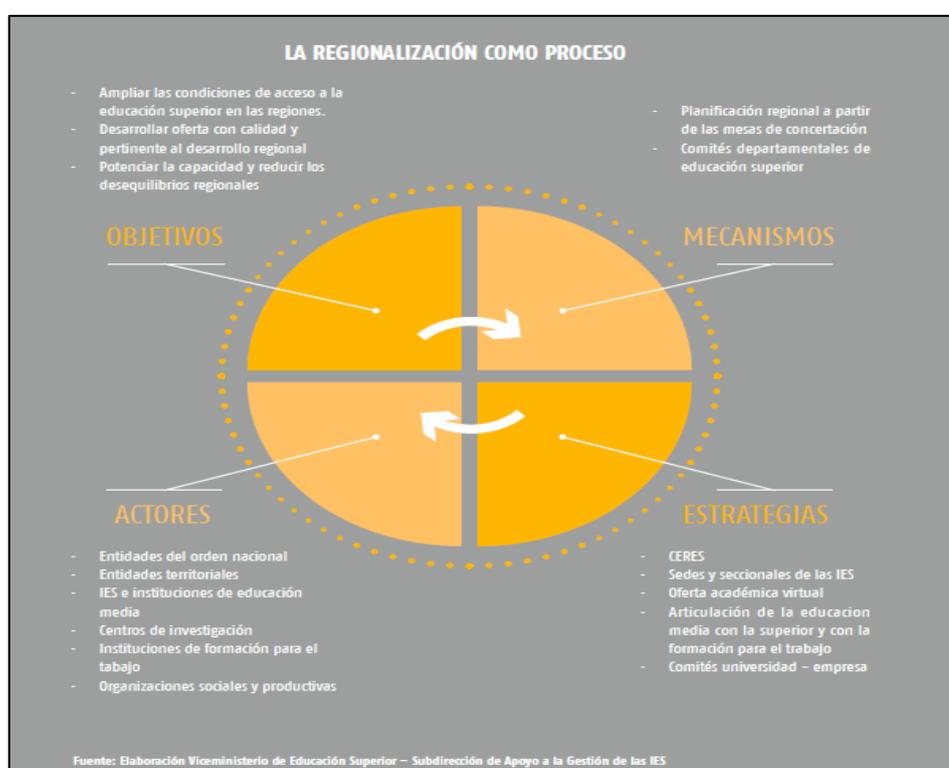


Figura 7. La regionalización como proceso. Acuerdo por lo Superior 2034, Cesu, 2014

Como orden lógico, dentro de las entrevistas realizadas a actores institucionales, se generó el reconocimiento de programas, en el marco de la política pública de educación superior, que al ser canalizados mediante la institucionalidad de la Universidad Surcolombiana entran a beneficiar a la población joven rural. En este sentido, el enlace de los programas “Generación E” y “Jóvenes en Acción”, los programas han tenido una cobertura que beneficia a la población joven rural que se encuentra estudiando en la universidad y que tenga condiciones difíciles (E3,2019). En este sentido, el coordinador de bienestar de la sede de La Plata, corroborando la información, manifiesta que no existe una segmentación especial para el joven rural en los programas de subsidios para los jóvenes, sino que se ven cubiertos porque uno de los criterios de cobertura es el puntaje

de Sisbén en nivel III, lo cual beneficia a muchos de los jóvenes rurales que se presentan a estos programas (E2, 2019).

Así mismo, el programa de Jóvenes en Acción<sup>23</sup> aparte de tener como requisito el Sisbén III, el joven que aspire debe tener entre 16 y 24 años de edad, estar registrado en la “Red UNIDOS” o estar registrado en el “Registro Único de Víctimas – RUV” en condición de desplazamiento en estado “incluido”; o estar registrado en las listas censales de jóvenes indígenas; en las listas censales para jóvenes con medida de adoptabilidad o responsabilidad penal del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Este programa cubre los niveles desde técnicos (del SENA o Institutos Técnicos) hasta profesionales en Institutos de Educación Superior como la Universidad Surcolombiana.

En cuanto al programa Generación E<sup>24</sup>, este se encuentra dirigido, en su componente Excelencia, a los mejores bachilleres del país, en condición de vulnerabilidad económica generando un crédito condonable por el 100% del valor de la matrícula, del programa académico de pregrado. En relación al joven rural se puede observar que, dentro del subsidio de sostenimiento, se encuentra un subsidio de dos Salario Mínimos Mensual Legal Vigente (SMMLV) hasta tres SMMLV. En su respectivo Reglamento Operativo<sup>25</sup>, específica en artículo 4 que podrán participar en la presente convocatoria, IES públicas y privadas acreditadas en alta calidad con sus sedes o seccionales con cobertura de la acreditación. Ya en lo concerniente al componente “Equipo”<sup>26</sup> del programa, este busca determinar nuevos recursos anuales para funcionamiento e inversión que fortalezcan las 61 Instituciones de Educación Superior Públicas; en este sentido el componente con relación a regionalización especifica los recursos para inversión con cargo al presupuesto Nacional de \$1.35 billones adicionales para 4 años de gobierno, dirigidos a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un esquema de asignación de recursos que reconozca las diferencias y desempeño de las instituciones. Las principales líneas de inversión son: Bienestar y permanencia de los estudiantes, Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y dotación, proyectos de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y proyectos de investigación y cualificación docente.

En este orden de ideas, en lo concerniente a política institucional que se encuentre estrechamente relacionada con el joven rural estudiante de las sedes subregionales de la USCO, se puede verificar el Plan de Desarrollo Institucional, el cual en su subsistema de proyección social crea un proyecto de regionalización, que al día de hoy se encuentra a cargo un comité de Regionalización, de responsabilidad de la oficina de Dirección de Sedes. El PY.2 de la tabla de regionalización de la USCO, especifica lo siguiente:

---

<sup>23</sup> Recuperado de: <http://www.dps.gov.co/que/jov/Paginas/Que-es-jovenes-en-accion.aspx>

<sup>24</sup> Recuperado de: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/generacion-e-excelencia>

<sup>25</sup> Recuperado de: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/alianzas-y-fondos/fondos/reglamentos-operativos/reglamento-excelencia-2019.pdf?sfvrsn=2>

<sup>26</sup> Recuperado de: <https://www.colombiaaprende.edu.co/generacione/equipo>

Generar condiciones de acceso y permanencia a la Educación Superior a través de mecanismos de concertación y planificación entre las instituciones del orden nacional, entidades territoriales, Instituciones de Educación Superior y demás actores regionales, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, geográficas, que permitan promover el desarrollo equilibrado de las regiones (Usco, 2014, p. 94).

Co esto, el PDI 2015-2024 de la USCO, conllevó a que se aprobara un Plan Quinquenal de Regionalización, que cuenta con la siguiente lista de factores de cambio: política de regionalización; infraestructura tecnológica; articulación con la educación media; recurso docente; oferta académica pertinente; investigación y proyección social; voluntad política interna; post- conflicto; relación universidad-empresa- Estado-sociedad; capacidad institucional de adaptación al cambio; voluntad política externa; medio ambiente y cambio climático; identidad regional; presencia en la región surcolombiana; pertinencia en la oferta académica para la región surcolombiana; organización académico – administrativa; competencia de nuevas instituciones de educación superior en la región; acreditación institucional; infraestructura física y bienestar (Usco,2015). En este sentido, el plan quinquenal establece que, en 10 años a partir de la aprobación del plan quinquenal, la Universidad Surcolombiana contará con una política clara y dinámica que determine el alcance de los esfuerzos institucionales en las regiones (Usco,2015). Con lo cual, la dirección de sedes se encuentra presidiendo un comité de regionalización, que tiene como responsabilidad la elaboración de la política institucional de regionalización, pero que aún hasta la fecha no ha sido aprobada ni socializada teniendo en cuenta la inexistencia de un acuerdo que la regule.

En lo concerniente al resultado de la encuesta aplicada a los jóvenes rurales en los municipios de La Plata, Garzón y Pitalito, como municipios ancla donde hace presencia la Universidad Surcolombiana, se generó la siguiente información sobre el conocimiento y/o acceso a un programa que les beneficiase como estudiantes de la universidad, así:

Tabla 8. *Conocimiento y acceso a programas de subsidio*

<b>Municipio</b>	<b>Sí conoce</b>	<b>No conoce</b>	<b>Sí cuenta con subsidio</b>	<b>No cuenta con subsidio</b>
<i>Garzón</i>	16	32	11	37
<i>La Plata</i>	26	38	13	51
<i>Pitalito</i>	27	69	17	79
<b>Total general</b>	<b>69</b>	<b>139</b>	<b>41</b>	<b>167</b>

Fuente: Elaboración del autor. (Ecst,2019)

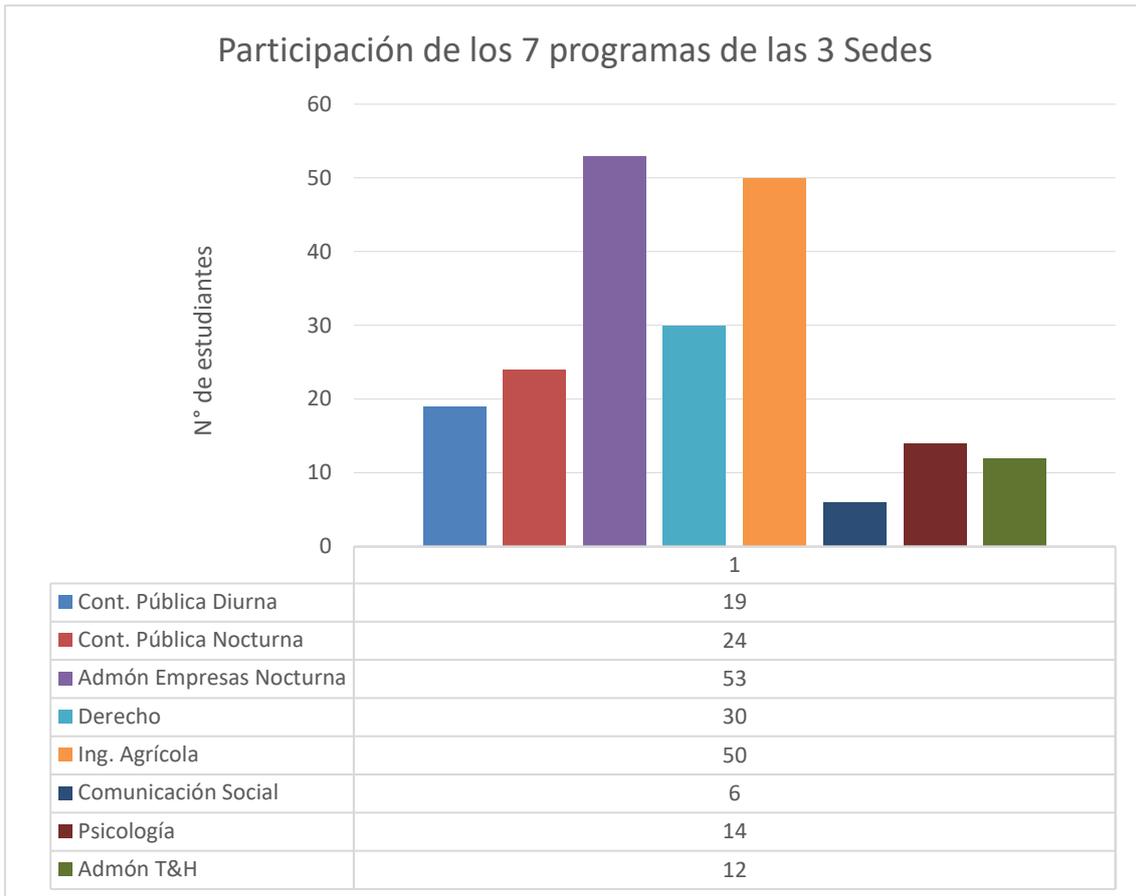
Como se puede analizar en la respectiva tabla 8 y su representación en la gráfica 10, 69 de las 208 personas en total, que representa el 33.2% conoce programas de subsidios que puede acceder como joven rural en relación con sus estudios en educación

superior, a diferencia de 139 que representa el 66.8% que no conoce programas en relación. El programa al que hizo referencia la población encuestada, en gran medida, ha sido el programa Jóvenes en Acción, seguidamente del programa Generación “E”. En referencia a si la población contaba con el acceso al programa, 41 personas de la población encuestada manifestaron que se encuentran con el subsidio por parte del Estado, representando un 19.7% de la población que tiene acceso, contrario a eso un 80.3%, 167 personas que no tienen acceso a los programas. En este mismo marco de ideas, en relación al conocimiento que tiene la población sobre programas de la política pública de educación superior, se obtuvo que 47 personas, un 22.6% conoce sobre la PP-ES, y 161 restante, 77.4%, no la conoce (Ecst,2019).

Con lo anterior, se hace pertinente mencionar que todo ese proceso que se identifica para la generación de unos elementos que benefician a la población joven rural que estudia en la Universidad Surcolombiana, en sus sedes subregionales, debe contar con las características propias de la población joven rural teniendo una participación activa de esta población en la construcción de una política pública. Por lo tanto, es importante que se haga una identificación de los elementos para tener en cuenta la existencia de ésta dentro de la Universidad Surcolombiana: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y proceso (Roth, 2002). Para finalizar, se hace crucial mencionar que la construcción de estas políticas que benefician al joven rural estudiante de la USCO en sus sedes, debe tener espacios claros de interlocución, y una base metodológica (Henaol1999).

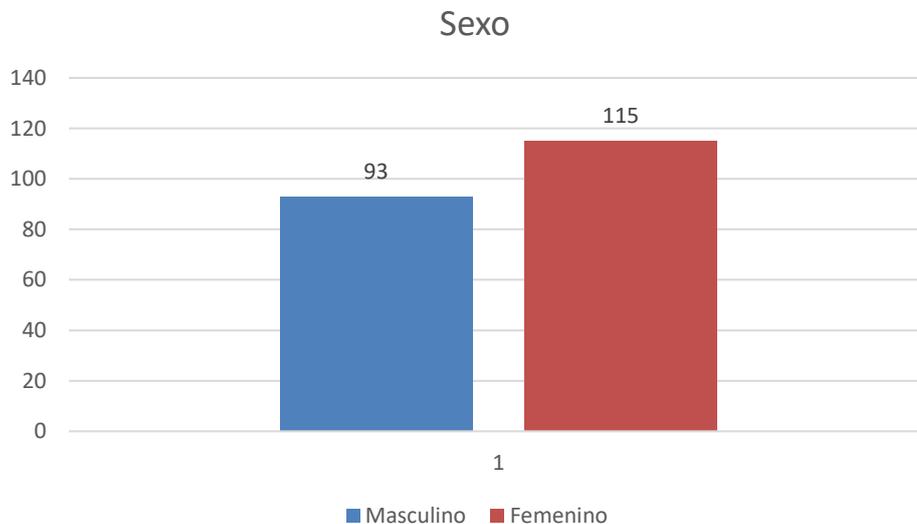
### 3.2.2 El joven rural de las sedes subregionales de la Universidad Surcolombiana

A partir del trabajo de campo realizado se pudo abordar elementos contextuales sobre la situación de los jóvenes rurales que estudian en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito de la Universidad Surcolombiana. De esta forma, la participación por parte de los programas, con base al tamaño de la muestra, se dio como se ilustra en la gráfica 10 de la siguiente forma: Contaduría Pública Diurna participó con 19 estudiantes representando el 9.1% del total de participantes, Contaduría Pública Nocturna participó con 24 estudiantes representando el 11.5%, Administración de Empresas Nocturna tuvo una participación con 53 estudiantes con una representación del 25.5%, Derecho participó con 30 estudiantes con una representación del 14.4%, de esta forma, Ingeniería Agrícola participó con 50 estudiantes teniendo una representación del 24.1%, Comunicación Social y Periodismo participó con 6 estudiantes con una representación del 2.9%, Psicología tuvo una participación de 14 estudiantes con una representación del 6.7% y finalmente, un programa nuevo para la sede de Pitalito y para la universidad en general, Administración Turística y Hotelera participó con 12 estudiantes con una representación del 5.8% de total.

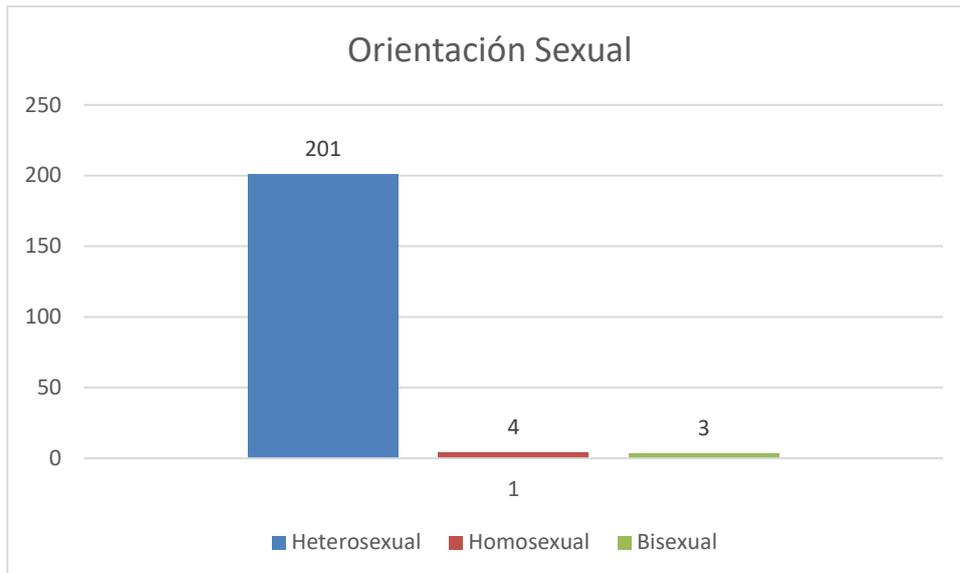


Gráfica 100. Participación de programas de las tres sedes

Como se puede observar en la gráfica 11, el sexo femenino de la población encuestada representa el 55.3% (115) de los estudiantes, en tanto que el sexo masculino representa el 44.7% (93); al ser consultados sobre su orientación sexual se obtuvo que, como se puede relacionar en la gráfica 12, el 96.6% (201) se identifica como heterosexuales, el 1.9% (4) se identifica como homosexuales y finalmente el 1.5% (3) se identifica como bisexuales.

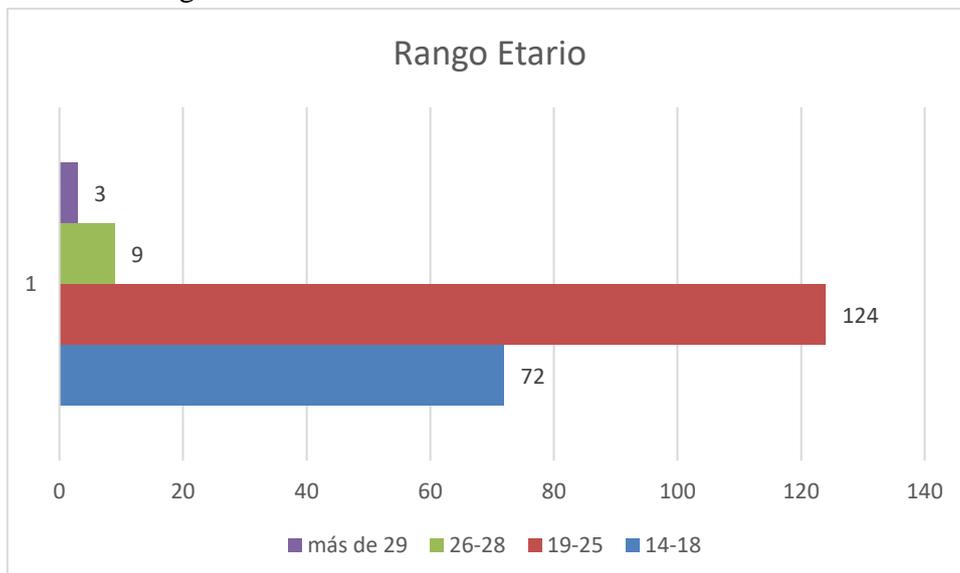


Gráfica 111. Discriminación por sexo



Gráfica 122. Discriminación por orientación sexual

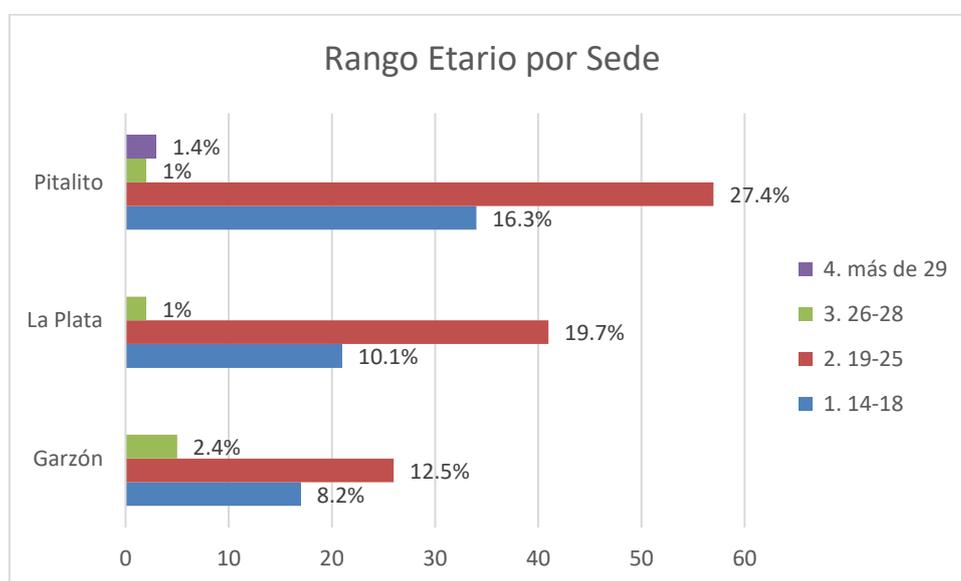
Continuando con los elementos contextuales respecto a la participación del tamaño de la muestra en la investigación, se puede observar en la gráfica 13 que el rango etario en total de las tres sedes se encuentra una participación de 72 personas que se encuentran entre 14-18 años de edad, con una representación de 34.6%, con ello, se encuentran 124 personas con una representación de 59.6% que están en el rango etario de 19-25 años de edad, así mismo, 9 personas se encuentran en el rango de 26-28 años de edad representando 4.3% y finalmente 3 personas con una representación de 1.4% se encuentran en el rango etario de más de 29 años.



Gráfica 133. Discriminación por rango etario

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede apreciar en la gráfica 14 la ilustración del mismo rango etario por sede de esta forma: sede de Garzón con 17 personas entre 14-

18 años de edad con una representación 8.2%, en el rango de 19-25 años de edad se encuentran 26 personas que representan 12.5%, entre el rango de edad de 26-28 años se encuentran 5 personas que representan el 2.4% de la población de la sede del tamaño total de la muestra. Respectivamente en la sede de La Plata se encuentra que 21 personas están en un rango de 14-18 años que representa 10.1%, 41 personas en el rango de 19-25 años que representa 19.7% del tamaño de la muestra, de esta forma, en el rango 26-28 se encuentran 2 personas que representa un 1%. Finalmente, en la sede de Pitalito se presentó para el rango entre 14-18 años de edad 34 personas representando un 16.3% de la totalidad de la muestra para la sede, seguidamente, para el rango entre 19-25 años de edad se encuentran 57 personas que representan 27.4%, para el rango de 26-28 años de edad hay un total de 2 personas, representando 1%, y para el rango de más de 29 años de edad se identificaron a 3 personas que representan 1.4% de la totalidad de la muestra.

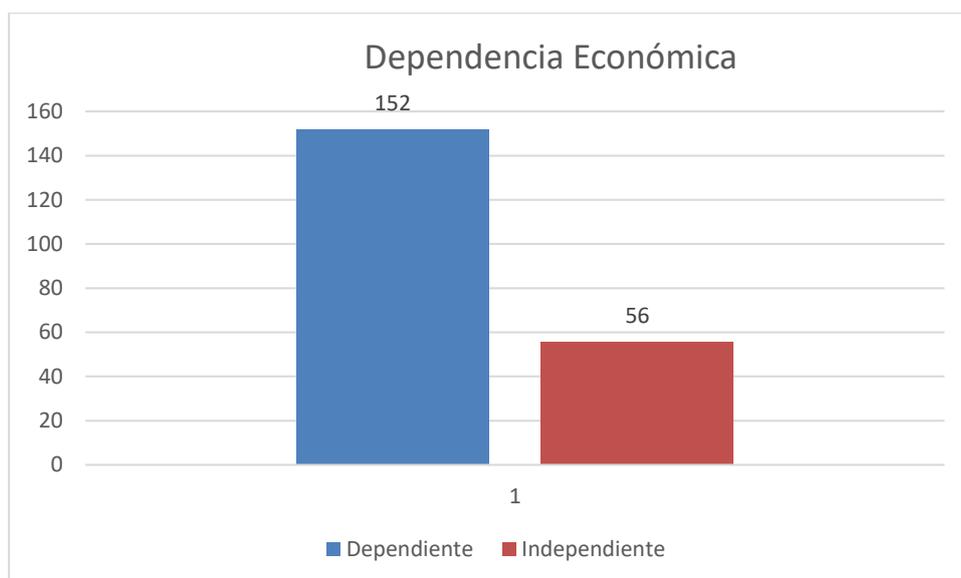


Gráfica 144. Rango etario por sede

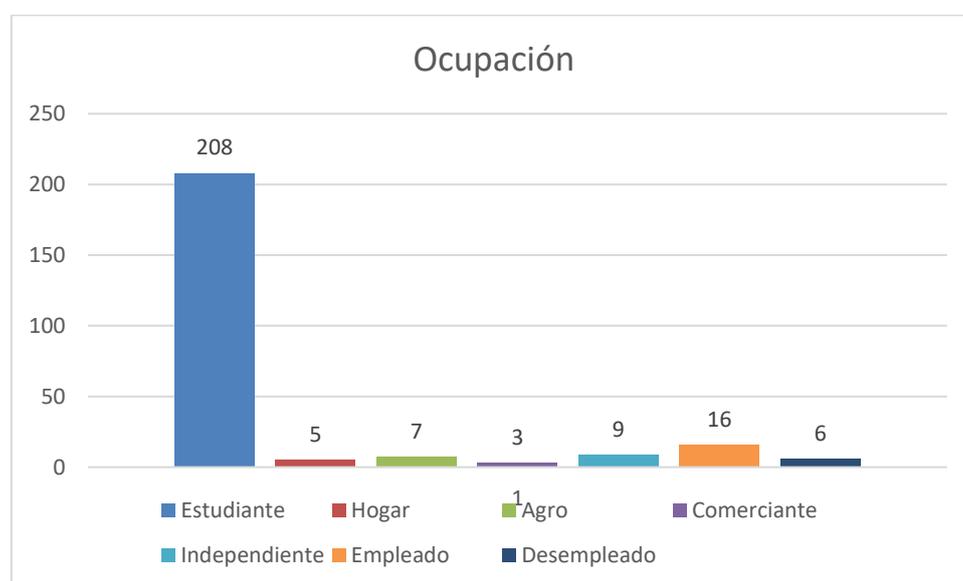
Con lo planteado por González (2003) respecto a los estudios de identidad rural, donde señala que la sociología rural se basaba en que la existencia propia de la juventud se basaba en lo biológico, siendo dentro de la interpretación un error para el autor, estos resultados muestran que la identificación y relacionamiento de la identidad rural, no es biológica, pero sí se circunscribe fuertemente en lo rural a la construcción que tenemos de las edades y sus etapas, siendo esto no determinista.

Siguiendo con estos elementos contextuales, en la gráfica 15, se puede observar que de los 208 encuestados como tamaño de la muestra, 152 son dependientes económicamente, representando eso un 73.1%, y 56 se consideran independientes económicamente, representando un 26.9% de la totalidad de los encuestados. De esta forma, en relación con la gráfica citada se puede observar seguidamente la gráfica 16 que discrimina la ocupación de las personas encuestadas, teniendo una representación del 100% de los encuestados que se reconoce como joven rural estudiante, y un 46 de quienes se representaron como independientes representando eso un 82.1% de la totalidad de

independientes con categorías como: Hogar, Agro, Comerciante, Independiente, Empleado y Desempleado; el 17.9% que representa las 10 personas restantes, manifestó que tenían ingresos esporádicos por la venta informal de comestibles dentro de la universidad. En este sentido se puede evidenciar anteriormente que hay un anclaje fuerte respecto a lo etario para sentirse joven, filtrando a sus participantes por los rangos etarios.



Gráfica 155. Discriminación por dependencia económica

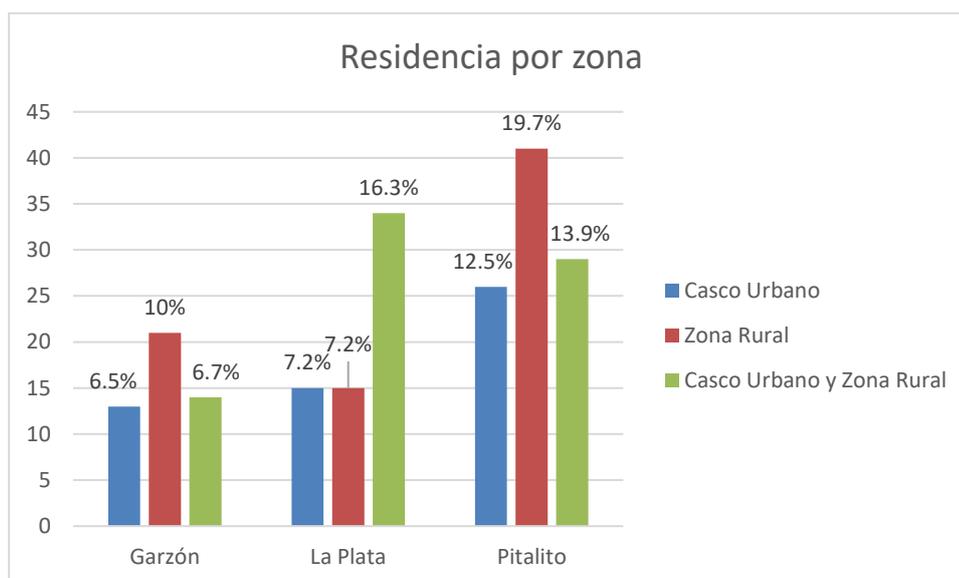


Gráfica 166. Discriminación por ocupación

La ocupación y el estado de dependencia económica, termina siendo un factor importante de brecha de identidad para los jóvenes rurales, en el momento en que puede

ser una puerta para sentirse adultos. Bien se puede evidenciar como una constante, escuchar que los adultos mencionan que estudiar no sirve y que lo que hay que hacer es trabajar (E2, 2019). Así también lo manifestaron los jóvenes rurales de Garzón, donde relacionan las Tic's como un medio de apertura al mundo, lo cual posibilita una mayor libertad cultural que choca con la forma de pensar de los adultos, suscitando frases como “¿Para qué estudian? Quédese aquí trabajando” (GD2, 2019). En este sentido, el profesor Hembuz aporta que en lo rural y en lo urbano hay dos generaciones que se notan y se marcan, lo que conlleva a la construcción proporcional de la libertad por parte de los jóvenes, puesto que, los padres se ven como cuidadores aún, y esto genera que exista una tensión constante (E5,2019).

En la gráfica 17 se ilustra la residencia de las personas encuestadas, generando una relación de su procedencia; datos que se analizaron y brindaron la siguiente información: En la sede de Garzón se encontró que para el caso de residir solamente el casco urbano, pero con sus respectivos antecedentes en lo rural, 13 personas de las encuestadas respondieron que tienen esta característica, representando así un 6.5% de la muestra total, 21 que residen solamente en la zona rural con un 10%, y finalmente 14 que residen entre el casco urbano y zona rural que representa un 6.7%.



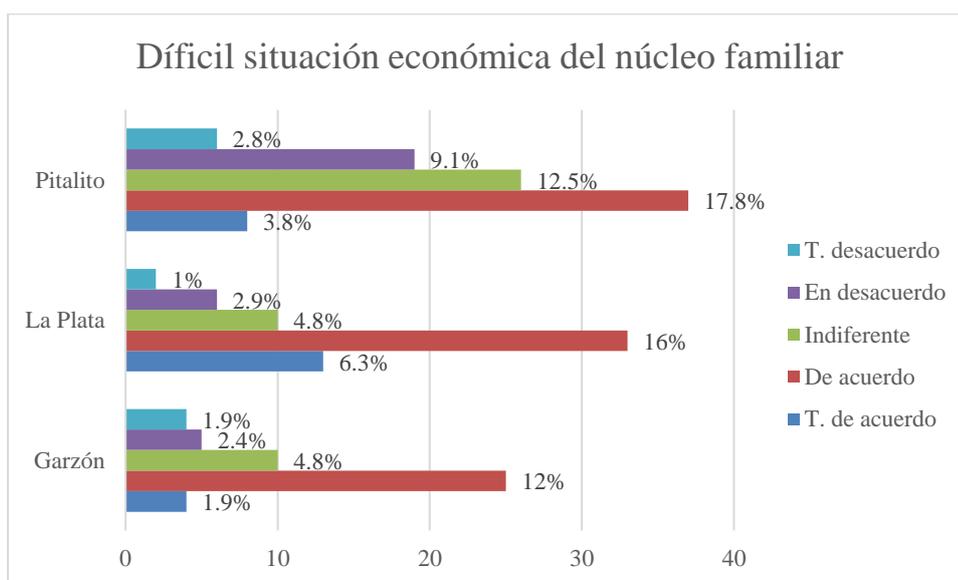
Gráfica 177. Residencia por zona

En la sede de La Plata se encontró que 15 personas residen en la zona urbana representando 7.2% del total de la muestra de la sede, 15 personas en la zona rural representando el mismo porcentaje y para el caso de residencia entre zona rural y casco urbano se tiene que 34 personas residen entre estas dos zonas, representando un 16.3%. Para el caso de la sede de Pitalito 26 personas indicaron que residen en el casco urbano representando un 12.5%, seguidamente, 41 personas manifestaron residir en la zona rural siendo un 19.7% de la población total encuestada en Pitalito, respectivamente para el caso de residir entre la zona urbana y rural 29 personas aplicaron para esta categoría siendo el 13.9%. En cuanto a lo general, la totalidad de las personas que residen el casco urbano es

de 54 personas, representado 26.2%, para la residencia en la zona rural 77 personas manifestaron verse representadas en la totalidad de las tres sedes siendo una representación de 36.9%, finalmente para el caso de residir entre casco urbano y zona rural, para las tres sedes hubo una identificación de 77 personas representando también un 36.9%.

Con lo anterior, se puede analizar que hay una constante importante en el anclaje al sitio respecto si sentirse urbano o rural. Ahora bien, manejando la categoría de identidad – joven rural, mediante la entrevista el profesor Hembuz menciona que el concepto de ruralidad surgió cuando hubo una apropiación del término en la coyuntura de los problemas de electrificación en Colombia; por lo tanto, este término se refería a zonas apartadas del casco urbano que requerían conectarse del servicio, así que desde ahí comenzó la entrada de lo urbano y lo rural en el país (E5, 2019). En este sentido, según los jóvenes participantes en los grupos de discusión, hay una relación importante, no única, de sentirse joven rural anclada a la zona que se cataloga como campo o ruralidad, y lo expresan así “(...) porque se ha crecido y se ha vivido allí por mucho tiempo (...)” (GD1, 2019). O con expresiones como “(...) Yo me identifico como joven rural porque toda mi vida la he vivido en el campo y sigo viviendo en el campo y pues me considero una persona del campo (...)” (GD3, 2019).

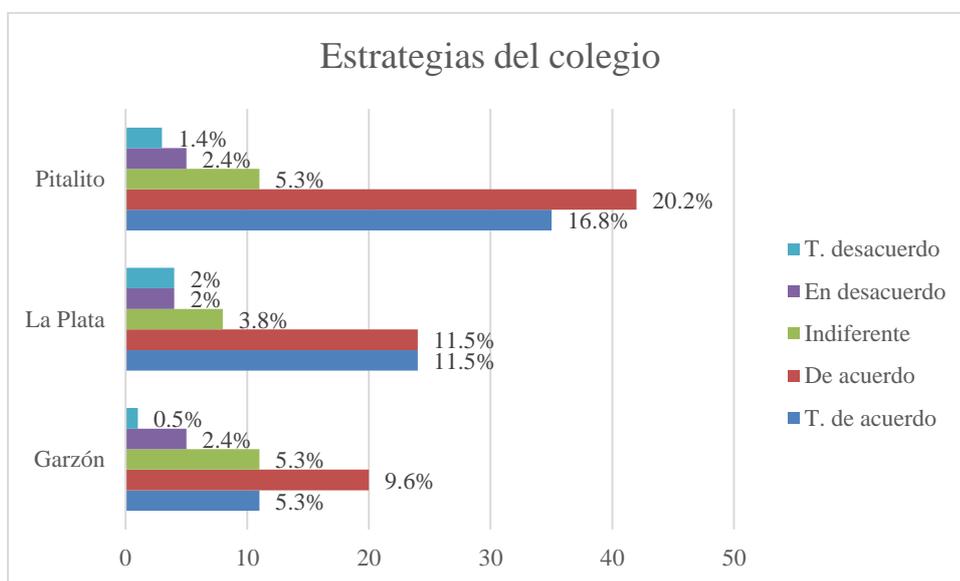
Así mismo, y continuando con la exposición de los resultados de la encuesta, se planteó que las personas participantes pudiesen manifestar su nivel de acuerdo respecto a afirmaciones relacionadas con las motivaciones que tuvo como joven rural para ingresar a la universidad. En este sentido para afirmaciones como si la motivación se basó en la difícil situación familiar, la población encuestada respondió de siguiente forma, como se puede ver en el gráfico 18.



Gráfica 188. Motivaciones: Difícil situación económica en el núcleo familiar

En este sentido, se puede observar que el número de personas que se sienten identificadas con la opción de “De acuerdo”, muestra una gran relevancia en cada sede, generando así una representación total de 45.8% de las personas encuestadas; con lo anterior, es importante hacer acotación que solamente un 5.7% manifestaron encontrarse en total desacuerdo con la afirmación presentada. Así se evidencia por parte del enlace de bienestar en la sede de La Plata, cuando manifiesta que desde ese rol se ha podido dar cuenta las dificultades que pasan los jóvenes rurales, puesto que, para él como el campo huilense sobrevive gracias y en buena parte por el café, el manejo de los precios no es muy favorable para los pequeños campesinos, lo que repercute en que trabajen mucho pero ganen muy poco (E1, 2019). Como complemento, el exdirector de planeación departamental, Armando Saavedra Perdomo, menciona que esta población está caracterizada por ser de escasos recursos económicos, generando una barrera de acceso a las condiciones tecnológicas y de formación que podría tener un joven urbano; por lo tanto, se ve obligado a migrar, rompiendo con su entorno y la cercanía con su núcleo familiar (E4, 2019).

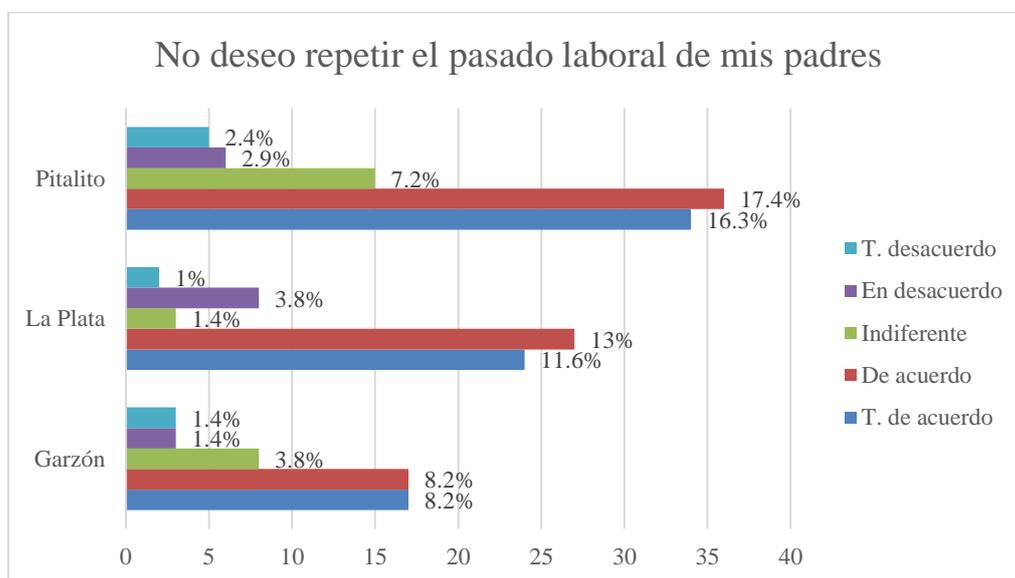
De esta forma, otra afirmación que se presenta en el marco de las categorías asignadas sobre la identidad, el entorno social y la expectativa de futuro, es si las estrategias de enseñanza desde la básica secundaria le motivaron para buscar la forma de ingresar a la universidad. Generando unos resultados que se presentan, para las tres sedes subregionales, en el gráfico 19.



Gráfica 1919. Motivaciones: Estrategias del colegio

Con esto, se evidencia que la población encuestada se encuentra de acuerdo en un 41.3% y, quienes se encuentran totalmente de acuerdo representan un 33.6%, lo que equivale a un 74.9% de identificación con la afirmación antes expuesta. Esto quiere decir básicamente que la motivación en la básica secundaria y media termina siendo un factor importante para que los estudiantes de forma subjetiva tomen la decisión de ingresar a la educación superior.

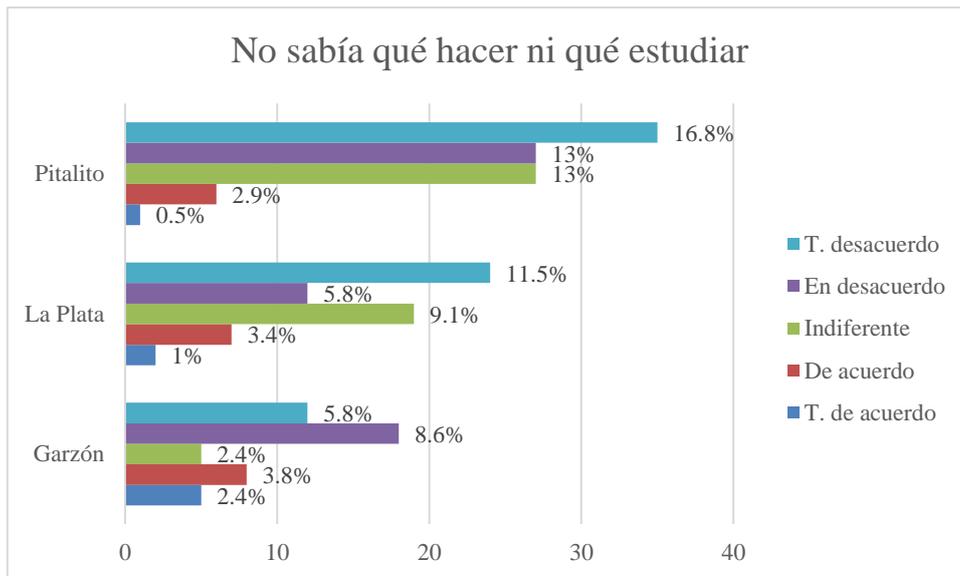
Así mismo, en sintonía con el marco categórico, se les indica en la encuesta que señalen qué tan de acuerdo o desacuerdo se encuentran respecto a que la motivación para ingresar a la universidad se dio porque no deseaban repetir la ardua vida de los parientes o padres en el campo. Los resultados de la respuesta se pueden apreciar en la respectiva gráfica 20.



Gráfica 200. Motivaciones: No deseo repetir el pasado laboral de mis padres

Lo anterior, muestra que el joven rural estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana, le motiva estudiar y profesionalizarse por las dificultades que han tenido sus padres y/o parientes trabajando en el campo. Esto se justifica con un nivel de acuerdo de 38.6% y un 36.1% en totalmente de acuerdo. Lo que quiere decir básicamente, es que el móvil para estudiar en gran proporción por parte de los jóvenes rurales es la no evidencia de una tasa de retorno superior al costo asumido en la inversión de vida y trabajo en el campo. Lo anterior se puede soportar con la propia manifestación de los jóvenes participantes en los grupos de discusión, donde salen manifestaciones como, que ellos les mueve gran parte el factor económico, porque estudiando pueden tener una estabilidad mayor, puesto que en el campo se vive en cierta medida de manera informal, en cambio con el estudio se puede tener un ingreso constante y periódico (GD2, 2019).

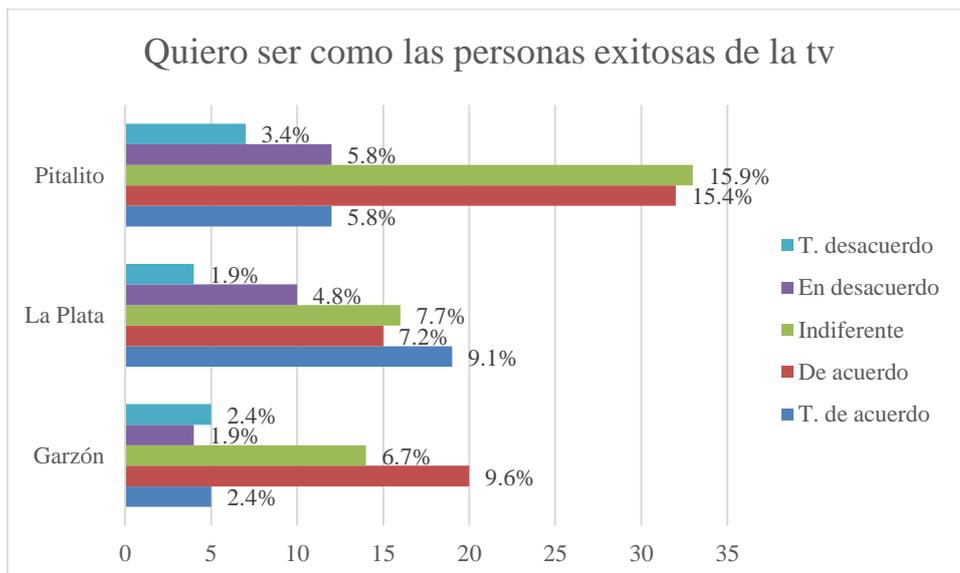
Seguidamente, se quiso conocer el criterio al momento de decidir ingresar a la educación superior e inscribirse en la respectiva sede de las tres sedes subregionales de la USCO. Por lo tanto, se les indicó que marcaran qué nivel de acuerdo o desacuerdo tenían al leer la siguiente afirmación: No sabía qué hacer y simplemente me inscribí porque debía de estudiar algo para salir adelante (Ecst, 2019). Esto generó los siguientes resultados que se pueden ver en la gráfica 21.



Gráfica 211. Motivaciones: No sabía qué hacer ni qué estudiar

Así, se puede interpretar los datos antes expuestos de esta forma, el total de desacuerdo equivale a un 34.1% y en desacuerdo un total de 27.4%, totalizando esto en un 61.5% como muestra importante de que gran proporción de los jóvenes rurales sentían y sienten la afinidad con la carrera que se encuentran estudiando.

Para finalizar este segmento respecto las categorías antes mencionadas sobre la identidad, el entorno social y la expectativa de futuro, se indicó a los estudiantes que manifestaran qué nivel de acuerdo tienen con la siguiente afirmación: le motivo ingresar a la universidad porque mediante la educación va a trabajar y conseguir suficiente dinero para vivir bien, como las personas exitosas que salen en los medios de comunicación (Ecst,2019). Los resultados de la aplicación se pueden ver en el grafico 22.



Gráfica 222. Motivaciones: Quiero ser como las personas exitosas de la tv

La pauta anterior estuvo marcada por tres tendencias importantes, se puede observar que 32.2% del total de la encuesta se mostró de acuerdo con la afirmación, y un 17.3% de la población se mostró totalmente de acuerdo, sumando una identificación del

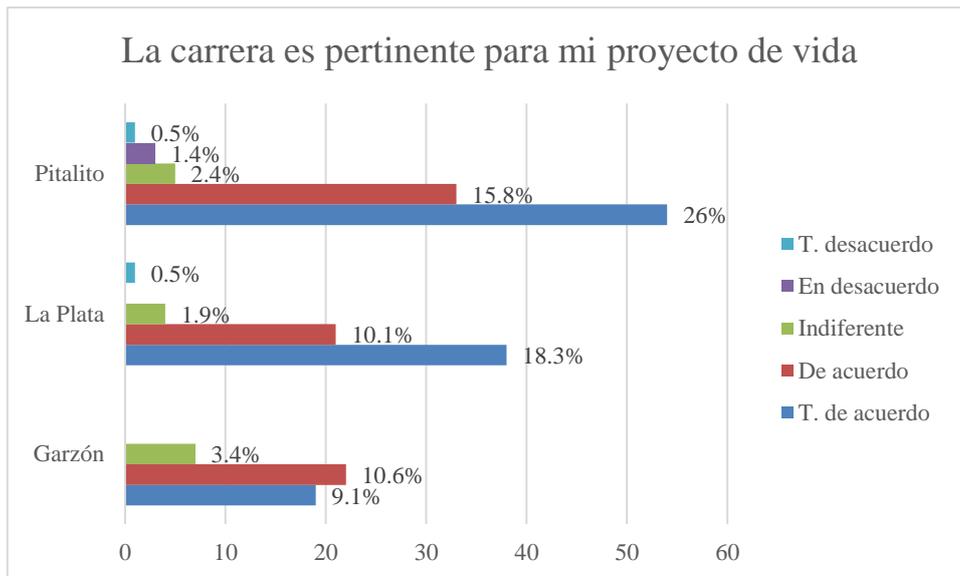
49.3% con la afirmación; mientras que al 30.3% de la población le es indiferente esa afirmación. En este sentido, los jóvenes rurales estudiantes de las sedes, manifestaron que los medios de comunicación venden un tipo de persona, un ejemplo de ello es que, si alguno va a ser ingeniero o desea ser ingeniero, los medios muestran que tipo de ingeniero ser, qué tipo de obras hacer, y uno termina diciendo: “(...) ah bueno, yo quiero ser así, yo quiero hacer ese tipo de obras (...)” (GD1, 2019).

Todo lo anterior muestra un panorama de elementos que constituyen la identidad del joven, y en la respectiva limitación temática, del joven rural. En lo que respecta se puede decir, como lo manifestaba Gille Deluze y Felix Guatari <sup>27</sup> que la identidad cuenta con tres segmentaridades, donde una es la lineal, y que es expresada por parte de los jóvenes rurales como la permanencia de sus padres y su vida en el campo, que en palabras de los autores termina siendo las trayectorias de vida, y traducido para los jóvenes rurales estudiantes de la USCO, se circunscribe al anclaje que hay con lo rural o el campo; la siguiente es la circular, ésta se encuentra en constante expansión, lo cual para la población sujeto de investigación, está constituida por los conocimientos que tienen a través de la experiencia en el campo, pero también aquello que han venido construyendo en la universidad, el contacto con un mundo diferente por medio de las tecnologías de la comunicación y la información, la realidad constante de una administración pública y un Estado que no llega a las regiones y a la zona rural, y finalmente la construcción de unas mentas individuales y colectivas; ya lo concerniente a la segmentaridad binaria, ésta se encuentra bajo la separación o segmentación del joven con el adulto, que para los jóvenes rurales estudiantes termina siendo una tensión en el relacionamiento generacional por las capacidades adquiridas en la educación media y superior que les insta a hacer las cosas diferentes a lo dictaminado por la experiencia de sus padres, seguidamente también se evidencia la propia construcción de libertad, que encuentra su ambigüedad en la medida del factor y estado de dependencia económica.

Seguidamente, poder conocer el nivel de satisfacción y de participación que tienen los jóvenes rurales estudiantes de las sedes de la Universidad Surcolombiana, se les indicó que manifestaran su nivel de acuerdo con algunas de las siguientes afirmaciones. Esto en el marco de las categorías de expectativa de futuro, entorno institucional y social. En este sentido, se realiza la afirmación en términos de que la carrera es pertinente para el proyecto de vida de cada joven rural. Lo cual resultó en los datos expuestos en la gráfica 23, que se encuentra a continuación.

---

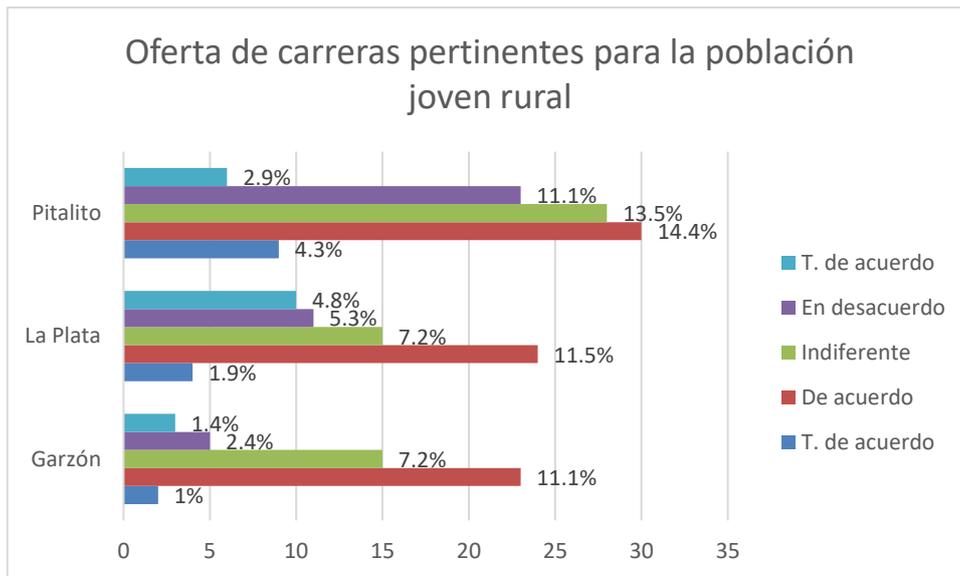
<sup>27</sup> Como se citó en Taguenca (2009).



Gráfica 233. Satisfacción y Participación: La carrera es pertinente para mi proyecto de vida

Lo anterior muestra que el 53.4% de la población encuestada se encuentra totalmente de acuerdo con la afirmación expuesta, mientras le sigue un 36.5% que se siente de acuerdo con la afirmación. Esto evidencia que gran proporción de la población joven rural se encuentra satisfecha con la carrera que se encuentra realizando para su proyecto de vida. Esto se vio expuesto también en los grupos de discusión, donde muchos de los jóvenes que manifestaron querer volver al campo, más que todo, estudiantes de ingeniería, hablaban desde su perfil y las cualidades que tenían y sus posibilidades en el momento de aplicar sus conocimientos en la transformación propia de la realidad rural (GD1). Pero también en el área de las ciencias sociales, con jóvenes rurales estudiantes de derecho, se manifestó la pertinencia de esta área en la resolución de conflictos y protección de derechos en la zona rural y sus comunidades (GD2).

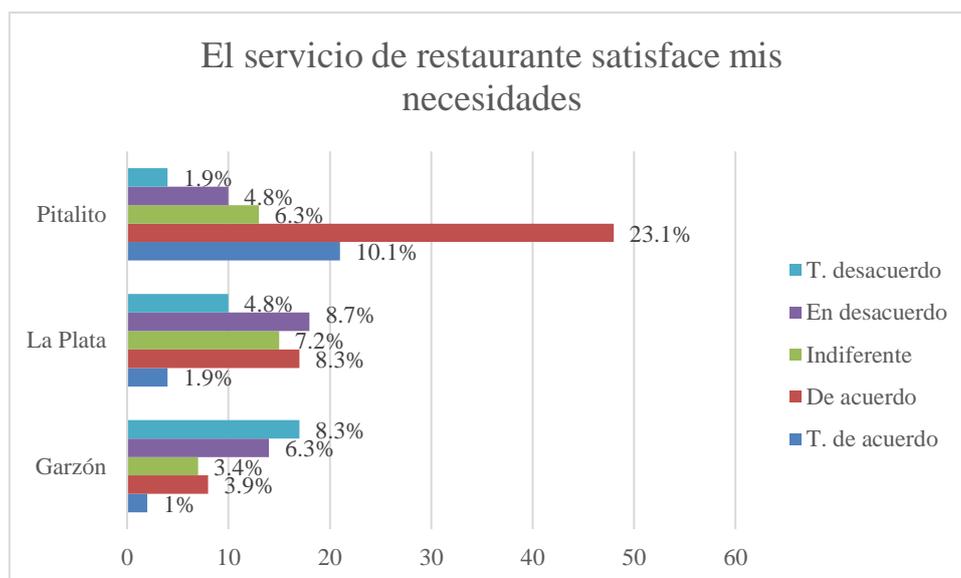
Continuando con el análisis, se expuso la afirmación sobre si se siente satisfecho o satisfecha como integrante de la población joven rural con la pertinencia de los programas de pregrado para la población. En este sentido, se pueden observar los resultados en la gráfica 24, que se encuentra a continuación.



Gráfica 244. Satisfacción y Participación: Oferta de carreras pertinentes para la población joven rural

Así, en la anterior tabla y gráfica se puede observar que las tres tendencias más importantes son: personas que se encuentran de acuerdo con la afirmación con un 37.0%, aquellas que se encuentran indiferentes a la afirmación con un 27.9% y finalmente aquellas que se encuentran en desacuerdo con un 18.8%. Esto muestra que la población siente que existe una pertinencia en gran parte porque se encuentran estudiando una carrera con la cual tienen afinidad, pero es de observar que un buen porcentaje de indiferencia sobre el asunto se presenta. De acuerdo a lo anterior, viendo el porcentaje de indiferencia, se puede deducir que existe una identificación con la oferta propia de la carrera estudiada; aun así, estudiantes en manifestación discursiva dicen que sería importante que se ofrecieran más programas porque notan que compañeros de colegio les ha tocado migrar a otras ciudades a estudiar carreras que les hubiese gustado estudiar en el departamento o en la zona (GD1, 2019).

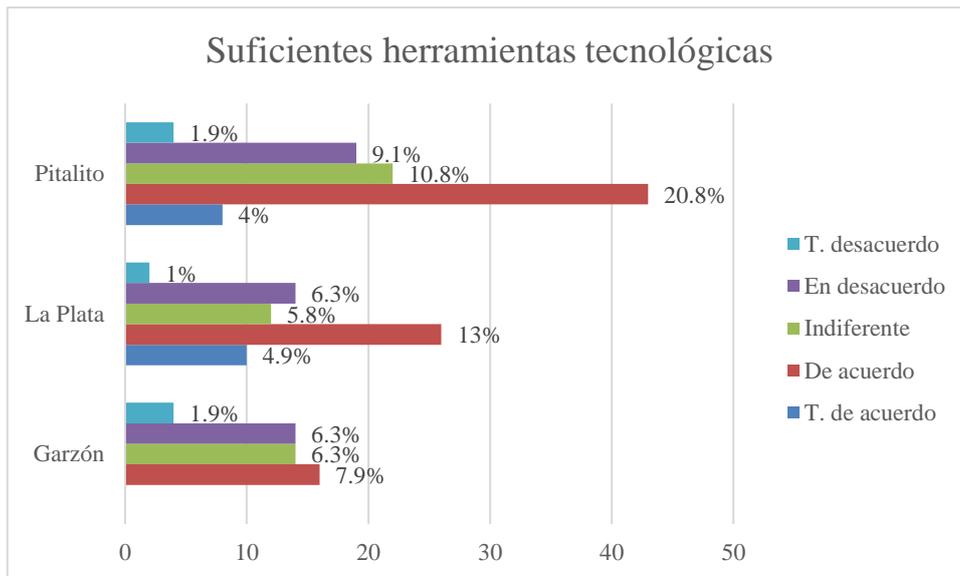
En cuanto al servicio de restaurante, este satisface las necesidades de la población rural; las personas encuestadas manifestaron su nivel de acuerdo o desacuerdo, como lo muestra la gráfica 25 a continuación.



Gráfica 255. Satisfacción y Participación: El servicio de restaurante satisface mis necesidades

Sobre la satisfacción del servicio del restaurante, en el marco del bienestar universitario, se presentaron diferencias en cuanto a la tendencia en cada una de las sedes, un ejemplo de lo mencionado es que en la sede de Pitalito se observa que hay un nivel de acuerdo del 23.1% de la muestra de ese municipio; en cuanto a La Plata se puede observar que hay proporcionalidades muy similares entre totalmente de acuerdo, de acuerdo e indiferente, y para la sede de Garzón se observa que existe un desacuerdo del 6.3% y 8.3% totalmente en desacuerdo; esto responde a que existe un nivel de bienestar por este concepto, diferente en cada una de las sedes. Como complemento al dato de insatisfacción de Garzón, se suma en la sede de La Plata, donde los estudiantes manifestaron que como tal no es un restaurante, porque se dan meriendas, y no se ofrecen desayunos, almuerzos o cenas, teniendo en cuenta que les toca quedarse gran parte del día en la sede y que son de la ruralidad (GD1).

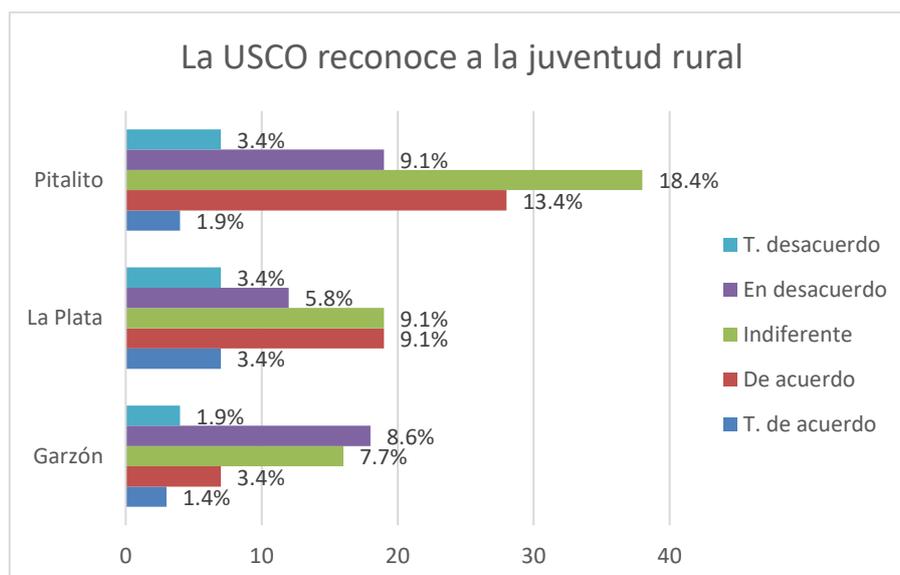
Continuando con el análisis, sobre la afirmación si la población joven rural se siente satisfecha con las herramientas tecnológicas y bibliográficas que ofrece la universidad ya que son necesarias para la formación profesional, lo que se observa en la gráfica 26 fue el nivel de aceptación.



Gráfica 266. Satisfacción y Participación: Suficientes herramientas tecnológicas

En este sentido, se encuentra una tendencia marcada sobre la anterior afirmación en el nivel aceptación de la población que se encuentra de acuerdo con que son suficientes las herramientas bibliográficas y tecnológicas que brinda la universidad en las respectivas sedes. Esto se evidencia con que el 41.7% está de acuerdo con la afirmación.

A continuación, y para finalizar con este bloque de satisfacción y participación de la población en la universidad, se hace la siguiente afirmación donde se expresa que la universidad reconoce las características de la población joven rural, en este sentido se puede evidenciar las respuestas de la población con su significativa proporción en la gráfica 27.



Gráfica 277. Satisfacción y Participación: La USCO reconoce a la juventud rural

Aquí, como se puede observar, predominó la indiferencia con un 35.2%, seguido con que las personas, representadas en un 25.9% se encuentran de acuerdo con la

afirmación antes expuesta. Esto demuestra que una parte importante de la población se siente reconocida, pero otra parte de importancia no siente que la universidad se esté preocupando por reconocer estas particularidades, teniendo un 23.5% de manifestación negativa con un desacuerdo a la afirmación. Por lo tanto, en los grupos de discusión, los jóvenes manifestaron que hay docentes que no tienen la capacidad de tratar o manejar estas características, puesto que a la población se les dificulta el horario, sumado a esto la incomunicación institucional afecta a estos jóvenes porque muchas veces el estudiante asiste a clase y el docente no asiste por el motivo que fuese pertinente (GD2).

Siguiendo con la temática, para poder tener un mejor panorama sobre la juventud rural estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana, como referencia a la categoría de expectativa de futuro de la población joven rural para el objetivo general de la presente investigación, se les indicó que manifestaran su nivel de acuerdo con algunas de las siguientes afirmaciones respecto a su futuro como profesionales. Por lo tanto, frente a la afirmación de que la persona cuando termine desea volver al campo para aplicar los conocimientos en la producción y comercialización de productos agrícolas, esto fue lo que manifestaron según la tabla 9.

Tabla 9. *Futuro Proyectado: Volver al campo- Producir y comercializar*

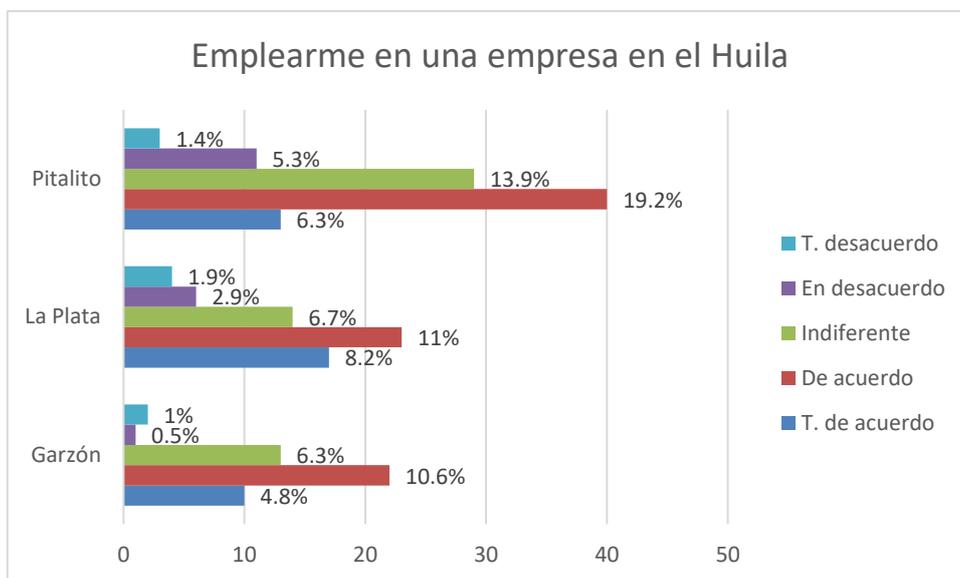
Etiquetas de fila	T. de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	T. desacuerdo
Garzón	17	17	11	2	1
La Plata	25	21	11	5	2
Pitalito	27	39	20	9	1
<b>Total general</b>	<b>69</b>	<b>77</b>	<b>42</b>	<b>16</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración del autor. (Ecst,2019)

Con base en lo anterior, se puede ver que 77 de los encuestados manifestaron que se encuentran de acuerdo con la afirmación, totalizando un 37.0% de la población total, 69 personas representando un 33.2% se mostraron totalmente de acuerdo con la afirmación, generando un total de 60.2% de la población total encuestada que le gustaría volver al campo a producir y comercializar productos agrícolas. A esto se suma la paradójica existencia del deseo y proyección de volver al campo, de un buen porcentaje de la población, pero las complejas condiciones socioeconómicas que terminan siendo barreras y condicionantes en las expectativas de futuro de los jóvenes rurales. Así se lo expresaron los jóvenes rurales, siendo conscientes de los beneficios del campo en el sujeto y su construcción, teniendo en cuenta que hay emprendimientos e ideas para el campo, como el turismo y la producción agrícola tecnificada (GD1, 2019); pero también, leyendo una realidad que muestra la inestabilidad económica y social en el campo, donde coexisten dichos populares como “pesa más una pala, que un lápiz” y la centralización del apalancamiento de la función y las finanzas públicas (GD2, 2019).

Continuando con el ejercicio, para analizar si el joven deseaba continuar en el departamento se afirmó que el sujeto desea emplearse en una empresa en el departamento,

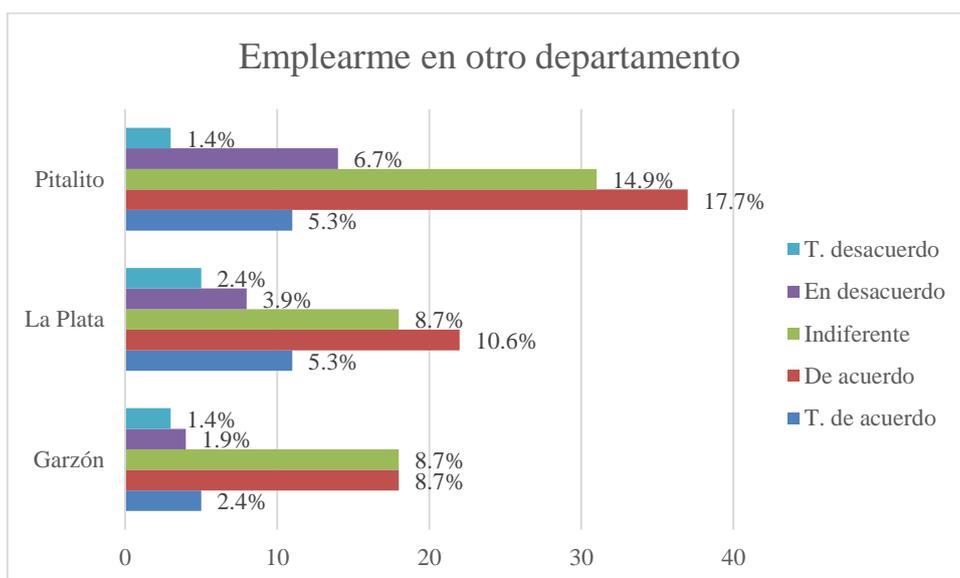
a lo cual los jóvenes encuestados se manifestaron como se puede observar en la gráfica 28.



Gráfica 288. Futuro Proyectado: Emplearme en una empresa en el Huila

Lo que muestran los anteriores datos es que un 40.8% de la población total encuestada se encuentra de acuerdo con la afirmación, seguidamente por un 26.9% indiferente sobre el tema y un 19.3% se manifestó como totalmente de acuerdo a la afirmación anterior.

Respecto a si el joven desea emplearse en una empresa fuera del departamento, la población encuestada indicó lo que se puede apreciar en el gráfico 29.

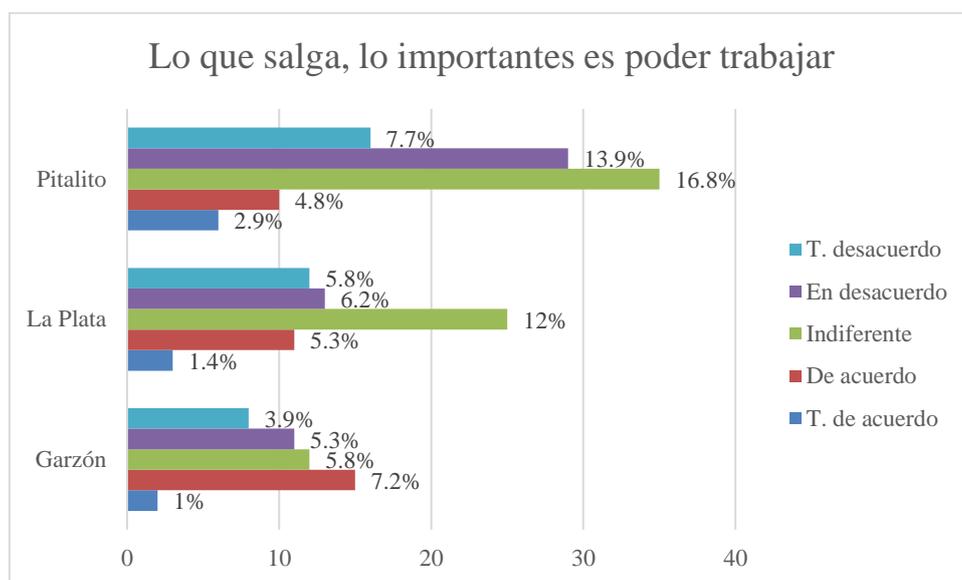


Gráfica 299. Futuro Proyectado: Emplearme en otro departamento

Con lo anterior, se puede analizar que un 37.0% de la población también opta por la posibilidad de emplearse en una empresa en otro departamento al manifestar que se encuentran de acuerdo con la afirmación antes expuesta, aunque es de observar que un

32.3% de la población se mostró indiferente al tema. Teniendo en cuenta la posibilidad de emplearse en otro departamento, el joven rural concibe que hay mayor desarrollo y oportunidades de crecimiento personal y profesional, donde se conciben que deben ser más de lo que son ahora y que eso está ligado al lugar donde se forman y se construyen, lo cual tiene un costo social, emocional y económico (GD3, 2019).

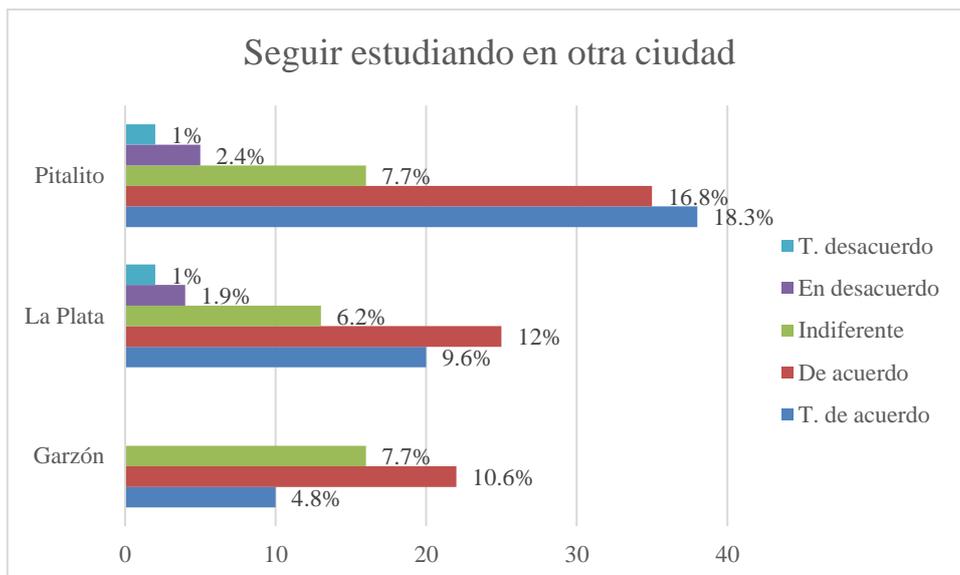
Prosiguiendo con el interrogante que moviliza esta sección, se hizo la afirmación de que el joven en su expectativa de futuro trabajaría en lo que salga, porque lo importante es conseguir trabajo y poderse sostener, para lo cual se muestra la gráfica 30 que contienen los resultados.



Gráfica 300. Futuro Proyectado: Lo que salga, lo importante es poder trabajar

Los anteriores datos demuestran que hay una prevalencia de indiferencia en la sede de Pitalito con un 16.8% de la población total, seguido de un 13.9% de encuestados que se encuentran en desacuerdo con la afirmación. En este sentido, La Plata también muestra un porcentaje importante de indiferencia con un 12% de indiferencia. Pero, contrario a todo lo expuesto, Garzón tiene un 7.2% de personas que se encuentran de acuerdo con la afirmación.

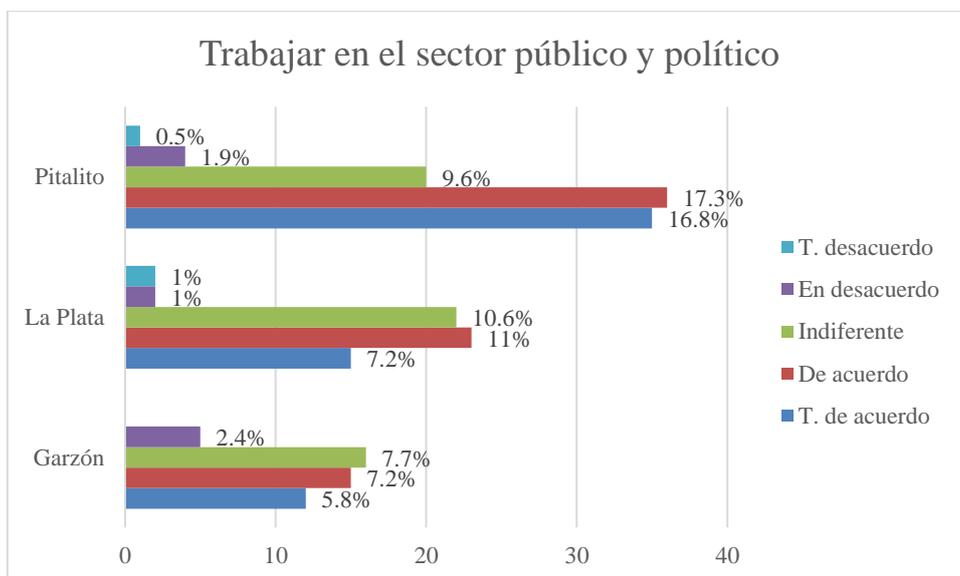
Para continuar sobre la incursión respecto a la expectativa de futuro del joven rural estudiante de las sedes de la USCO, se hizo la afirmación de que el joven desea en lo posible salir a estudiar el posgrado a una ciudad más grande, lo que concluyó en unos resultados expuestos en la tabla 25 y seguidamente la gráfica 31.



Gráfica 311. Futuro Proyectado: Seguir estudiando en otra ciudad

Estos resultados denotan que 39.4% de la población encuestada se encuentra de acuerdo con la afirmación, y un 32.7% se encuentra totalmente de acuerdo, totalizando un 72.1% de la población que le gustaría realizar el posgrado en una ciudad más grande.

Finalmente, la afirmación que menciona que el joven rural estudiante de la USCO de las sedes, desea participar o trabajar activamente en el sector público o en la política para mejorar las condiciones sociales de la población rural, teniendo una participación en cuanto al nivel de acuerdo, de la siguiente forma, como se muestra en la tabla 26 y el gráfico 32.



Gráfica 322. Futuro Proyectado: Trabajar en el sector público y político

Como conclusión de este apartado, se muestra una disparidad en cada sede, donde tiende a ser superior el porcentaje de personas que se encuentran de acuerdo, con una participación de un 17.3% del total de la población encuestada de la sede de Pitalito, pero hay un 16.8% que se encuentran totalmente de acuerdo; respecto a la sede de La Plata se

evidencia una participación de un 11% de la población que se encuentra de acuerdo con la afirmación, y 10.6% se muestra indiferente en la misma sede. Finalmente, para la sede de Garzón las personas que se encuentran de acuerdo con la afirmación son un 7.2% y un 7.7% se muestra indiferente, siguiendo a esto un 25% que se muestra totalmente de acuerdo.

Lo anterior es soportado, desde la visión de Bendit (2004), que la juventud termina siendo un agente de cambio social, que se encuentra estrechamente ligado al proceso educativo, y más la formación profesional como un rasgo predominante de la “vida juvenil” modernizada. Esto gracias a los niveles de cualificación y búsqueda de incremento educativo, lo que hace que se presenten manifestaciones como la anterior gráfica o la misma voluntad de volver al campo por parte de la población rural para aportar en la transformación del mismo entorno.

## CONCLUSIONES

Como punto de partida, se hace imperativo mencionar que dentro las mismas dinámicas históricas de una sociedad que ha demandado la presencia del Estado de bienestar en las poblaciones más apartadas y olvidadas de Colombia, se encuentra como un hito histórico y crisol de la humanidad y cultura criolla, el comportamiento, gestión y movilización de la juventud colombiana, y para este caso, de la juventud huilense.

### **Contexto institucional y entorno regional**

El departamento del Huila, presenta un panorama un poco desolador frente a las dinámicas, como la disminución del PIB departamental en últimos periodos, las falencias en la articulación campo y ciudad, y modelo de desarrollo, entre otras, que hoy le demandan mayores esfuerzos para la modernización y respuesta a los nuevos retos económicos, políticos, culturales y socio-ambientales. Un departamento que cuenta con cuatro subregiones, repartidas orgánicamente con sus respectivos municipios ancla, debe proyectar la capacidad de gestión, planeación y construcción de políticas públicas que puedan interrelacionarse con las características propias de estas subregiones, entre ellas y entre los municipios de las mismas. En este orden, el departamento cuenta con documentos estratégicos y de importancia técnica, que deben de orientar el accionar renovador, con la participación de la sociedad, de las instituciones oficiales y del sector privado.

Todo lo anterior, en un departamento que cuenta en su distribución demográfica con el 40.37% de población rural y el 59.63% población ubicada en la zona urbana,<sup>28</sup> lo cual insta constantemente a que se planee para solucionar grandes problemas, pero también a que se ejecute con la eficiencia requerida en el momento de seguir dichos planes y políticas de orden nacional y/o departamental.

Para poder abordar la contextualización, en el marco de la política pública de Educación Superior, del joven rural estudiante de las sedes subregionales de la USCO, se hizo necesario identificar dos variables de calidad según el Icfes, capacidades en matemáticas y lectura crítica, que orientaron el análisis respecto a la situación de calidad educativa de los municipios circundantes de cada municipio ancla de las tres subregiones. Con base en lo anterior, los jóvenes que participaron en los respectivos grupos de discusión manifestaron que por los niveles de calidad de los colegios de donde muchos provenían en la subregión occidente, no se sentían al mismo nivel que sus compañeros en áreas como las matemáticas (GD1, 2019). Así se puede evidenciar en el análisis realizado sobre las subregiones del Huila, en lo concerniente a calidad educativa, con datos de Terridata del Departamento Nacional de Planeación, indica que para la subregión occidente ningún municipio alcanza la media departamental en el área de matemáticas,

---

<sup>28</sup> Según el sistema Terridata del Departamento Nacional de Planeación (2019).

según las pruebas Icfes para el año 2017. Ese mismo escenario se prueba con la variable de lectura crítica, puesto que, solamente el municipio de La Argentina logra acercarse a la media departamental con un puntaje de 52.52, para una media de 52.68. De resto, para las demás subregiones se presentan medias municipales favorables que indican un potencial de cobertura para la Universidad Surcolombiana.

Esto evidencia la necesidad de una mayor articulación del sistema de educación terciaria, como lo menciona el “Acuerdo por lo superior 2034” de 2014, con la profundización y reforzamiento de la regionalización de la Universidad Surcolombiana. Se ha ondeado banderas y coqueteado con la regionalización desde hace mucho tiempo, muestra de lo dicho es que se encuentran iniciativas antiquísimas desde la Universidad Surcolombiana que avanzaron cojas, pero que avanzaron. Esto se puede ver con lo planteado por la entonces rectora para inicios de los años 2000, Aura Elena Bernal, quien manifestó que se requería un replanteamiento de las sedes, comprendido en cuatro puntos fundamentales: a) traslado de facultades, b) Iniciar en las sedes núcleos institucionales y de facultad, c) Redes locales de investigación, y d) Luchar por constituir seccionales. Para la rectora, la prioridad era el establecimiento de una seccional, representada en una universidad con todas las condiciones, que manejara cierta independencia administrativa y financiera. De esta manera se lograría un propio desarrollo con comunidades académicas que tuvieran profesores dedicados a la investigación y con procesos proyectados a largo plazo (Baicué, 2009, p.233).

Lo anterior indica que, la existencia de documentos como el Acuerdo por lo Superior 2034 de 2014, que pone la regionalización como un elemento de crucial importancia, el Plan Institucional de Desarrollo 2015-2024, que plantea todo un subsistema de proyección social que incluye un proyecto (PY) de regionalización, más un Plan Quinquenal de Regionalización como complemento, que a propósito va a expirar, más los programas de subsidios de orden nacional que son canalizados por la institucionalidad como el programa “Jóvenes en Acción” y “Generación E”, no son suficientes si no se articula y ejecuta desde la función pública, materializando todos estos elementos. Por lo tanto, lo anterior evidencia que existen elementos que benefician al joven rural que estudie en la universidad pública, pero también se evidencia la prevalencia de los errores del sistema público y de las políticas públicas, donde se vuelve de crucial importancia la evaluación constante de la política, ésta entendida como la práctica seria de argumentación basada en una información pertinente, teniendo como base la disminución de la subjetividad, puesto que la gestión no solamente puede basarse en la legalidad, sino también en los hechos (Roth, 2002).

Por lo tanto, en este caso, al tener una población que se encuentra muchas veces fuera de la discriminación positiva como lo es la juventud rural, se hace necesario el deber de pensar la educación superior como un derecho al cual puedan acceder los diferentes grupos poblacionales, con sus respectivas garantías, generando una obligación de concretar el concepto de universalidad del derecho, el alcance de la institución y su responsabilidad.

En este sentido, se vuelve imperante tener la claridad de que las subregiones deben ser entendidas como unidades político-administrativas con unas particularidades, éstas harán parte en el proceso de las políticas de regionalización, que deben estar asociadas a planes de descentralización administrativa y planificación regional, con el objetivo de superar las desigualdades de desarrollo regional, la concentración de actividades y de la población en los cascos urbanos, y con ello poder alcanzar una integración económica territorial y a la vez regional. En este sentido, el enfoque territorial de los procesos de política institucional se vuelve de crucial importancia y pertinencia.

Con lo anterior, se llega a varios problemas que persisten y dificultan un proceso de regionalización efectivo, que pueda satisfacer tanto las necesidades de la población joven rural, como también la necesidad de educación superior de la población joven provincial. Por lo tanto, como problemas identificables de la institucionalidad se encuentra el desconocimiento de las características y la diversidad regional y subregional para el diseño y ejecución de políticas públicas del sector de educación superior llevadas a cabo por parte de la Universidad Surcolombiana; la falencia en el capital y el talento humano especializado que articule funciones objetos misionales de la universidad para realizar los procesos metodológicos y acotaciones técnicas, jurídicas y administrativas de la regionalización de la universidad y atención con enfoque diferencial a las necesidades de la población rural en las sedes subregionales.

### **Entorno social e institucional del joven rural estudiante de la USCO**

Respecto al entorno social, es necesario decir que, algunos de los principales problemas para el acceso de la población rural es la ubicación geográfica, limitaciones tecnológicas y de infraestructura, que generan dificultades importantes para acceder a la educación superior. De esta forma, otro elemento importante en cuanto al acceso de la población joven rural a la educación superior, termina siendo el elevado índice de pobreza en que se encuentran muchas familias rurales, puesto que, sólo tienen ingresos de subsistencia, lo cual dificulta el acceso y permanencia de la población joven rural a la educación superior, movilizarse o permanecer en los municipios ancla donde hace presencia la Universidad Surcolombiana por medio de sus sedes. En este sentido, también se encuentra la falta de articulación de los procesos de educación media con la educación superior, desconociendo las necesidades pedagógicas y las características propias de la población rural, generando así una disparidad de adaptación por parte de los jóvenes rurales a los nuevos contextos.

Un elemento más para argumentar y que se relaciona con el acceso y la permanencia, es la falta de diagnósticos propios para la toma de decisiones desde el interior de la universidad, lo cual posibilite, mediante un enfoque diferencial, la pertinencia y reducción del riesgo de inversión desde el presupuesto y, la búsqueda de fuentes alternativas de financiación, como cooperación internacional o venta de servicios con

enfoque social. Así mismo, también se conecta a lo anterior, que el acceso se ve truncado por la falta de oferta de créditos flexibles con características propias oficiales. En términos de permanencia, se puede observar que la migración de los jóvenes rurales que viven en estos espacios de frontera, o rurales, de los municipios que componen las subregiones del departamento no cuentan con la presencia de la educación superior por parte de la Universidad Surcolombiana u otras universidades por medio de una estrategia semipresencial, por ciclos profesionales o propedéuticos, que genere en red una mayor facilidad y flexibilidad con calidad del acceso y permanencia en la educación superior.

En este marco de ideas, otro aspecto a tener en cuenta, como se mencionaba respecto a la articulación, es la ausencia de un programa de nivelación como el “semestre cero” promovido por la vicerrectoría académica de la USCO, que pueda ser aplicado en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito, puesto que muchos individuos de esta población presentan baja preparación en algunas áreas como las matemáticas y la lectura crítica. También se vuelve importante para el factor de permanencia y reconocimiento de la población sujeto de formación, la capacitación continua de los docentes, para que por medio de estas capacitaciones puedan tener la posibilidad de abordar situaciones y poblaciones con características particulares y diferenciales, caso particular la nivelación y adaptabilidad de la población joven rural que ingresa a la universidad en sus respectivas sedes subregionales.

En cuanto al bienestar universitario se hace necesario su fortalecimiento en cada una de las sedes mediante un plan integral basado en un diagnóstico previo que posibilite la canalización pertinente de la inversión constante por este concepto. Así mismo, se puede buscar cooperación por medio del sector solidario y de la empresa privada, en términos de reciprocidad no comercial, ni de mercado.

En lo que concierne a graduación, se puede presentar un problema para la población rural, y es que al no articularse la educación terciaria puede aumentar la tasa de repitencia o afectación psico-emocional por bajas capacidades en las áreas de matemáticas y lectura crítica, sin dejar de lado el reforzamiento en las habilidades blandas y socialización.

En lo correspondiente a la regionalización y la tarea institucional, existe una demanda clara y fuerte de profundizar la descentralización con la correspondiente autonomía relativa que posibilite responder a las demandas sociales de poblaciones como la juventud en general y la juventud rural de las subregiones del centro, sur y occidente del departamento; este proceso, debe tener en cuenta siempre dentro de la lista o el radar, la visualización del territorio, donde la participación continua de las autoridades territoriales y la comunidad, en términos propios de la población joven rural y la población en general rural, posibiliten la proyección del desarrollo con base a la formación y profesionalización en la educación superior por parte de la población que accede o desea acceder a la Universidad Surcolombiana en sus sedes de La Plata, Garzón y Pitalito.

Con lo anteriormente ilustrado, respecto a la relación propia de los elementos de la política pública de educación superior en relación al joven rural que estudia en las sedes subregionales de la Universidad Surcolombiana, se hace necesario hacer apertura a la percepción propia y a la construcción del sujeto que aquí se ha denominado, con las referencias pertinentes de joven rural o juventud rural.

### **Identidad del Joven rural y su expectativa de futuro**

En lo concerniente a la construcción de la identidad del joven rural estudiante de las sedes de la Universidad Surcolombiana, toma gran relevancia la relación directa que la población hace con el rango etario al querer construir su propia identidad; esto demuestra que, aún es muy fuerte esta premisa de construcción de identidad en la zona rural, y que era tomado de forma simplista por parte de los sociólogos rurales en los inicios de la incursión de los intersticios de esta categoría poblacional a nivel latinoamericano como una expresión propia de lo biológico (González, 2003).

Todo el tema de la construcción propia de la identidad del joven rural como categoría de análisis, respecto al presente estudio, se presenta con particularidades, y son en términos generales, lo que debe ser el joven rural bajo las premisas de productor y de articulador del campo y la ciudad. Si bien, los jóvenes sienten una necesidad de volver al campo, de no perder esa conexión que tienen con las costumbres y la cultura campesina, se encuentran en constante tensión circular, que en términos conceptuales quiere decir, que se encuentran frente a aquellos arquetipos que deben llenar y/o que son llamados a llenar, puesto que, el mismo modelo capitalista les impone una forma de transacción para el éxito y el desarrollo personal. En este sentido, es acertado lo que manifiesta Belivaqua (2009) cuando menciona que esta población surgió bajo un largo proceso de construcción social, desencadenado por la misma expansión de las relaciones capitalistas, allí convergieron las fuerzas productivas, instancias del poder público y privado que comenzaron a demandar y a invertir en la formación profesional; por lo tanto se hace necesario que para poder entender la dinámica de la población rural, es necesario comprender las especificidades de las relaciones de dependencia con la vida y el trabajo en los espacios agrarios habitados, entendiendo las redes económicas, políticas y culturales en que los jóvenes y sus núcleos familiares se encuentran inmersos.

De esta forma, la identificación directa de los mismos jóvenes rurales estudiantes de la Universidad Surcolombiana en sus tres sedes, con relación a las personas exitosas que salen en la televisión, denota esa relación una construcción de identidad en el marco de un modelo de capitales que se inserta o capta el sistema educativo para formación profesional, técnica y tecnológica en función de sus propias dinámicas. Eso quiere decir, que la construcción propia del modelo respecto a las oportunidades establece el conflicto propio que encuentran los jóvenes rurales cuando manifiestan que desean volver al campo para aplicar sus conocimientos y que ven en el campo muchas posibilidades de transformación y de bienestar, pero se encuentran con el atractivo constante del desarrollo en la metrópolis o la urbe para la construcción de su proyecto de futuro.

Así mismo, se puede interpretar, desde la misma descripción de la adaptación de las dinámicas sociales, políticas y económicas a la cuestión regional desde una dinámica de mercado y capitalista. De esta forma lo explicaban investigadores Forero & Medellín (1992) expresando que en un proceso de redefinición de la intervención estatal guiada por los mismos principios de flexibilidad, eficiencia y pragmatismo, era un fin deseado desde finales de la década del siglo XX, como poder racionalizador de la acción del Estado en la promoción del crecimiento económico y el mejoramiento, según lo que se pregona como un modelo a seguir, de las comunidades con la inserción de los privados en la definición de los asuntos públicos. De esta forma, se evidencia que la adaptación de la construcción del mismo joven rural en sus expectativas y metas, equivale en gran parte a las redes de la esfera del sujeto y su relación con el modelo mismo de desarrollo.

Por lo tanto, ese conflicto permanente del joven sobre su expectativa de futuro, recae sobre la tensión constante del modelo que se adapta a los cambios del mercado internacional y choque constante entre dinámicas propias de la región que debe responder a demandas explícitas de la relación consumo- producción, bajo diferentes normas capitalistas. Esto repercute, en la paradoja del modelo donde se ha planteado la apertura de las regiones y la formación de la población joven rural o provincial, donde se presenta una población que migra de lo rural a lo urbano, con tensiones en su expectativa de futuro, porque considera que en las metrópolis se concentran todos los elementos de progreso, bienestar y condiciones de formación que hoy demanda la sociedad. En este sentido, se encuentran regiones con afectaciones en todos los ámbitos mencionados, desde lo ambiental hasta lo económico, puesto que, como se pudo evidenciar, gran parte de la población desea seguir estudiando fuera los lugares de origen, con la incertidumbre de si volverán o no a estos territorios, generando un déficit de talento cualificado que puedan resolver los problemas de cada territorio.

Así, también se pudo observar que gran parte de los jóvenes rurales dentro de su construcción personal, como agente de cambio social según Bendit (2004), tienen características de servicio, puesto que, han superpuesto la funcionalidad de sus carreras al servicio de la sociedad, evidenciando que un porcentaje importante de la población encuestada en las tres sedes de la USCO, desean participar en política o en la función pública para resolver los problemas de su comunidad.

En lo que respecta a la categoría binaria, se encuentra que los jóvenes rurales hallan una diferenciación generacional importante, desde la misma pausa que existe porque se encuentran estudiando hasta cómo conciben la realidad y sus relaciones, la forma en que proyectan su futuro con un plan que contiene objetivos generales en aspectos como la continuidad del estudio, cumpliendo con un escalafón de formación profesional, la vinculación sentimental y finalmente la conformación del núcleo familiar.

Con esto, la atención se centra en la ejecución de políticas por parte de la Universidad Surcolombiana con un enfoque territorial, que lleve a cabo una cobertura en las regiones desde un proceso propio como institución de educación superior con responsabilidad social, que posibilite la capitalización reflexiva de las cuestiones sobre la

finalidad misma de esa educación superior; generando esto una reorganización y un replanteamiento de la población en su contexto, si se abordan responsablemente y con pertinencia los problemas estructurales de la universidad contemporánea con los retos regionales, teniendo en cuenta los conflictos culturales, económicos, políticos, sociales y ambientales que se presentan actualmente. Todo esto, con el llamado de atención constante de los investigadores, docentes y estudiantes a contribuir y a enriquecer los procesos reflexivos y orientar decisiones en el campo de las políticas públicas con la participación de las poblaciones (De Zubiría, 2013). Así mismo, teniendo en cuenta una crisis estructural que hay que superar y que ha acobijado a la universidad pública a nivel general, basada en tres aspectos: hegemonía, legitimidad e institucionalidad (de Sousa, 2007).

Finalmente, este ejercicio investigativo tiene como característica ser un estudio exploratorio, lo cual, invita a continuar, profundizar o rebatir lo aquí expuesto, porque lo planteado es apenas un bosquejo de una investigación que debe ser longitudinal, y que permita realizar un seguimiento juicioso a la implementación y afectación de la política de regionalización de la Universidad Surcolombiana al joven estudiante rural de las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito, en el marco de la política pública de educación superior.

## **Recomendaciones**

En este sentido, con base a los resultados, se sugieren los siguientes puntos a tener en cuenta para la toma de decisiones en el marco de políticas institucionales y políticas públicas que afecten directa e indirectamente a esta población.

### Institucional

- Evaluación del Plan Institucional de Desarrollo 2015-2024 de la Universidad Surcolombiana.
- Revisión de la funcionalidad y operatividad del comité de regionalización.
- Revisión y/o actualización del Plan Quinquenal de Regionalización.
- Figura de Seccional: Viabilidad por concepto de Ley 1454 de 2011, que posibilita la cooperación entre departamentos y municipios para inversión en temas como la educación, salud e infraestructura.
- Fortalecimiento de la relación Sociedad-Estado-Universidad-Sector privado en las sedes subregionales.
- Fortalecimiento en la articulación del sistema terciario como se menciona en el Acuerdo por lo Superior 2034 de 2014.
- Evaluar las estrategias para la acreditación por multi-campus teniendo en cuenta el decreto 1295/2010.

### Aspecto metodológico

- Es necesario que, en la metodología donde se vaya a evaluar del Plan Institucional de Desarrollo 2015-2024, se tenga en cuenta el enfoque diferencial y territorial, la

participación de los estamentos y minimización de las subjetividades respecto al cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos.

- Diagnósticos de caracterización de la población de las sedes subregionales de La Plata, Garzón y Pitalito que permita tener un rango de conocimiento sobre la procedencia, capacidad económica, aspectos sociales y culturales para la toma de decisiones.
- Que la construcción y/o fortalecimiento de la política institucional de regionalización, se realice con enfoque diferencial, territorial, de forma participativa y, teniendo en cuenta su alcance y capacidad de materialización.
- Tener la participación de diferentes actores de diferentes sectores de la economía, el arte, la cultura, la política, lo ambiental y social de forma proporcional.

#### Financiación

- Tener en cuenta los ingresos al presupuesto central por concepto de Estampilla Pro desarrollo de la Universidad Surcolombiana, regulada por la Ordenanza 005 de 2017 para el fortalecimiento del proceso de regionalización.
- Tener en cuenta el complemento “Equipo” del programa Generación E, que establece recursos para proyectos de regionalización.
- Cooperación Internacional y participación en convocatorias para inversión en infraestructura y/o dotación que comprenda el desarrollo de las regiones.

#### Bienestar

- Es importante que el Subsistema de bienestar sea fortalecido en términos de alimentación en las sedes de La Plata y Garzón donde la carga alimenticia no es suficiente para la permanencia de los estudiantes.
- Identificación del mecanismo pertinente, por medio de convenios con empresas privadas, cooperativas y el ente territorial, para que los estudiantes jóvenes de la zona rural puedan contar con un transporte que les facilite la permanencia en la universidad.
- Acompañamiento Psicosocial a esta población en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito.

#### Formación

- Que se extienda el programa “Semestre cero” para las sedes subregionales de La Plata, Garzón y Pitalito. Esto, ayudará que se disminuya la tasa de deserción y repitencia.
- Capacitación a los docentes para que puedan manejar metodológicamente las clases con las particularidades de la población rural u otra población identificada por parte de la institucionalidad.
- Coordinación de la agenda de los docentes con las características propias de las subregiones.
- Fortalecimiento contratación de talento humano residente en las subregiones para optar plazas de tiempo completo o tiempo completo ocasional en las respectivas sedes de La Plata, Garzón y Pitalito.
- Oferta de programas por ciclos profesionales o propedéuticos para que la población rural pueda ejercer mientras estudia.

## Proyección Social e Investigación

- Articulación con el programa ONDAS en las subregiones para el fortalecimiento de la investigación en las sedes de La Plata, Garzón y Pitalito.
- Articulación con el Sena en cada una de las subregiones para el fortalecimiento de la investigación y la proyección social.
- Es importante que la institucionalidad empiece a soportar los problemas internos (propios) y externos que le afectan en el cumplimiento y mejoramiento constante de su propia misión institucional, mediante la investigación y proyección social por medio de sus grupos de investigación y semilleros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, J., & Segura, J. (2015). *Agenda Prospectiva 2032- Para la Productividad y competitividad del centro del Huila*. Neiva, Huila.: SENA.
- Andrade, J., Centeno, R., Mendez, R., & Quintero, A. (2016). *Del futuro del Huila 2034- Una apuesta por un futuro común de las subregiones Centro y Sur*. Neiva, Huila: Universidad Surcolombiana, Grupo Crea.
- Arboleda, L. (2008). El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas. *Facultad Nacional de Salud Pública, Vol. 26, núm. 1*, 69-77.
- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA. (2017). *Por medio de la cual se reanuda el cobro de la estampilla prodesarrollo de la Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila, y se deroga la ordenanza 049 de 2002 en cumplimiento a la Ley 1814 de 2016 [Ordenanza 005]*. Neiva, Huila.
- Baicué, J. (2009). Educación superior en un espacio de frontera - Historia y desarrollo académico de la Universidad Surcolombiana 1970 -2010. Neiva, Huila, Colombia.
- Belivaqua, J. (2009). Juventud rural: una invención del capitalismo industrial. *Estudios sociológicos, Vol. 27, No 80*, 619-653.
- Bendit, R. (2004). La modernización de la juventud y modelos de políticas de juventud en Europa: análisis comparativo de políticas nacionales de juventud en los estados miembros de la Unión Europea. *Construcción de políticas de juventud: Análisis y Perspectivas*, 13-75.
- Cabrera, D. (2010). En Defensa de las Encuestas . *POSTData: Revista de Reflexión y análisis Político, Vol. 15, núm. 2*, 191-216.
- Cámara de comercio de Neiva. (2018). *Informe de coyuntura económica 2018*. Neiva: Cámara de comercio de Neiva.
- Chiroleu, A. (2013). Políticas Públicas en Educación Superior en América Latina : ¿Democratización o Expansión de las oportunidades en el Nivel Superior ? *Espacio Abierto, Vol.22*, 279-304.
- Clark, B. (1991). Los elementos de la organización . En B. Clark, *El sistema de educación superior, una visión comparativa de la organización académica* (págs. 01-42). Azapotalco, México : Nueva Imagen .
- Comisión Económica para América y el Caribe - CEPAL. (2017). *Configuración territorial de las provincias de Colombia - Ruralidad y redes*. Bogotá, Colombia.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (09 de Junio de 2015). *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 " Todos por un nuevo país" [Ley 1753]*. Bogotá D.C: Recuperado de

[http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley\\_1753\\_de\\_2015.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file).

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2013). *Por medio del cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones [Ley 1622]*. Bogotá D.C.: Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201622%20DEL%2029%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf>.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2016). *Por medio de la cual se adiciona y renueva la estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997 [Ley 1814]*. Bogotá. Colombia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (28 de Diciembre de 1992). *Por el cual se organiza el servicio público de la educación superior. [Ley 30]*. Bogotá D.C.: Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=253>.

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2014). *Acuerdo por lo Superior 2034, Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en escenario de la paz*. Bogotá D.C.

Consejo Superior Universitario (CSU) Universidad Surcolombiana (USCO). (11 de Marzo de 2016). *Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U [Acuerdo 010]*. Neiva, Huila.: Recuperado de <https://www.usco.edu.co/contenido/ruta-calidad/documentos/anexos/08-Acuerdo%20010%20de%202016%20Se%20adopta%20el%20Proyecto%20Educativo%20Universitario%20PEU.pdf>.

Consejo Superior Universitario (CSU) Universidad Surcolombiana (USCO). (12 de Diciembre de 2014). *Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2015- 2024 [Acuerdo 031]*. Neiva, Huila.: Recuperado de [https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicaciones\\_documentos/consejo\\_superior/consejo\\_superior\\_2014/acuerdo\\_031\\_de\\_2014.pdf](https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicaciones_documentos/consejo_superior/consejo_superior_2014/acuerdo_031_de_2014.pdf).

Consejo Superior Universitario (CSU) Universidad Surcolombiana (USCO). (2015). *Planes Quinquenales PDI*. Neiva, Huila.: Recuperado de [https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicacion\\_pagina\\_web/consejo\\_superior/PLANES%20QUINQUENALES-2015-2024.pdf](https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicacion_pagina_web/consejo_superior/PLANES%20QUINQUENALES-2015-2024.pdf).

de Sousa, B. (1998 ). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad* . Santafé de Bogotá D.C, Colombia. : Ediciones Uniandes .

de Sousa, B. (2007). *La universidad en el siglo XXI, para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. La Paz, Bolivia.: CIDES-UMSA,ASDI y Plural Editores.

de Zubiria, S. (2013). *Universidad, Cultura y Emancipación en América Latina*. Bogotá D.C.: Ediciones Izquierda viva, Fundación Walter Benjamin.

- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). *Plan de Desarrollo "Todos por un Nuevo País - Paz, Equidad y Educación" tomos I y II*. Bogotá D.C: Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan>.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad"*. Bogotá, D.C: Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022.pdf>.
- Dirección de Sedes; Universidad Surcolombiana (USCO). (2015). *Caracterización de las sedes en el marco de la consolidación del sistema de Regionalización*. Neiva, Huila.
- Escuela Sindical Nacional . (2018). *Sislab- Sistema de información laboral y sindical - Reporte a Diciembre de 2017*. Colombia.
- Fedesarrollo. (2014). *La educación básica y media en Colombia: retos en equidad y calidad*. Bogotá.
- Feixa, C., & González, Y. (Enero de 2006). Territorios baldíos: identidades juveniles indígenas y rurales en América Latina. *Papers: Revista de Sociología*, 171-193.
- Fernández, J., & Peña, R. (2012). Estilos de aprendizaje a partir de la práctica productiva en educación superior rural: caso Utopía. *Revista Unisalle, Número 57*, PP. 137-160.
- Forero, E., & Medellín, P. (1992). Descentralización, privatización y apertura económica: el surgimiento de la cuestión regional. *CIDES, UNIANDES*.
- Gobernación del Huila . (2003). *Prospectiva y formulación de la visión de futuro del Huila al año 2020*. Neiva, Huila.
- Gobernación del Huila. (2015). *Agenda Interna - Plan Regional de Competitividad del Huila* . Neiva, Huila.
- González, Y. (2003). Trayectorías Teóricas y dilemas identitarios. *Nueva Antropología*, 153-175.
- Henao, M. (1999). *Políticas públicas y Universidad*. Bogotá D.C, Colombia.: Corcas Editores.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010 [1991]). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Mc Graw Hill.
- Jurado, C., & Tobasura, I. (2012). Dilema de la juventud en territorios rurales de Colombia: ¿campo o ciudad? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 63-77.
- López, L. (2006). Ruralidad y educación rural. Referentes para un programa de educación rural en la Universidad Pedagógica Nacional. *Revista Colombiana de Educación*, 138-159.
- Matijasevic, M. (2013). Educación Media y Superior para poblaciones rurales en Colombia: posibles diálogos. *Magisterio Educación y Pedagogía*, 22-24.

- Mesa de política educativa para la Paz. (2018). *Plan Especial de Educación Rural - Hacia el desarrollo rural y la construcción de Paz*. Bogotá, Colombia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (05 de Junio de 2015). *Decreto Único Reglamentario de Educación Superior Públicas [Decreto 1246]*. Bogotá D.C: Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-351315\\_recurso\\_6.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-351315_recurso_6.pdf).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2015). *Planes de Fomento a la Calidad - regulados por el Decreto 1246*. Bogotá D.C: Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-351315.html>.
- Montañez, G., & Delgado, O. (1998). Espacio, Territorio y Región: Conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía, Revista del departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia*, 120-134.
- Podestá, J. (2001). Problematización de las políticas públicas desde la óptica Regional. *Última Decada, núm. 15*, PP. 163-175.
- Procasur. (2012). *Jóvenes rurales: mapa de actores institucionales y oportunidades en Colombia*. Bogotá.
- Ramírez, C., Gómez, F., Orjuela, F., & Cerquera, O. (2015). *Perfil productivo municipio de Pitalito*. Neiva, Huila.: Universidad Surcolombiana.
- Robles, B. (2011). La entrevista a profundidad: una técnica una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco, vol. 18, núm. 52*, PP. 39-49.
- Roth, A. (2002). *Políticas públicas - Formulación, implementación y evaluación*. Colombia: Ediciones Aurora.
- Rubio, M. (2004). El análisis documental: Indización y resumen en base de datos especializadas. *recuperado de <http://hdl.handle.net/10760/6015>*, 13.
- Taborda Andrade, L. A., & Sosa, M. D. (2014). Construcción de una línea base para la medición del impacto de la educación superior rural en Colombia profunda. *Revista IM-Pertinente*, PP. 171-189.
- Taguenca, J. (2009). El Concepto de Juventud. *Revista Mexicana de sociología* 71, núm. 1, PP. 159-190.
- Vega, R. (2015). *La universidad de la ignorancia - Capitalismo académico y mercantilización de la educación superior*. Bogotá D.C, Colombia.: Ocean Sur.

## Anexos

### 1. Codificación de los instrumentos de investigación

<b>Código</b>	<b>Instrumento</b>	<b>suje to de aplicación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Lugar</b>
<b>E1</b>	Entrevista	Sergio Alexander Santos	Jefe del programa de Administración Turística y Hotelera, USCO	Pitalito
<b>E2</b>	Entrevista	Manuél Andrés Andrade	Coodinador Bienestar, USCO	La Plata
<b>E3</b>	Entrevista	Jhon Edison Perdomo	Enlace "Jóvenes en Acción"-USCO	Neiva
<b>E4</b>	Entrevista	Armando Saavedra Perdomo	Exdirector de Planeación - Gobernación, Huila	Neiva
<b>E5</b>	Entrevista	German Darío Hembuz	Docente de Planta- Fac. Economía y Administración, USCO	Neiva
<b>GD1</b>	Grupo de Discusión	de Jóvenes Rurales	Estudiantes	La Plata
<b>GD2</b>	Grupo de Discusión	de Jóvenes Rurales	Estudiantes	Garzón
<b>GD3</b>	Grupo de Discusión	de Jóvenes Rurales	Estudiantes	Pitalito
<b>Ecst</b>	Encuesta	Jóvenes Rurales	Estudiantes	La Plata, Garzón y Pitalito
<b>Ech1</b>	Entrevista	Ricardo León Castro Zamora	Docente y jefe de programa Contaduría Pública -Usco	Neiva
<b>Ech2</b>	Entrevista	Ana Derly Cubillos	Docente del programa Contaduría Pública -Usco	Neiva